

ACTUALIZACIÓN DEL

# **Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo**

2016-2022

**Visión Prospectiva  
para un estado  
Resiliente ante  
COVID-19**



NERLIP 13-48-01-001-002-20

Plan Estatal de Desarrollo

Cualquier información adicional favor de dirigirse  
a la Unidad de Planeación y Prospectiva.

[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

© Todos los Derechos Reservados. Gobierno del Estado  
de Hidalgo.

# Contenido

<b>I.</b>	<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>II.</b>	<b>Introducción</b>	<b>6</b>
<b>III.</b>	<b>Retos COVID-19</b>	<b>16</b>
<b>IV.</b>	<b>Políticas sectoriales según problema público</b>	<b>18</b>
	Pobreza	• a) Panorama actual
	Salud	• b) Objetivos y Metas ODS
	Crecimiento económico y trabajo de calidad	• c) Escenario prospectivo 2020-2030
	Educación y cultura	• Factores que impactan la política sectorial
	Seguridad	• Visión deseada a 2030
	Sostenibilidad	• Acciones estratégicas
	Cohesión social	• d) Objetivos estratégicos y generales
	Gobernanza Estado de Derecho y rendición de cuentas	• e) Indicadores estratégicos
	Planeación y evaluación sectorial	
<b>V.</b>	<b>Plataforma estratégica</b>	<b>117</b>
<b>VI.</b>	<b>Anexos</b>	<b>129</b>
<b>VII.</b>	<b>Referencias bibliográficas y Agradecimientos</b>	<b>134</b>





## I. PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo es la carta de navegación que definimos Gobierno y sociedad al inicio de esta gestión, el apego a su cumplimiento ha permitido grandes logros para el Estado, particularmente para el bienestar de las personas.

El Hidalgo de 2020 no es el mismo, hemos transitado a mejores alternativas y lo hemos hecho juntos.

Sin embargo, hoy la humanidad enfrenta el mayor desafío de los últimos años, combatiendo una pandemia que exige respuestas rápidas precisas y acertadas, de la mano de la sociedad.

Por ello, actualizar el Plan Estatal de Desarrollo es una oportunidad para priorizar metas y focalizar esfuerzos, para reconocer los retos pero también nuestras nuevas capacidades para enfrentarlos.

Este instrumento de planeación se pone a la altura de los tiempos, con un proceso permanente de participación ciudadana, apoyado por la tecnología y las mejores prácticas y puesto en marcha desde el primer día de gestión de este gobierno.

Escuchamos y trabajamos con las personas provenientes de todos sectores de la sociedad y regiones del Estado. Con apoyo de especialistas internacionales y de instituciones nacionales de prestigio desarrollamos foros y talleres de consulta, ahí, empresarios, académicos, profesionistas, universitarios, líderes de opinión, productores agrícolas, ejidatarios, población indígena, servidores públicos y muchos hidalguenses más compartieron ideas, propuestas y demandas, pero particularmente construimos la visión común de las metas que queremos alcanzar al cierre de esta administración y a 2030, así como las acciones más relevantes para lograrlo.



Mi reconocimiento a cada persona que dio su tiempo, su trabajo y sus aportaciones para hacer posible la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

El camino post COVID-19 sin lugar a dudas es cuesta arriba, pero en Hidalgo tenemos la experiencia, la dedicación, la pasión y el coraje para seguir avanzando, para que Hidalgo crezca, ¡Pero que crezca contigo!

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops.

**Omar Fayad Meneses**  
Gobernador Constitucional  
del Estado de Hidalgo

## II. INTRODUCCIÓN

### **¿Qué es la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo?**

La Actualización al Plan Estatal de Desarrollo es el proceso de revisión y adecuación exhaustiva del documento rector del desarrollo estatal, realizado bajo un enfoque metodológico de planeación estratégica, prospectiva y participativa.

La actualización toma como punto de referencia la alineación de la política estatal de desarrollo con su contraparte nacional, comprendida por el Plan Nacional de Desarrollo.

Observa las directrices generales del contexto global, nacional y local, en el que se interrelaciona la política estatal, en sus esferas económica, social y del medio ambiente, así como las prioridades y propuestas de la sociedad, elementos que le proporcionan un marco de sostenibilidad e integralidad y las características: incluyente e igualitario con amplio respaldo social.

En el proceso de actualización, partimos de un diagnóstico de las principales problemáticas públicas, que se traducen en las políticas públicas sectoriales de los grandes temas del desarrollo estatal.

De estas políticas, derivan los objetivos estratégicos, entendiéndose estos como las metas centrales del desarrollo.

De los objetivos estratégicos se desprenden los objetivos generales que tienen un carácter táctico, los cuales responden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y a la priorización de sus metas. Por lo que constituyen los subtemas que estarán contenidos en los programas sectoriales.

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo aporta un instrumento de planeación más práctico y eficaz para la atención de los problemas públicos prioritarios del Estado.

Lo hace a partir de políticas públicas concurrentes, que obedecen a la focalización de los principales problemas públicos y con este mismo enfoque su vinculación a los procesos de programación presupuestal, ejecución, operación, seguimiento y control, evaluables

en el corto, mediano y largo plazo, bajo una alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como a las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Proceso de formulación de la Actualización de Plan Estatal de Desarrollo**

El proceso metodológico de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo se sustentó en la planeación participativa con un modelo científico de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema público.

El proceso participativo comenzó con la realización de diez foros regionales: dos por cada una de las cinco macrorregiones de la entidad. Las primeras cinco se desarrollaron a inicio de 2019, en ellos, con ejercicios de priorización en mesas de trabajo y de conformidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, se identificaron los problemas públicos prioritarios para el desarrollo del Estado. Las cinco sesiones posteriores, desarrolladas en el primer semestre de 2019, identificaron con base en las problemáticas públicas prioritarias, las acciones estratégicas de mayor impacto y factibilidad para dar atención a las problemáticas detectadas.

Como resultado de este primer proceso, se identificaron las nueve problemáticas públicas, consideradas por la población de las regiones, como las de mayor prioridad, estas temáticas centrales se convirtieron en las políticas sectoriales de referencia para la conformación de la Actualización de Plan Estatal de Desarrollo. Definidas como: Pobreza, Salud, Crecimiento económico y trabajo de calidad, Educación y cultura, Seguridad, Sostenibilidad, Cohesión social, Gobernanza, Estado de Derecho y rendición de cuentas y Planeación y evaluación sectorial.

Estas prioridades para el desarrollo de la entidad, se alinearon a las definidas por el Plan Nacional de Desarrollo, así como a los objetivos y metas del desarrollo sostenible.

Para lograrlo, retomamos las recomendaciones de la OCDE, CONEVAL, INEGI y el CIDE, dando como resultado la compactación de los objetivos generales, el énfasis en la visión concurrente de la atención de problemas públicos, su atención a nivel de gabinetes sectoriales, así como la búsqueda de indicadores más estratégicos, todo ello, soportado con la mayor participación social posible y bajo la técnica de inteligencia colectiva; esto dio como resultado la mayor participación social que se ha registrado en la historia de la entidad. Más de 450 mil participaciones y más de 34 mil propuestas de todas las regiones y sectores de la sociedad hidalguense.

Para lograrlo, desarrollamos siete etapas:

Como **primer Etapa**, se llevó a cabo un análisis de contenidos y aspiraciones del Plan Nacional de Desarrollo, estos fueron contrastados con los resultados de los foros regionales y los contenidos del Plan Estatal con el que dio inicio la gestión de este gobierno, esto generó que en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, se migrara de cinco a seis ejes estratégicos y las políticas transversales quedaran ubicadas en el sexto eje de desarrollo, lo que permitió alinear la planeación estatal con la nacional en congruencia con las prioridades identificadas en los foros regionales y conservando el énfasis en las tres políticas transversales consideradas al inicio de la administración: Igualdad de género, protección de niñas niños y adolescentes y derecho a la ciencia, la innovación y la tecnología.

La **segunda etapa**, fue la evaluación de los objetivos estratégicos y generales con respecto a las políticas sectoriales identificadas, priorizadas y alineadas con la política nacional, Para ello, las dependencias se agruparon por gabinetes sectoriales y en talleres de trabajo, desarrollados durante el mes de noviembre de 2019, se validaron y en su caso, se ajustaron o construyeron los objetivos estratégicos y generales con base en los existentes en ese

momento.

Como **tercer etapa**, se alinearon los objetivos estratégicos y generales con las metas de los ODS, también priorizadas en los ejercicios regionales, consiguiendo por primera vez este nivel de especificidad en la alineación con la agenda 2030.

La cuarta etapa proporcionó a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, una de sus principales características, lo que entre otros elementos lo hace una propuesta única en los modelos de planeación estatal, ya que se sustenta en un esquema de planeación horizontal-integral.

En tal sentido, se conformó una matriz con cuatro dimensiones, la primera muestra la alineación con los 6 ejes de la política nacional y los cinco ejes del Plan Estatal entonces vigente, esta alineación cruza a la segunda dimensión, cuyo objetivo es ser vínculo entre la plataforma estratégica ya actualizada y los 17 ODS, para que a su vez los objetivos y la plataforma estratégica se integren a los 9 gabinetes que dan atención a las 9 problemáticas públicas más relevantes en la entidad, estas últimas consideradas el punto de encuentro entre la priorización de los problemas públicos con la instrumentación de las políticas públicas que les darán atención.

El modelo plantea la concurrencia que las dependencias y organismos deben ejecutar, para lograr una política sectorial integral y centrada en la resolución de los problemas públicos; por ello, muestra su organización a nivel de gabinetes sectoriales.

La última dimensión plantea el esquema de evaluación de la política sectorial con indicadores y metas que vinculan a los ODS y a la plataforma estratégica con la resolución de los problemas públicos.

## Esquema general de alineación para la Actualización del Plan Estatal del Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo  
2018-2024



Plan Estatal de Desarrollo  
2016-2022



Actualización PED  
2019-2022-2030

Ejes PND 2018 - 2024	Ejes PED 2016 - 2022	Objetivos Estratégicos PED 2016 - 2022 "32"	C.O.E.A. (1)	Ejes Actualización	Objetivos Estratégicos Actualización "23"
Eje 2T. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.1 Cero tolerancia a la corrupción	1.1	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.1. Cero Tolerancia a la Corrupción 1.2. Mejora de la Gestión Pública 1.3. Finanzas Públicas Sana 1.4. Gobierno Cercano con Participación Participativa
		1.2 Impulso a la participación ciudadana	1.2		
		1.3 Gobierno digital	1.2		
		1.4 Mejora regulatoria	1.2, 2.1		
		1.5 Desarrollo institucional de los municipios	4.1		
		1.6 Fortalecimiento hacendario	1.3		
		1.7 Administración eficiente de los recursos	1.2		
Eje 3. Desarrollo Económico	Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico	2.1 Progreso económico incluyente	2.1	Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico	2.1. Entorno económico dinámico e innovador 2.2. Trabajo y Previsión Social 2.3. Turismo, Palanca del Desarrollo 2.4. Campo Moderno y Productivo
		2.2 Entorno económico dinámico e innovador	2.1		
		2.3 Articulación y consolidación de los sectores productivos	2.1		
		2.4 Turismo, palanca de desarrollo	2.3		
		2.5 Campo moderno y productivo	2.4		
Eje 2. Bienestar	Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario	3.1 Desarrollo social, integral y solidario	3.1	3. Hidalgo con Bienestar	3.1. Desarrollo Social, Integral 3.2. Educación de Calidad 3.3. Salud con Calidad y Calidez 3.4. Arte y Cultura 3.5. Pueblos y comunidades
		3.2 Educación de relevancia y equipada	3.2		
		3.3 Salud con calidad y calidez	3.3		
		3.4 Cultura física y deporte	3.2		
		3.5 Arte y cultura	3.4		
Eje 1. Justicia y Estado de Derecho	Eje 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz	4.1 Gobernabilidad	4.1	Eje 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz	4.1. Gobernabilidad y Estado de Derecho 4.2. Seguridad Integral y Previsión Social 4.3. Procuración de Justicia y Trato Humano
		4.2 Derechos humanos	6.4		
		4.3 Seguridad integral	4.2		
		4.4 Procuración de justicia con trato humano	4.3		
		4.5 Reinserción social	4.2		
		4.6 Protección civil	4.2		
Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible	5.1 Equidad de servicios e infraestructura sostenible	5.4	Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible	5.1. Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales 5.2. Movilidad y Transporte Sostenible 5.3. Planeación y Ordenamiento Territorial 5.4. Infraestructura Sostenible
		5.2 Cultura y formación ambiental	5.1		
		5.3 Ordenamiento territorial integral y sostenible	5.3		
		5.4 Movilidad sostenible y eficiente	5.2		
		5.5 Preservación del patrimonio natural	5.1		
		5.6 Planeación para desarrollo territorial sostenible	5.3		
Eje 1T. Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión	Políticas Transversales	A. Perspectiva de género	6.1	6. Hidalgo Humano e Igualitario	6.1. Igualdad de Género 6.2. Desarrollo y Protección de Niños y Adolescentes 6.3. Acceso Igualitario a la Ciencia, Tecnología e Innovación 6.4. Reducción de las Desigualdades y la vulnerabilidad 6.5. Programa Estratégico de Respuesta ante Emergencias de Orden Civil
		B. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes	6.2		
		C. Incorporación de la ciencia, tecnología e innovación	6.3		



Objetivos del Desarrollo Sostenible



Esquema de Evaluación



Gabinetes Sectoriales

Objetivos del Desarrollo Sostenible	ESQUEMA	Gabinetes Sectoriales para el Desarrollo Sostenible del Estado de Hidalgo																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivos del Desarrollo Sostenible</th> <th>C.OE.PED.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1 1.3, 1.4, 1.7 1.6 1.2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1, 2.2, 2.3, 1.4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1, 4.1 2.2 2.5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.1 3.2, 3.4 3.3 3.5 3.5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.5, 4.1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.3, 4.5, 4.6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.2, 5.5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.4 5.3, 5.6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A. B.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.1, 4.2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.5</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Objetivos del Desarrollo Sostenible	C.OE.PED.	1.1 1.3, 1.4, 1.7 1.6 1.2		2.1, 2.2, 2.3, 1.4		2.1, 4.1 2.2 2.5		3.1 3.2, 3.4 3.3 3.5 3.5		1.5, 4.1		4.3, 4.5, 4.6		4.4		5.2, 5.5		5.4 5.3, 5.6		5.1		A. B.		C.		3.1, 4.2		6.5		<p><b>Indicadores Estratégicos y Sectoriales</b></p> <p><b>Metas 4.º y 5.º ejercicio</b></p> <p><b>Mediano plazo- cierre de la administración</b></p> <p><b>Largo plazo- 2030 ODS</b></p>	<p><b>POBREZA</b></p> <p><b>SALUD</b></p> <p><b>CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD</b></p> <p><b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b></p> <p><b>SEGURIDAD</b></p> <p><b>SOSTENIBILIDAD</b></p> <p><b>COHESIÓN SOCIAL</b></p> <p><b>GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p> <p><b>PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL</b></p>
Objetivos del Desarrollo Sostenible	C.OE.PED.																															
1.1 1.3, 1.4, 1.7 1.6 1.2																																
2.1, 2.2, 2.3, 1.4																																
2.1, 4.1 2.2 2.5																																
3.1 3.2, 3.4 3.3 3.5 3.5																																
1.5, 4.1																																
4.3, 4.5, 4.6																																
4.4																																
5.2, 5.5																																
5.4 5.3, 5.6																																
5.1																																
A. B.																																
C.																																
3.1, 4.2																																
6.5																																



La **quinta etapa** tuvo como objetivo focalizar las problemáticas y priorizar las acciones estratégicas, para ello, llevamos a cabo 12 grupos focales con expertos por problema público, los primeros nueve correspondieron a los gabinetes sectoriales y los tres restantes a las políticas transversales de Igualdad de Género, Ciencia, Tecnología e Innovación y Atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Los grupos se conformaron de 20 a 25 personas expertas en los temas, con participantes de los diversos sectores, comprendiendo a académicos, investigadores, actores de la sociedad civil, empresarios, políticos destacados, representantes de ONG's y servidores públicos.

En el mismo esquema se realizó el primer Foro Indígena, que debido a la pandemia se llevó a cabo de manera virtual, garantizando la participación de representantes de cada región indígena del Estado, de las lenguas predominantes, con la participación de hombres y mujeres indígenas con distinta actividad incluyendo la académica.

Los grupos focales y el foro indígena tuvieron formato de taller y se realizaron bajo el método de Inteligencia Colectiva y la herramienta tecnológica Groupmap, en ellos se trabajaron cuatro elementos: 1) los Factores que impactan la política pública sectorial, 2) la Visión de desarrollo a 2030, 3) el Plan de acción a seguir para el 2030 y 4) el Análisis de impacto y factibilidad de los proyectos y acciones priorizadas.

Para los Factores que impactan la política pública sectorial, los participantes identificaron los problemas públicos prioritarios para el desarrollo del Estado, posterior a un análisis estadístico del tema y a conocer los resultados de los foros regionales, el primer paso fue definir la situación actual o problemática, de forma individual y posteriormente de forma grupal se priorizaron estas problemáticas apoyados por el software de Groupmap, mismo que garantiza la confidencialidad y exige la participación de todos los participantes.

A partir de las problemáticas priorizadas, los integrantes definieron la Visión o escenario deseado a 2030, estas propuestas fueron ponderadas por el grupo, quien las priorizó de acuerdo a su orden de importancia.

Con un diagnóstico del problema público y una visión a donde se quiere llegar, los participantes trazaron el puente para transitar entre los dos momentos y definieron los proyectos y acciones estratégicas a seguir en los próximos 10 años. Las propuestas definidas se categorizaron y priorizaron de acuerdo a su nivel de impacto y factibilidad, ubicándolas en cuatro cuadrantes, de bajo a alto impacto y de baja a alta factibilidad.

Como **sexta etapa**, se puso a disposición de toda la población del Estado una plataforma en línea bajo un ambiente amigable, que permitió la validación de cada objetivo estratégico y general, y en su caso proponer alguno, también dio oportunidad de priorizar los problemas públicos y todas las metas de los 17 ODS; una de sus aportaciones más importantes fue la de recrear el ejercicio de los grupos focales, esta mecánica se aplicó en la presentación de las propuestas, mismas que se podían realizar por cada problema público o a nivel del apartado específico sobre COVID-19, en todos los casos, las propuestas requerían tres elementos: la descripción breve del problema que se buscaba resolver, la visión del futuro deseado a 2030 y finalmente la acción estratégica o proyecto para alcanzar el futuro deseado. Finalmente, cada participante podía visualizar las propuestas ya incorporadas y descargar su constancia de participación.

Estos elementos lograron la mayor respuesta ciudadana registrada en la historia de Hidalgo, con 450 mil participaciones y 30 mil propuestas, las que sumadas a los resultados de los foros regionales y los grupos focales generaron más de 34 mil propuestas.

La **séptima y última** etapa consistió en integrar al documento del Plan Estatal de Desarrollo los resultados derivados de la plataforma, es importante resaltar que el documento estuvo en constante evolución, ya que con cada etapa se integraba una parte del documento, dejando para la etapa final los ajustes que fueron resultado de la consulta pública a través de la plataforma en línea, este proceso permitió redimensionar la priorización de problemas públicos e incluir nuevas propuestas de acciones estratégicas al PED. La selección de las propuestas se desarrolló bajo un modelo de relaciones, afinidades, clasificación y análisis de las propuestas con apoyo del software: OpenRefine y KH Coder 3, bajo los siguientes pasos:

1. Depuración y limpieza de la base de datos
2. Agrupación de propuestas por escenarios compartidos y nivel de afinidad hacia las propuestas ya integradas, lo que permitió la identificación de propuestas con contenidos no integrados al plan y con mayor demanda
3. De estas propuestas se realizó la priorización y evaluación del impacto y factibilidad de cada propuesta a través de la plataforma group map
4. Los resultados de priorización corresponden a las propuestas con mayor puntaje, mismas que fueron integradas al documento.



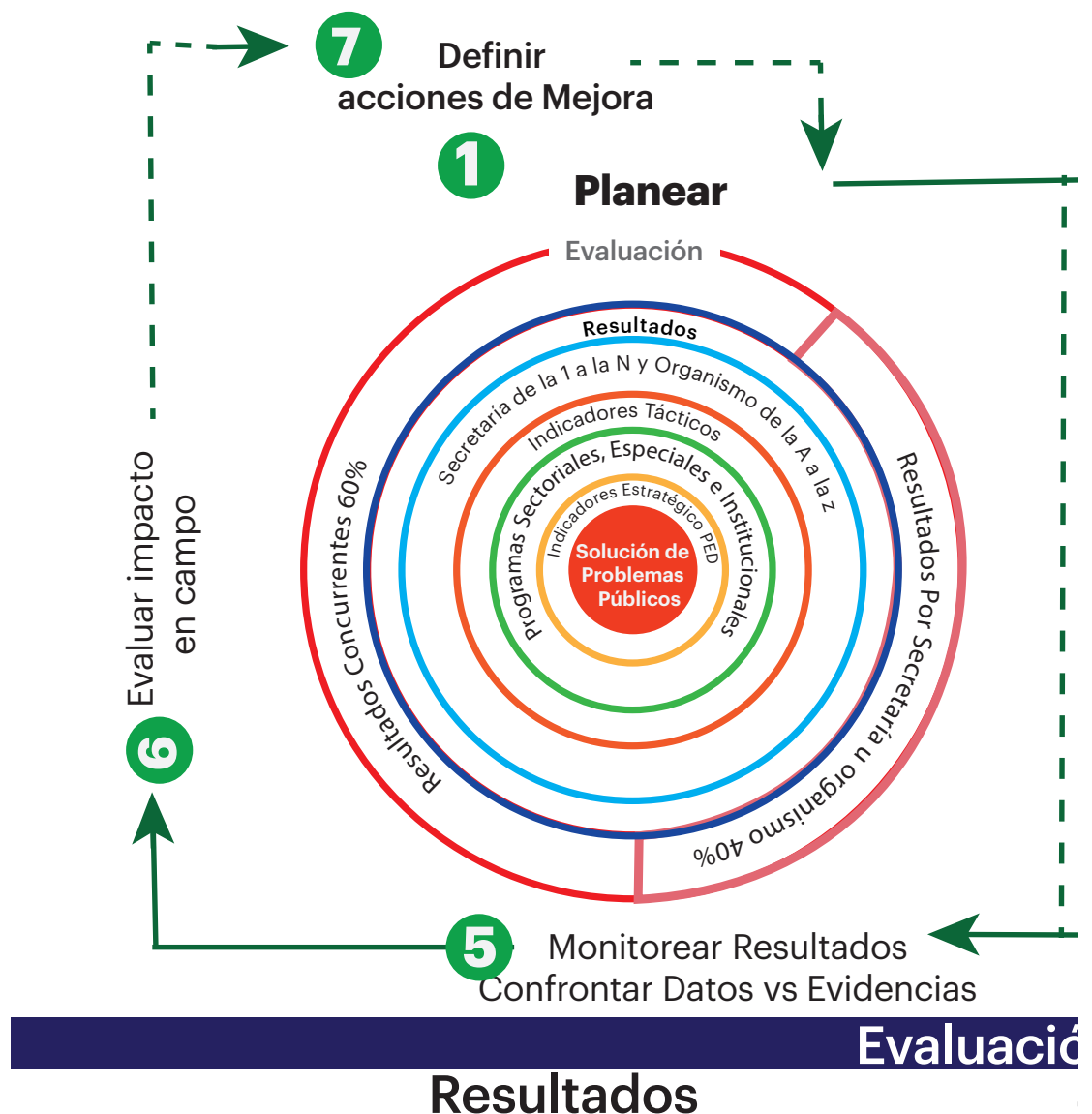
## Esquema General de Evaluación

Para medir el impacto del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los programas que se desprenderán de la política sectorial en la administración estatal, se cuenta con el Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación, el cual permite concretar el ciclo de las políticas públicas basadas en evidencias. Esto nos ha permitido tener evaluaciones precisas y en territorio para una retroalimentación en el alcance de los objetivos y la calidad esperada de las intervenciones.

Con la implementación del Plan Estatal de Desarrollo Actualizado, el modelo de monitoreo y evaluación estatal migra a un esquema de

políticas públicas concurrentes, por lo que la evaluación deja de centrarse en el desempeño exclusivo de las dependencias y organismos y vincula los resultados de la atención a los problemas públicos en dos dimensiones: la contributiva, que mide de forma integrada el desempeño de las dependencias cuyas facultades están relacionadas a la solución de un problema público, mismo que se atiende a través de uno de los 9 gabinetes definidos en el PED, por lo que la evaluación estará vinculada al gabinete en su conjunto; la segunda dimensión corresponde a cada secretaría u organismo y mide el desempeño que le corresponde a cada instancia según el cumplimiento de metas con respecto al nivel de contribución que según su facultades le corresponde en la solución del problema público.

## Proceso de Evaluación para la





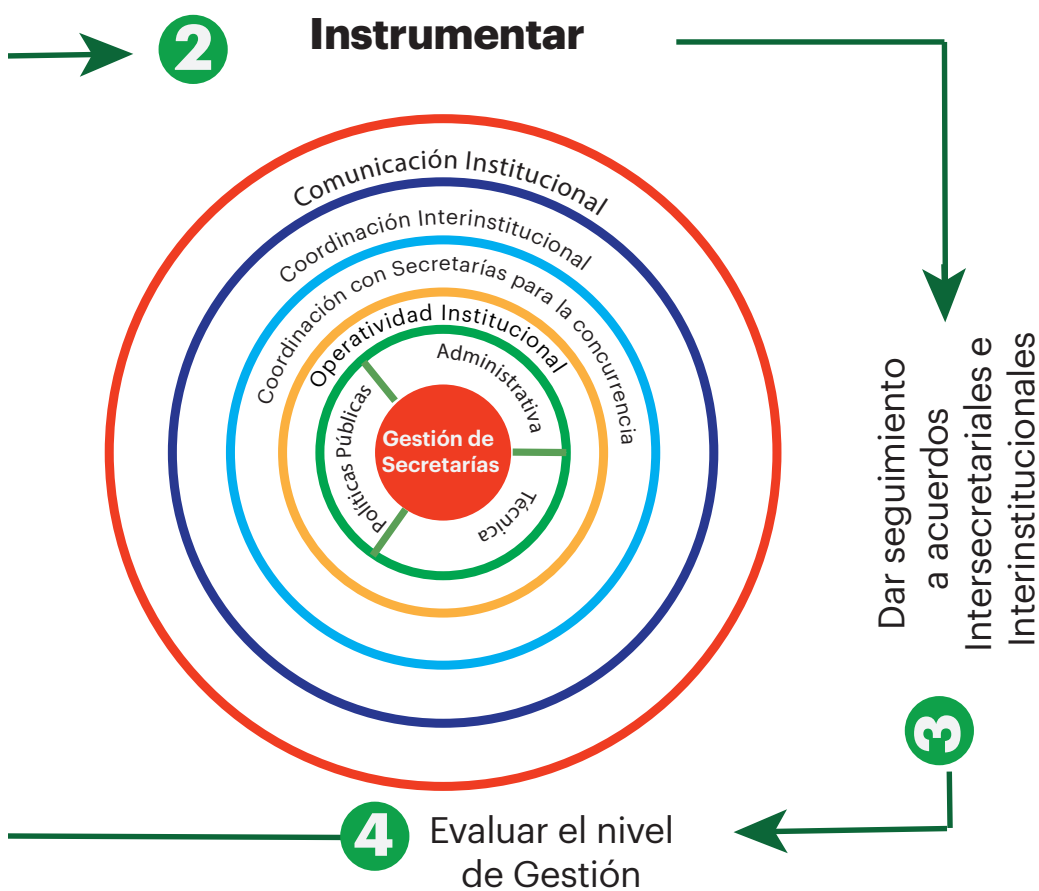
De tal forma que cada dependencia u organismo contará con indicadores tácticos concurrentes, mismos que generarán evaluaciones por grupo de dependencias (gabinetes); al mismo tiempo, tendrán evaluaciones individuales que reflejarán el cumplimiento de los distintos niveles de contribución a la resolución de los problemas públicos, según sus facultades; es decir, que contaremos con metas concurrentes, así como propias de la dependencia u organismo, ambas asociadas a su nivel de contribución respectivo.

Estos indicadores tácticos concurrentes contarán con un monitoreo constante que nos proporciona información oportuna sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, permitiéndonos planear, diseñar y ejecutar modificaciones que se traducen

en esfuerzos innovadores que incrementan la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de las intervenciones, contando además con un importante instrumento abierto de transparencia y rendición de cuentas que es el Tablero Estratégico de Control de Indicadores (TECI).

Esto implica, migrar de un modelo de evaluación con indicadores estratégicos y tácticos independientes a indicadores concurrentes que dan origen a una evaluación integral y centrada para medir el nivel de resolución de problemas públicos.

## gestión de resultados



ión General

+

Gestión

## **Instrumentación**

El proceso de actualización de la planeación del desarrollo del Estado, continuará posterior a la publicación del PED, a través de los nueve programas sectoriales que corresponderán con las problemáticas públicas identificadas, dichos programas sectoriales serán el mapa de ruta para la operación de los distintos gabinetes sectoriales. Para su implementación se establecerá un periodo máximo de 90 días naturales.

Cada programa sectorial establecerá la estructura programática presupuestal, así como los indicadores tácticos concurrentes que apliquen a cada dependencia, así como sus metas respectivas

Para la instrumentación de la política regional en cada Macrorregión del Estado, se presentarán programas específicos con proyectos y acciones diferenciadas para cada región, que tendrán un horizonte mayor a 10 años.

## **Visión de Gobierno**

En este gobierno desde 2016, nos planteamos un escenario de largo plazo. Por primera vez en Hidalgo, una Administración estatal definió metas más allá de su periodo de gestión; sin embargo, la actualización del PED permite confrontar esta visión en un escenario totalmente distinto al que vivíamos hace 4 años; la Pandemia por COVID-19 no solo nos pone en un punto de partida distinto, sino que eleva el nivel de reto para muchos de los temas relevantes para el Estado.

En este contexto, resulta aún más relevante trazar rutas de largo plazo, con metas claras para el corto y el mediano plazo.

Es claro que existen temas que requieren una atención inmediata y que al cierre de esta administración, debe rendirse cuentas del avance logrado en ellos; sin embargo, una de las aspiraciones centrales de este plan es tener clara la visión de largo alcance que dé continuidad a la atención de los temas centrales

para el desarrollo de la entidad, por ello este plan tiene un alcance a 2030 en congruencia con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible.

La vinculación entre los 17 ODS y los 9 temas centrales que darán origen a las políticas sectoriales, nos permiten sintetizar las grandes metas del desarrollo para Hidalgo:

- Abatir la pobreza y las carencias sociales relacionadas a esta, particularmente el hambre
- Contar con un sistema de salud universal para todos los hidalguenses
- Incrementar los empleos de calidad y mantener un crecimiento económico sostenible
- Incrementar la calidad en la educación y lograr la cobertura completa en todos los niveles educativos
- Lograr la paz y la justicia para todas las personas en todo el territorio
- Generar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres
- Conservar y mejorar el medio ambiente y los recursos naturales, como el agua, la energía y los ecosistemas de forma sostenible
- Reducir las desigualdades, incrementar los niveles de bienestar y la calidad de vida para todos los hidalguenses
- Generar industria, innovación e infraestructura resiliente y sostenible
- Generar producción y consumo local suficiente, sostenible y responsable
- Contar con ciudades sostenibles y centradas en las personas, bajo una eficiente planificación del territorio
- Hacer efectivo el interés superior a la protección de niños, niñas y adolescentes
- Promover la innovación, la ciencia y la tecnología como un derecho al desarrollo
- Aplicar los recursos públicos en prioridad al desarrollo equilibrado, equitativo y sostenible
- Generar Políticas públicas transparentes, evaluables y con cero corrupción

## **Fundamentación Jurídica**

Conforme a los artículos 83, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, los diversos sectores público, social y privado de la entidad, deberán participar en el sistema de planeación democrática, con el propósito impulsar y organizar las áreas prioritarias para el desarrollo integral del estado, incorporando las aspiraciones y demandas sociales a los planes y programas. Así mismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, el Plan Estatal de Desarrollo aprobado al comienzo de la administración podrá ser actualizado con base en la evaluación realizada en cuanto a su consistencia y funcionalidad.

En este sentido, tras haber realizado la evaluación correspondiente, se inició el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con Visión a 2030. Para ello se puso en marcha un ejercicio histórico de participación ciudadana, que incluyó 10 foros regionales, 12 grupos focales, un foro indígena y una consulta pública en línea, se lograron integrar más de 450 mil participaciones y más de 34 mil propuestas, 30 mil de ellas realizadas a través de la plataforma en línea, el cual concluyó el 5 de agosto de 2020.

Con base en estos antecedentes y conforme al artículo 28 de la referida Ley, el documento de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 con Visión a 2030, establece “las directrices generales de política pública, las de carácter estratégico y la prospectiva que determinen la conducción del desarrollo integral del Estado, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional del Desarrollo, así como los siguientes criterios”: I. Emite los lineamientos para el desarrollo estatal; II. Contiene un análisis social, económico y de impacto ambiental del Estado y una prospectiva de largo plazo con metas y objetivos; III. Define para cada uno de sus objetivos los indicadores estratégicos con sus valores de referencia y metas globales para término de la administración; IV. Contiene la definición de una política pública que señalará los principios y directrices generales a seguir durante su periodo de vigencia; y V. Determina

la metodología aplicada para su elaboración y su proceso de instrumentación. Adicionalmente, observa los criterios de planeación internacional establecidos por organizaciones como: 1. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en cuanto a su modelo de desarrollo económico y social. 2. La Organización de las Naciones Unidas en el seguimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y sus Metas a 2030.

En este contexto, los trabajos desarrollados en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo, tuvieron como principal componente la atención prioritaria de abrir los espacios de interlocución con la población hidalguense, con el fin de generar una evaluación objetiva, así como escuchar las demandas, necesidades y aportaciones, para plasmarlas en políticas públicas que han quedado integradas al documento de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

### III. RETOS COVID-19

La emergencia sanitaria por Covid-19 representa un gran desafío para la planeación del desarrollo, dados sus impactos negativos a nivel económico y social, particularmente en los procesos de interacción humana vulnerados por la pandemia.

Sin embargo, la realidad impuesta por el COVID-19, también ofrece oportunidades que debemos identificar y potenciar, por ello en la plataforma de consulta para la actualización del Plan se desarrolló un módulo especial para la atención de la pandemia con los tres elementos de la metodología, es decir, la identificación de la situación actual o problemática, el escenario deseado y las acciones estratégicas, obteniendo los resultados que se describen en los siguientes párrafos:

#### 1) Principales temáticas de Impacto de la COVID-19, integrados en la plataforma del PED

##### A) Pobreza

1. Aumento de la pobreza por falta de ingreso

##### B) Empleo y crecimiento económico

1. Las pequeñas empresas se vieron seriamente afectadas
2. Existe limitación de pequeños y micro negocios para acceder a financiamiento que les permita subsistir
3. Las tasas de interés bancario limitan el tiempo de recuperación para los negocios que acuden a este apoyo
4. La pérdida de empleos se extenderá después de declarada superada la contingencia
5. Disminución de la creación de nuevas fuentes de empleo
6. Disminución de remuneraciones para profesionistas independientes

##### C) Cohesión social

1. Impacto negativo de conducta y aprovechamiento académico en niños y jóvenes por el esquema de clases a distancia
2. Niños y jóvenes con requerimientos de interacción social

3. Incremento de la violencia en los hogares, principalmente hacia mujeres y niños

##### D) Educación

1. Docentes con poca experiencia e insuficiente capacitación en educación a distancia
2. Impacto negativo en los alumnos que no podrán tomar clases de forma remota y que se reflejará en retraso para el siguiente ciclo escolar
3. Limitación de conectividad y computadoras de una parte importante de la población en el Estado para acceder a clases en línea
4. Instituciones educativas sin infraestructura para la educación en línea

##### E) Sostenibilidad

Alto nivel de contaminación por desechos de cubrebocas y otros materiales de protección

#### 2) Principales propuestas

##### A) Pobreza

**A1** Incrementar el apoyo inmediato de despensas a la población más afectada, dando prioridad a los adultos mayores y hogares con padres que tienen empleos vulnerados por la pandemia.

**A2** Activar la economía solidaria y el trabajo en el campo.

**A3** Identificar a la población más necesitada y establecer programas integrales que los apoyen

**A4** Desarrollar programas de trabajo temporal para las zonas más afectadas como las relacionadas al turismo.

**A5** Programas de apoyo para trabajadores domésticos.

##### B) Empleo y crecimiento económico

**B1** Crear un programa integral de recuperación económica .

**B2** Incrementar créditos a empresas.

**B3** Establecer un programa de fisioterapias cardiorrespiratorias, para la recuperación en pacientes COVID-19.

**B4** Promover el empleo de los profesionistas asociados a fisioterapias cardiorrespiratorias enfocados en pacientes convalecientes por COVID-19.

**B5** Acelerar los procesos para que la vacuna contra el COVID-19, esté disponible en Hidalgo lo más pronto posible.

**B6** Fortalecer las fuentes de primer empleo para los universitarios.

**B7** Crear puestos de trabajo relacionados con la vigilancia de la observancia de las medidas sanitarias.

**B8** Establecer un programa de capacitación para migrar modelos de negocios a la nueva normalidad.

**B9** Generar incentivos para promover nuevos negocios que faciliten el trabajo desde casa.

### C) Cohesión social

**C1** Establecer un programa de vinculación social que ante la nueva realidad fortalezca la cohesión social.

**C2** Crear comités a nivel localidad o colonia, de sensibilización, educación y vigilancia ciudadana de medidas sanitarias.

**C3** Establecer programas comunitarios de prevención y esquemas de actuación ante pandemias.

### D) Educación

**D1** Capacitación a docentes sobre técnicas y apoyos tecnológicos para la educación a distancia.

**D2** Definición de un modelo estatal de educación a distancia que vincule los elementos de aprendizaje desde la experiencia vivencial.

**D3** Fortalecimiento a la conectividad de localidades y escuelas.

**D4** Programa de regularización post COVID-19 con elementos lúdicos evitando al máximo el uso de tecnología.

### E) Sostenibilidad

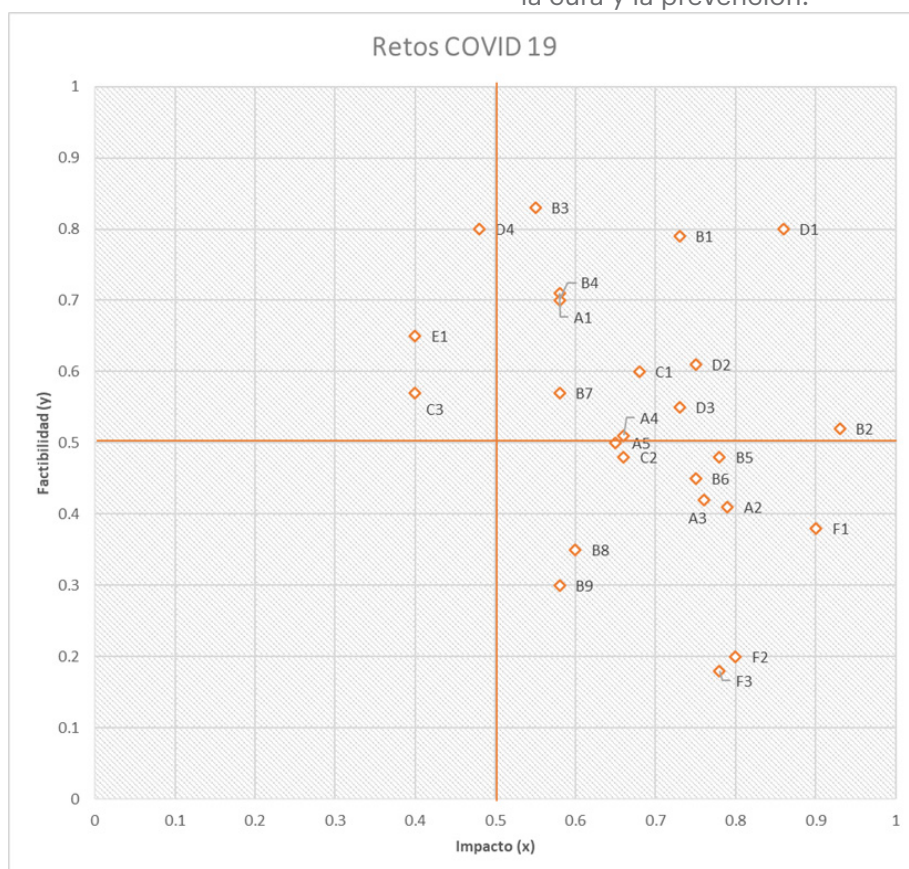
**E1** Desarrollar un programa de manejo y aprovechamiento de los residuos generados a partir del equipo de protección personal, bajo un contexto de máxima sanidad.

### F) Innovación, ciencia y tecnología

**F1** Agilizar las actividades de investigación para obtener las vacunas y los medicamentos.

**F2** Invertir en laboratorios nacionales para poder abastecer al país de vacunas sin depender totalmente de laboratorios internacionales o extranjeros.

**F3** Invertir en laboratorios nacionales para el desarrollo de tecnología que apoye la atención, la cura y la prevención.





## IV. POLÍTICAS SECTORIALES SEGÚN PROBLEMA PÚBLICO

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta una innovación estructural en la presentación de sus componentes diagnósticos, de análisis estratégico y elementos prospectivos, con la desagregación en políticas sectoriales que se originan de la identificación de problemáticas públicas mediante un amplio proceso de participación social.

El marco metodológico abordado en la introducción de este documento, describe las etapas que dan origen a los 9 gabinetes sectoriales, desde su primer definición producto de los foros regionales, hasta su priorización derivada del resultado de la consulta pública a través de la plataforma en línea.

Es así, como los 9 gabinetes se conforman como: 1. Pobreza, 2 Salud, 3. Crecimiento económico y Trabajo de calidad, 4. Educación y cultura, 5. Seguridad, 6. Sostenibilidad, 7. Cohesión social, 8. Gobernanza, Estado de Derecho y rendición de cuentas y 10. Planeación y evaluación sectorial.

### *Esquema de presentación de la política sectorial*

Las políticas sectoriales se abordan por problema público, a partir de 5 componentes de análisis:

#### **a) Panorama Actual**

En este componente de análisis se abordan los datos duros que nos permiten describir el estatus del problema público tanto de logros como de carencias o limitaciones.

#### **b) Objetivos y metas ODS**

En este componente presentamos el vínculo que existe entre el problema público en la entidad y los objetivos y metas del desarrollo sostenible, a fin de elegir aquellas que tienen una mayor relación.

### *Gabinetes sectoriales según problema público*

1

POBREZA

2

SALUD

3

CRECIMIENTO  
ECONÓMICO Y TRABAJO  
DE CALIDAD

4

EDUCACIÓN Y  
CULTURA

5

SEGURIDAD

6

SOSTENIBILIDAD

7

COHESIÓN SOCIAL

8

GOBERNANZA, ESTADO  
DE DERECHO Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS

9

PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
SECTORIAL

### c) Escenario prospectivo 2020-2030

Este componente, representa uno de los elementos distintivos de este Plan de Desarrollo, ya que por primera vez, resultado de un ejercicio prospectivo de amplia participación social y bajo bases metodológicas robustas, apoyadas de inteligencia colectiva, se identificó para cada uno de los 9 problemas públicos, la percepción de la población sobre la situación actual, la visión deseada al 2030 y las acciones estratégicas que debieran llevarse a cabo para hacer realidad la visión deseada, por su relevancia, estos pasos serán abordados de manera más detallada en el apartado de Integración de los elementos del escenario prospectivo a las políticas sectoriales

### d) Objetivos estratégico y generales

En este componente, se enlistan los objetivos estratégicos y generales que se han fijado para atender el problema público correspondiente, mismos que fueron validados en la plataforma de consulta con más de 450 mil participaciones.

### e) Indicadores estratégicos

Finalmente, el último componente está integrado por los indicadores estratégicos, mismos que establecen las mediciones y metas para cada problema público, bajo estándares que particularmente se centran en ser de instituciones de alta credibilidad y sustento técnico, mayoritariamente son de fuente INEGI.

### **Integración de los elementos del escenario prospectivo a las políticas sectoriales**

Para cada una de las 9 políticas sectoriales se describen 3 pasos metodológicos mismos que permitieron obtener el escenario prospectivo.

El **primero** enfocado a identificar los **factores que impactan la política sectorial** y que muestran la percepción actual sobre el problema público, esto implicó describir problemáticas y logros, así como priorizarlos en ejercicios de participación ciudadana.

El **segundo paso**, da lugar a la visión 2030, desde un **escenario deseado**. Esto se logró invitando a los participantes de cada foro, grupo focal e incluso en la plataforma digital a crear estos escenarios prospectivos imaginando el

futuro deseado ante la atención del problema público.

Finalmente el tercer paso nos permitió conocer las acciones estratégicas que el conjunto de todos los sectores priorizaron para ser incorporadas a este plan a fin de llegar al escenario deseado en 2030.

Este paso definido como el plan de acción de cada problema público, establece el puente para transitar de la problemática identificada en el periodo actual hacia el escenario deseado en la visión al 2030, compuesto prioritariamente por propuestas de acciones estratégicas y algunos proyectos y programas.

Dichas propuestas son emanadas de los 10 foros regionales, 9 grupos focales de expertos, un foro indígena y la consulta pública realizada a través de la plataforma en línea, de igual manera, se integra a cada política sectorial el análisis de la evaluación de impacto y factibilidad realizada para cada propuesta seleccionada como prioritaria, análisis que resulta de la evaluación integrada que otorgaron los participantes en los procesos de consulta.

A continuación, se desarrollan los cinco componentes para cada política sectorial:

- a) Panorama actual
- b) Objetivos y metas ODS
- c) Escenario Prospectivo 2020-2030
- d) Objetivos estratégicos y generales
- e) Indicadores estratégicos

Específicamente en el componente c) Escenario prospectivo 2020-2030 se abordan los tres pasos que hemos descrito:

- 1.** Definir los factores que impactan la política sectorial
- 2.** Construir la visión al 2030
- 3.** Proponer las acciones estratégicas que hagan posible la visión deseada al 2030.

Estos pasos permiten concretar las acciones estratégicas que formarán parte de los programas sectoriales

# 1. Pobreza

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta como primera política sectorial de la administración estatal, la reducción de la pobreza, partiendo del análisis de sus componentes y el planteamiento de las estrategias que permitan el alcance de objetivos tanto al cierre de la administración como al escenario de 10 años, estableciendo como su propósito fundamental garantizar los derechos y libertades de los hidalguenses a una vida digna, que permita la satisfacción de sus necesidades básicas y su plena integración social y productiva, así como abatir las carencias estructurales que comprende la pobreza.

## a) Panorama general de la pobreza en el Estado 2020

Para la política sectorial de pobreza se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de sus seis dimensiones: 1) Educación, 2) Seguridad social, 3) Servicios básicos de la vivienda, 4) Salud, 5) Calidad y espacios de la vivienda y 6) Alimentación, que se describen en la siguiente infografía

# Pobreza en Hidalgo

## A tres años, resultados que transforman

**ODS**

Fin de la pobreza

**PED**

### 1

### Rezago Educativo

Año	Porcentaje	Población
2010	23.4%	632,000
2012	20.6%	572,632
2014	19.1%	543,001
2016	18.5%	541,529
2018	17.5%	523,400

**4 de cada 10 niños y niñas cuentan con beca.**

Más de **840 mdp** destinados a brindar útiles, uniformes, paquetes de libros y tabletas digitales.

Más de **530 mil familias apoyadas**

- ♦ **100%** de niños y niñas de 6 a 11 años acuden a la escuela primaria.
- ♦ **100%** de niños y niñas acuden a secundaria.
- ♦ **65 mil** personas salieron del rezago educativo de las cuales **43 mil** son mujeres.

**Evaluación**

**Men**

2016 Extrema= **8%**

2018 Extrema= **6.1%**

**167 mil salieron**

### 3

### Acceso a servicios básicos de la vivienda

Año	Porcentaje	Población
2010	31.7%	856,050
2012	28.3%	784,755
2014	27.0%	770,981
2016	28.0%	819,438
2018	25.6%	766,400

**6 mil 857 familias ya cuentan con servicio de agua potable**

**20 mil 573 con electricidad**

**Y 9 mil 136 con servicios de drenaje**

**167 mil salieron**

### 5

### Calidad y espacios de la vivienda

Año	Porcentaje	Población
2010	13.6%	367,056
2012	12.8%	354,853
2014	9.2%	302,103
2016	11.2%	327,943
2018	9.8%	291,700

Cerca de **9 mil** hogares de familias indígenas de **20** localidades son beneficiadas con **14 mil** estufas ecológicas instaladas

**2 mil 500** cuartos dormitorios y más de **578 millones** de pesos

**Más de 28 mil familias con viviendas mejoradas**

De las cuales **4 490** corresponden a mujeres indígenas jefas de familia.



Es innegable la reducción de la pobreza de 2016 a 2018 donde 167 mil 700 personas abandonaron esta condición. Hidalgo se sitúa como la segunda entidad que logró mayor reducción de la pobreza. Sin embargo, el reto aún es grande ya que la proporción de población vulnerable por carencias sociales es de **38.9** por ciento.

Y el porcentaje de población en condición de pobreza es de **43.8** por ciento, aún esta por arriba del promedio nacional de **41.9** por ciento.

Siendo el reto más grande disminuir la carencia de acceso a la seguridad social, así como aminorar los impactos post- COVID-19 en la población más vulnerable.

**Principales conclusiones.**

Los avances de reducción de la pobreza a 2020 son significativos, sin embargo, los impactos generados por la pandemia de COVID-19 dejan retos similares al inicio de la administración.

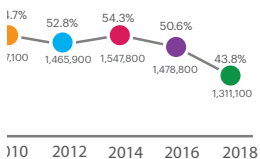
Acción a **3** Años de Gobierno

**Los pobres**  
=50.6%

Moderada=42%  
=43.8%  
Moderada=37.8%

**167 mil 700 personas**  
abandonaron la pobreza

**HIDALGO**



Más de 500 mil hidalguenses con apoyo alimentario

Entre ellos niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.  
**536** nuevos espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.

**Acceso a la seguridad social** 2

Más de 18 mil familias accedieron a seguridad social por el empleo  
Más de **64 mil** millones de pesos en nuevas inversiones.



- ◆ Creamos **17 mil empleos** permanentes
- ◆ Y **cerca de 900** nuevos empleos temporales

**Acceso a servicios de salud** 4

Cerca de 14 mil familias ya cuentan con servicio de salud

Más de 2.4 millones de hidalguenses con atención médica garantizada.



- ◆ Arriba del **90%** de abasto de insumos médicos en hospitales.

- ◆ Más de **216 mil** desayunos fríos y calientes entregados.
- ◆ Más de **46 mil** personas atendidas en nuevos espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.
- ◆ Más de **8 mil** menores de edad en situación de riesgo.
- ◆ Más de **24 mil** adultos mayores con asistencia alimentaria.
- ◆ Más de **35 mil** personas apoyadas para producir alimentos y generar ingresos.

**Acceso a la alimentación** 6

**Monitoreo y evaluación (Retroalimentación)**



## Metas

### **b)** *Objetivos y metas del desarrollo sostenible a impactar por la política sectorial de reducción de la pobreza*

**1.1** Erradicar la pobreza extrema (personas que viven con menos de 1.25 dólares al día).

**1.2** Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.

**1.3** Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.

**1.4** Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.

**1.5** Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situación vulnerable, reducir su exposición y vulnerabilidad (clima, desastres económicos, sociales y ambientales).

**1.a** Garantizar la movilización de recursos para poner en práctica programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

**1.b** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres, que tenga en cuenta cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada para erradicar la pobreza.

**2.1.** Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

**2.2.** Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad avanzada.



**Metas**

**10.2.** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, o situación económica u otra condición.

**10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



**Metas**

### **c) Construcción del escenario prospectivo 2020-2030 para la reducción de la pobreza**

La política sectorial para la reducción de la pobreza plantea una visión del futuro deseado para Hidalgo en 2030 y, un plan de acción con proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad y trazar el puente hacia el escenario construido.

Para ello, partiendo del proceso metodológico de causa y efecto y apoyados en inteligencia colectiva, identificamos y priorizamos los factores que impactan a la política pública de reducción de la pobreza, definimos y priorizamos el escenario deseado para 2030 y se plantearon acciones, programas y proyectos que fueron identificados y priorizados en los distintos ejercicios de participación ciudadana. Lo anterior con los resultados que a continuación se muestra en cada apartado.

#### **Factores que impactan la política pública sectorial de reducción de la pobreza**

- 1.** Falta de continuidad de políticas públicas enfocadas al combate de la pobreza.
- 2.** Insuficiente orientación y concentración productiva para concretar la producción y el consumo.
- 3.** Bajo ingreso y acceso a la seguridad social.
- 4.** Limitada identificación de necesidades en cada región del Estado para la generación de programas.
- 5.** Alta dispersión de la población y difícil acceso a localidades para impulsar un desarrollo integral y sostenible.
- 6.** Falta de autosuficiencia alimentaria de productos base como maíz y frijol.
- 7.** Bajo impacto y alcance de programas sociales para disminuir la pobreza.
- 8.** Debilidad de las capacidades administrativas de los gobiernos locales.
- 9.** Falta de capacitación y profesionalización para atender la pobreza.
- 10.** Bajos niveles de productividad agropecuaria.

- 11.** Rezago en la productividad rural, derivada de los precios cambiantes dispuestos por los intermediarios.
- 12.** Falta de incentivos eficaces al autoempleo y microempresarios.
- 13.** Politización y clientelismo en el otorgamiento de apoyos de combate a la pobreza.
- 14.** Malnutrición en la población infantil vulnerable.
- 15.** Pocas oportunidades de empleo.
- 16.** Rezago en materia de calidad y espacios de vivienda y dotación de servicios básicos.
- 17.** Poca sistematización de beneficiarios de la política social.
- 18.** Duplicidad en programas y acciones para el combate a la pobreza.
- 19.** Limitada generación de ingresos propios sobre las aportaciones de recursos federales.

#### **Visión deseada a 2030 en materia de reducción de la pobreza**

- 1.** Los programas sociales se focalizan de manera eficiente, haciendo llegar los apoyos a la población con mayor vulnerabilidad.
- 2.** Las comunidades generan proyectos de autoempleo y desarrollo comunitario con inclusión e igualdad sustantiva.
- 3.** Se realiza un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, con la inclusión de contrapesos legales, institucionales y sociales.
- 4.** Los adultos de más de 50 años tienen la oportunidad de contar con un trabajo con seguridad social o mantenerlo sin importar la edad.
- 5.** El desarrollo comunitario contribuye a la reducción de las condiciones de marginación en localidades dispersas de la entidad.
- 6.** Se cuenta con programas de capacitación permanente para los productores del campo que favorecen sus experiencias en pro de su producción agropecuaria.
- 7.** Se incrementó la agricultura sostenible garantizando la seguridad alimentaria, así como

la equidad económica, social y ambiental en los pueblos y comunidades indígenas.

**8.** Se abatió la pobreza con la construcción de instituciones y escuelas de educación superior, en las regiones con mayores índices de pobreza y desigualdad.

**9.** Se cuenta con políticas públicas que avalan la economía solidaria social y campesina, fortaleciendo la dinámica económica de los núcleos familiares rurales.

**10.** Se mejoró la nutrición de la población basada en productos alimenticios locales.

**11.** Somos uno de los estados con mayores índices de bienestar social y calidad de vida para las mujeres y sus familias, derivado del trabajo integral de la política de perspectiva de género.

**12.** Se involucraron a las nuevas generaciones en las cadenas productivas a través de diferentes instancias tanto gubernamentales como del sector educativo.

**13.** Se fortalecieron los circuitos de mercadeo a nivel local y regional, mejorando el ingreso corriente de las familias.

**14.** Existe una política integral de acceso a servicios de salud permitiendo que el 95 por ciento de la población cuente con acceso, inclusive en las zonas de alta dispersión de las localidades.

**15.** El 100 por ciento de la población infantil tiene acceso a educación básica y alimentación saludable.

**16.** La pobreza se redujo por la coordinación efectiva de los niveles de gobierno, cuya función es vigilada y sancionada por la sociedad civil organizada.

**17.** Como resultado del fomento a la agroforestería sostenible se consolidó la regeneración de bosques productivos, garantizando la accesibilidad de productos naturales, sanos y balanceados a la población.

**18.** Se generó información que sirve de referencia a otros gobiernos nacionales que incluyen ejercer plenamente sus derechos sin discriminación y con igualdad de acceso a las oportunidades e interculturalidad, con inclusión de la comunidad indígena.

**19.** Se consolidó la autosuficiencia alimentaria acorde a las condiciones naturales y geográficas

de las regiones.

**20.** Las familias hidalgüenses cuentan con viviendas dignas y con acceso a servicios básicos.

**21.** Se redujo la pobreza a la mitad, con el uso adecuado de los recursos, enfocándolos a obras de infraestructura en municipios con altos índices de marginación y pobreza.

**22.** Se redujo la pobreza como consecuencia de que mujeres y hombres tienen asegurados el efectivo acceso a sus derechos sociales e igualdad de condiciones.

**23.** Se logró combatir el porcentaje de niños en condición de calle.

**24.** Se consideró a la pobreza urbana como un eje primordial de la política de atención a la pobreza.

**25.** Se fortaleció al sector cafetalero haciéndolo más competitivo a nivel nacional e internacional.

## **Plan de Acción de la política sectorial 2020 – 2030 en materia de reducción de pobreza**

### **Acciones estratégicas**

#### **A: Garantizar la observancia de los derechos sociales de las personas**

**A1** Consolidar un sistema público de cuidados para personas con discapacidad, niños, niñas, adultos mayores o cualquier persona que requiera la atención a fin de apoyar a las mujeres jefas de familia que tienen esa responsabilidad.

**A2** Desarrollar vivienda con todos los servicios básicos en zonas rurales y urbanas bajo el concepto de necesidades de comunidades indígenas.

#### **B: Propiciar el desarrollo comunitario para reducir los efectos de la pobreza**

**B1** Innovar metodologías para impulsar el desarrollo comunitario en localidades de muy alta y alta marginación, que fomenten entre sus habitantes capacidades autogestivas y promuevan su permanente desarrollo.

**B2** Impulsar el desarrollo comunitario con programas auto sustentables en las localidades vulnerables mediante alianzas con asociaciones civiles y empresas del sector privado.

**B3** Instrumentar un programa para el diseño e implementación de proyectos de autoempleo comunitario.

### **C: Impulsar la economía social en la población más vulnerable.**

**C1** Garantizar un programa de capacitación permanente e intercambio de buenas prácticas para productores del campo, dando prioridad a la población de municipios y localidades donde la agricultura es la actividad principal.

### **D: Hacer más eficiente el ejercicio del recurso público en la aplicación de programas y acciones para el combate a la pobreza**

**D1** Elaborar un padrón de habitantes por municipio en condiciones de pobreza con la finalidad de priorizar los apoyos sociales a quien más lo requiere y con ello garantizar una aplicación adecuada de los recursos públicos.

**D2** Impulsar la realización de diagnósticos especializados, para identificar las problemáticas específicas en municipios y localidades con mayor índice de marginación, pobreza y desigualdad.

**D3** Generar diagnósticos con trabajos de campo sobre los temas de pueblos indígenas que identifiquen la situación real de sus habitantes.

### **E: Consolidar las estrategias y acciones en materia de seguridad alimentaria para la población con esta carencia**

**E1** Desarrollar estrategias de atención integral para la auto producción sostenible y sustentable de alimentos en las familias de las localidades de muy alta y alta marginación.

**E2** Consolidar los programas enfocados a la seguridad alimentaria en los municipios con

mayor carencia por acceso a la alimentación.

**E3** Incentivar la creación de infraestructura de riego, bancos de semillas y fertilizantes de bajo costo.

### **F: Proyectos regionales para abatir la pobreza**

**F1** Implementar sistemas agroforestales de especies maderables con cultivos, ya sean alimenticios o económicos a escala paisaje.

**F2** Instrumentar un esquema integral de seguimiento a personas que reciben programas sociales y su nivel de vulnerabilidad.

**F3** Identificar y difundir buenas prácticas de proyectos de traspatio, familiares y comunitarios entre la población en condición de pobreza susceptible de aplicarlos.

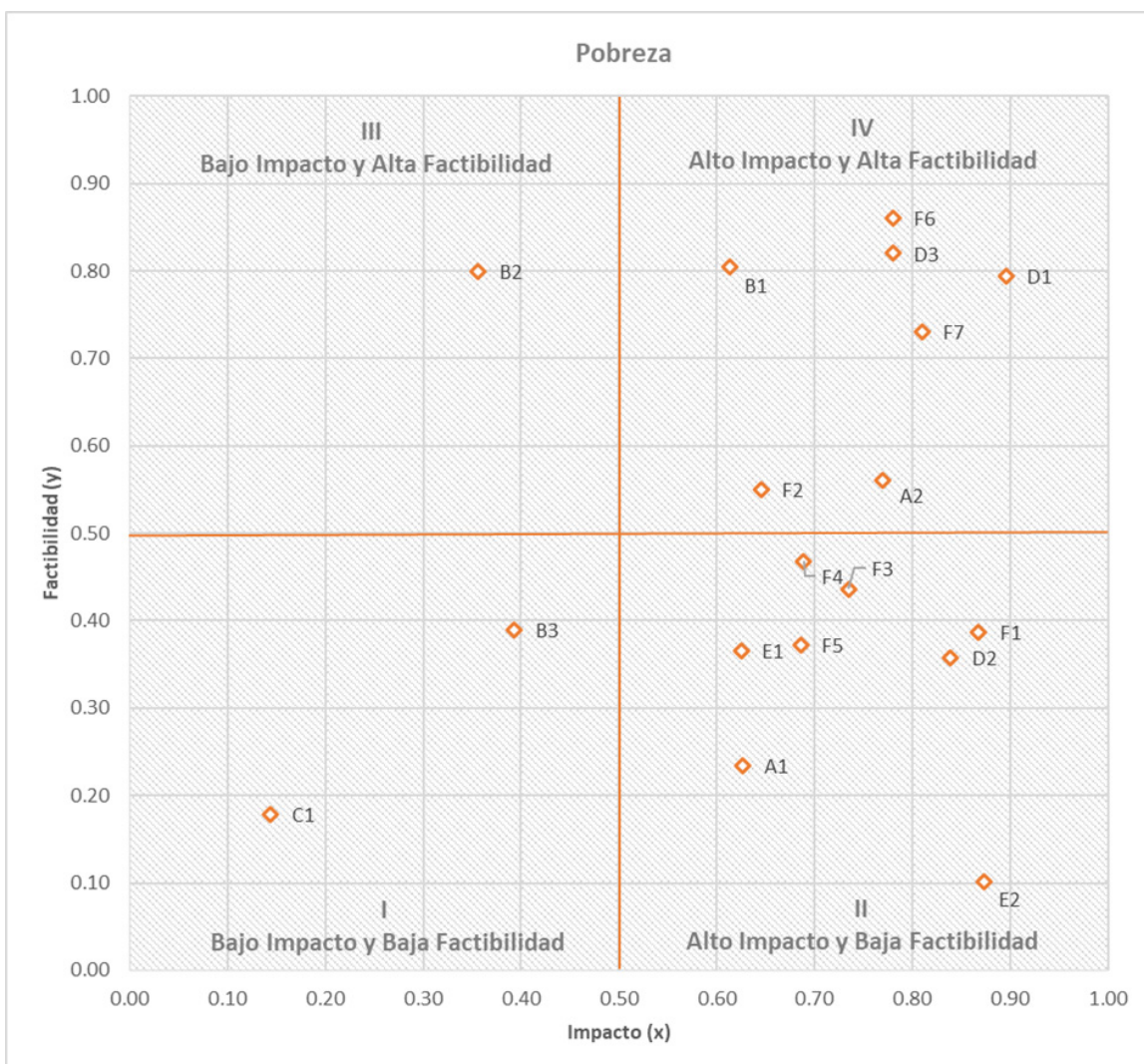
**F4** Incentivar la creación de organizaciones sociales para la producción agropecuaria bajo estándares de sostenibilidad.

**F5** Implementar sistemas agrosilvopastoriles que incluyan arbustos con beneficios multipropósito.

**F6** Generar proyectos de huertos ecológicos agroforestales.

**F7** Crear el sistema de bancos de alimentos para los 84 municipios.





**d) Correlación de objetivos estratégicos y generales**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de reducción de la pobreza y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

**2.4. Campo Moderno y Productivo**

**2.4.2.** Contribución de la producción agropecuaria a la seguridad alimentaria

**3.1. Desarrollo Social, Integral y Solidario**

**3.1.1.** Disminución de la pobreza por acceso a la alimentación

**3.1.2.** Atención a la población joven en condición de vulnerabilidad

**3.1.4.** Impulso al desarrollo comunitario

**3.5 Pueblos y Comunidades Indígenas**

**3.5.2.** Comunidades Indígenas con una mejor calidad de vida

**5.4 Infraestructura Sostenible**

**5.4.1** Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos

**5.4.2.** Mejora de las condiciones de vida en municipios con carencia

**6.4. Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad**

**6.4.1.** Reducción de la vulnerabilidad social

**6.4.4.** Acciones de ecotecnología en la población vulnerable

**e) Indicadores estratégicos**

La política sectorial de pobreza considera su evaluación a partir de tres indicadores estratégicos definidos por fuentes externas y de reconocimiento nacional.

Estas mediciones incluyen metas a 2022 y 2030, así como una alineación a los ODS correspondientes, como a continuación se muestra.

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA**

Mide el porcentaje a nivel estatal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

	Valor inicio administración	Valor Referencia APED	Meta	Meta
AÑO	2016	2018	2022	2030



54.3%



43.8%



44.3%



38.5%

Unidad de medida: **porcentaje**  
Alineación ODS



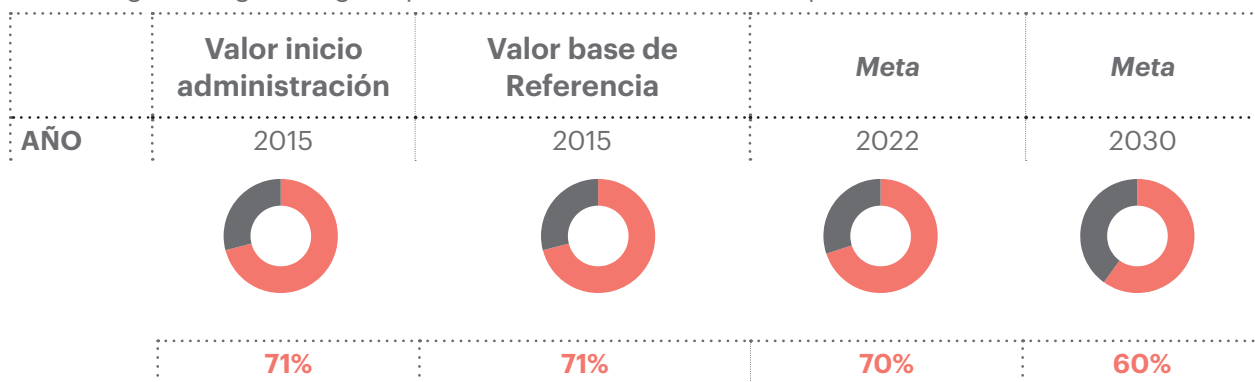
Política Pública Sectorial: Pobreza

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2016 y 2019.



## PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA EN SITUACIÓN DE POBREZA

Mide el porcentaje de hogares indígenas en el cual el jefe(a), su cónyuge o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)) declararon hablar alguna lengua indígena y se encuentran en situación de pobreza.



**Unidad de medida:** porcentaje.

**Alineación ODS**



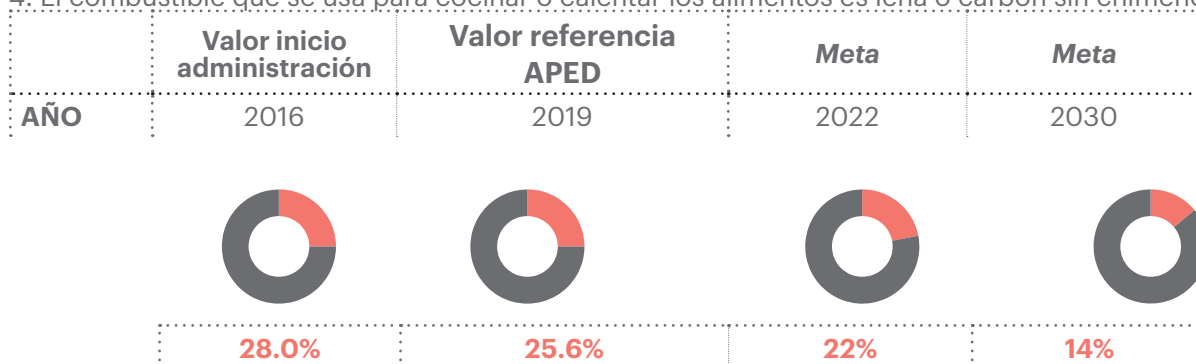
**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2008-2018.

**Política Pública Sectorial:** Pobreza

## CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA

De acuerdo a los criterios establecidos por el CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, presas, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.



**Unidad de medida:** porcentaje.

**Alineación ODS**



**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2016 y 2019.

**Política Pública Sectorial:** Pobreza

## 2. Salud

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta como segunda política sectorial de la administración estatal, la atención de la salud, estableciendo como su propósito fundamental procurar el derecho de los hidalguenses al disfrute del nivel más alto de salud física, mental y social; así como cumplir con el ejercicio efectivo de los servicios de salud, que garanticen la accesibilidad, disponibilidad y calidad, bajo un enfoque de prevención.

### a) Panorama general de la salud en el Estado 2020

El análisis de la política sectorial de salud se realiza a partir de cuatro dimensiones:

- 1) Prevención, 2) Calidad, 3) Accesibilidad y
- 4) Disponibilidad.

## Prevención

### Esperanza de Vida al Nacimiento 2018



- Hidalgo: **74.90%**
- Promedio Nacional: **75.00%**
- Posición del Estado a Nivel Nacional: **20**

Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.



### Tasa de Obesidad 2018

- Hidalgo: **31.2%**
- Promedio Nacional: **38.50%**
- Posición del Estado a Nivel Nacional: **28**

Fuente: (INEGI). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018

### Diabetes en población de 20 años y más 2018



- Hidalgo: **12.8%**
- Promedio Nacional: **10.32%**
- Posición del Estado a Nivel Nacional: **2**

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2018



### Tasa de Mortalidad Infantil 2017

- Hidalgo: **10%**
- Promedio Nacional: **12.30%**
- Posición del Estado a Nivel Nacional: **24**

Fuente: INEGI con base en información de la Secretaría de Salud.

### Razón de mortalidad materna (defunciones de mujeres por cada 100 mil nacidos vivos) 2017



- Hidalgo: **38.5%**
- Promedio Nacional: **34.49%**
- Posición del Estado a Nivel Nacional: **9**

Fuente: INEGI con base en información de la Secretaría de Salud.

Sa

## Calidad

### Satisfacción de las personas con discapacidad a su salud en escala de

- Hidalgo:
  - Promedio Nacional:
  - Posición del Estado a Nivel Nacional: **2**
- Fuente: INEGI. Módulo de Bienestar



### 2do lugar nacional en atención a pacientes con discapacidad

- Posición del Estado a Nivel Nacional: **2**
- Fuente: Secretaría de Salud



### 1er lugar nacional en atención a personas con discapacidad

(SNIMAS).- Sistema Nacional de Asistencia Social

### Localidades entre 500 y 2500 habitantes con certificación de calidad

- Hidalgo: **100%**
- Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo

Se han logrado avances importantes en salud. Para 2017, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 12.5 a 10, con respecto a 2016.

Asimismo, Hidalgo registró la quinta tasa de obesidad más baja del país, que representó el 31.2 por ciento de la población, muy por debajo del promedio nacional (36.1 por ciento).

En cuanto a enfermedades crónicas, el 12.3% de los hidalguenses padecen diabetes, ubicándonos entre las entidades con mayor porcentaje. Frente a esto, se ha fortalecido el sistema de salud, como resultado en 2019, Hidalgo obtuvo el 2do. lugar en el índice de

calidad en la atención a pacientes con esta enfermedad

En mortalidad materna existen 38.5 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, lo que nos ubica por arriba del promedio nacional (34.49). Sin embargo, se logró una disminución importante con respecto al inicio de la administración.

Finalmente, el 85.6 por ciento de los hidalguenses cuenta con acceso a los servicios de salud, situándonos en la posición 21 del ranking nacional.

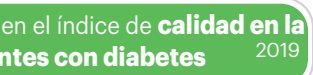


## Salud



el Nacional: 18

Autorreportado



Estado a Nivel Nacional: 2

de Salud del Estado de Hidalgo

en atención a personas

onal de Información en materia de



Hidalgo

## Accesibilidad

**Accesibilidad** a los servicios de salud 2018



- Hidalgo: **85.6%**
- Promedio Nacional: **83.8%**
- Posición del Estado a Nivel Nacional: **21**

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2018



Porcentaje de población con **carencia** por acceso a los **servicios de salud** 2018

- Hidalgo: **14.4%**
- Promedio Nacional: **16.2%**
- Posición del Estado a Nivel Nacional: **12**

Fuente: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH.

## Disponibilidad

Abasto de **medicamentos** en hospitales 2019



- Hidalgo: **83%**

Fuente: Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo



Porcentaje de niñas y niños menores de un año que cuentan con esquema completo de **vacunación** 2015

- Hidalgo: **77.9%**
- Promedio Nacional: **96.70%**
- Posición del Estado a Nivel Nacional: **9**

Encuesta sobre el Seguro Médico para una Nueva Generación (ESMNG)



**b) Objetivos y metas del desarrollo sostenible, a impactar por la política sectorial de salud**

3.1 Reducir la mortalidad materna

3.2 Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años

3.3 Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol)

3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico

3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

3.a Fortalecer el control del tabaco

3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles

3.c Aumentar la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario

3.d Reforzar la capacidad, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión

### **Factores que impactan la política pública sectorial en 2020 en materia de salud**

- 1.** Falta de recursos financieros en el sector salud para contar con los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.
- 2.** Insuficientes instancias para la creación del Centro Regulador de Urgencias Médicas.
- 3.** Falta de formación en medicina preventiva.
- 4.** Falta de modelos de atención centrados en la persona en redes integradas de servicios de salud.
- 5.** Falta de atención al enfoque de prevención de la salud.
- 6.** Se carece de estudios universitarios especializados en salud sexual y reproductiva para adolescentes.
- 7.** Falta de diálogo con la población en general con respecto a la prevención de embarazos adolescentes.
- 8.** Carencia de disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal en un modelo centrado en la persona.
- 9.** Carencia de programas de medicina preventiva para los principales problemas que aún se tienen como reto, tales como: la obesidad, la diabetes y el alcoholismo en adolescentes.
- 10.** Actualmente el servicio de apoyo a emergencias y a situaciones de desastre, como es el caso de la Cruz Roja, cuenta con 18 unidades médicas, un centro de rehabilitación integral, 6 centros de rehabilitación regionales y 57 unidades básicas de rehabilitación.
- 11.** Se carece de acciones intersectoriales que permitan modificar los entornos escolares para

favorecer la desaceleración de la incidencia de sobrepeso y obesidad.

- 12.** Existe un problema severo de abuso de drogas y alcohol entre los jóvenes.
- 13.** Falta de estrategias de acceso a servicios de salud en comunidades de alta y muy alta marginación.
- 14.** Elevada incidencia de atenciones médicas en el servicio de emergencias.
- 15.** El Estado de Hidalgo es primer lugar en atención a discapacidad en primer nivel, con consultas médicas y terapia física.
- 16.** Disminución de la muerte materna, que se considera como indicador de rezago.
- 17.** Insuficiencia de recursos humanos en salud para la disminución de la mortalidad materna e infantil.
- 18.** En Hidalgo el 15.4 por ciento de la población presenta carencia para acceso a los servicios de salud.
- 19.** Falta de profesionales de la salud en zonas marginadas con capacidad de resolución.

## **Visión deseada a 2030 en materia de salud**

- 1.** Todas las niñas y los niños de 0 a 5 años cumplen con el esquema completo de vacunación.
- 2.** Contamos con Centros Regionales Estatales para la Atención Integral para la Salud de la Adolescencia.
- 3.** Disminuyó considerablemente la tasa de mortalidad por accidentes viales, provocados por alcoholismo.
- 4.** Se tiene cobertura universal, por lo que toda la población cuenta con servicios accesibles y acordes a sus necesidades en cualquier punto de la entidad.
- 5.** Se cuenta con un expediente clínico que puede compartirse y llevar seguimiento en cualquier unidad médica pública de salud en la entidad.
- 6.** Se redujo la tasa de adicciones en los jóvenes.
- 7.** Se dispone de aulas hospitalarias en más hospitales dando atención a mayor número de estudiantes y pacientes.
- 8.** Se consolidaron los servicios médicos especializados gracias a una mejora de la conectividad de comunicación gratuita que abarca todo el Estado.
- 9.** Se desaceleró la incidencia del sobrepeso y obesidad y se cuenta con entornos escolares y comunitarios favorables.
- 10.** El abasto de insumos, medicamentos y equipos es suficiente y de calidad en el primer nivel de atención para atender a las comunidades marginadas.
- 11.** El sistema de salud cuenta con personal capacitado en temas de medicina preventiva y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la obesidad.
- 12.** El Sistema Estatal de Salud garantiza a sus habitantes el derecho a la protección de la salud con perspectiva intercultural, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
- 13.** La cobertura en rehabilitación se concretó en un 100 por ciento a nivel municipal y regional, así mismo la red de atención a la discapacidad comparte información electrónica para su atención.
- 14.** El servicio de salud en el Estado está dentro de los cinco mejores del país.
- 15.** Está consolidado el Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas.
- 16.** Accesibilidad de infraestructura en los servicios institucionales a la población en general derechohabiente o no derechohabiente.
- 17.** Disminución de la tasa de fecundidad, del consumo de drogas y de la violencia en el grupo etario de 10 a 19 años.
- 18.** Se cuenta con servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes en un 100 por ciento en las unidades médicas de primer nivel de atención.
- 19.** Hidalgo es referente a nivel nacional en la formación de recursos humanos en salud para la atención de la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal.
- 20.** Se presenta un aumento considerable a la cobertura de detección en enfermedades crónicas degenerativas.
- 21.** Se cuenta con servicios de salud de forma integral para los pueblos indígenas en la entidad.
- 22.** Se logró la reducción de los tiempos de recepción en los hospitales.
- 23.** Disminuyó la tasa de lesiones provocadas por la violencia familiar.
- 24.** El personal de salud está muy capacitado y se desarrolla profesionalmente en un ambiente de calidez en la atención.
- 24.** Se logró consolidar el modelo a la atención primaria en salud.

### **Acciones estratégicas**

#### **A: Asegurar la accesibilidad a servicios de salud integrales para la población en general**

**A1** Desarrollar servicios integrales de salud para la población adolescente.

**A2** Promover la generación de servicios médicos especializados accesibles a la población de todas las regiones del Estado.

**A3** Establecer áreas de especialidades en los municipios para la prevención y atención específica de enfermedades crónicas degenerativas.

#### **B: Garantizar la atención y seguimiento interinstitucional en eventos de violencia familiar, así como en la prevención de la discapacidad por accidentes**

**B1** Fortalecer el trabajo intersectorial en la atención de la violencia familiar, con prioridad hacia las mujeres, niñas y niños.

**B2** Fortalecer los programas de prevención de accidentes causantes de discapacidad en población general.

#### **C: Construir un modelo integral de prevención en materia de salud**

**C1** Diseñar un programa transversal sobre el cuidado de la salud, incluido en todas las carreras universitarias de las instituciones de educación superior del Gobierno del Estado.

**C2** Desarrollar un modelo de prevención en sobrepeso y obesidad en población menor de 10 años.

**C3** Elaborar programas de educación para la prevención de adicciones dirigidos a familias con hijos de 10 a 19 años.

**C4** Establecer una estrategia integral para

disminuir el tabaquismo en adolescentes.

**C5** Implementar el seguimiento nutricional en las escuelas para verificar la calidad alimenticia y las tallas de los alumnos y alumnas.

#### **D: Garantizar un proceso de calidad permanente en los servicios de salud**

**D1** Establecer un programa de capacitación permanente, para la actualización de médicos generales del primer nivel de atención en todas las instituciones de salud del Estado.

#### **E: Innovar el uso de la tecnología en salud**

**E1** Diseñar un sistema interconectado de expediente clínico electrónico en los centros de salud, hospitales generales y de especialidad del Estado para la atención de los pacientes en cualquier espacio de salud donde se requiera.

#### **F: Generar un modelo de salud centrado en la persona, bajo un esquema de innovación permanente**

**F1** Consolidar la operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas con cobertura estatal.

**F2** Crear un sistema de abasto de medicamentos que garantice el 100 por ciento de cobertura en todas las unidades médicas del Estado.

**F3** Crear la formación de promotores comunitarios en salud con base a las necesidades propias de cada localidad respetando su idioma, diversidad cultural y cosmovisión.

**F4** Garantizar la distribución de medicamentos y materiales a centros y casas de salud de las comunidades más alejadas.



**G: Fortalecer la infraestructura regional y los recursos humanos para la salud**

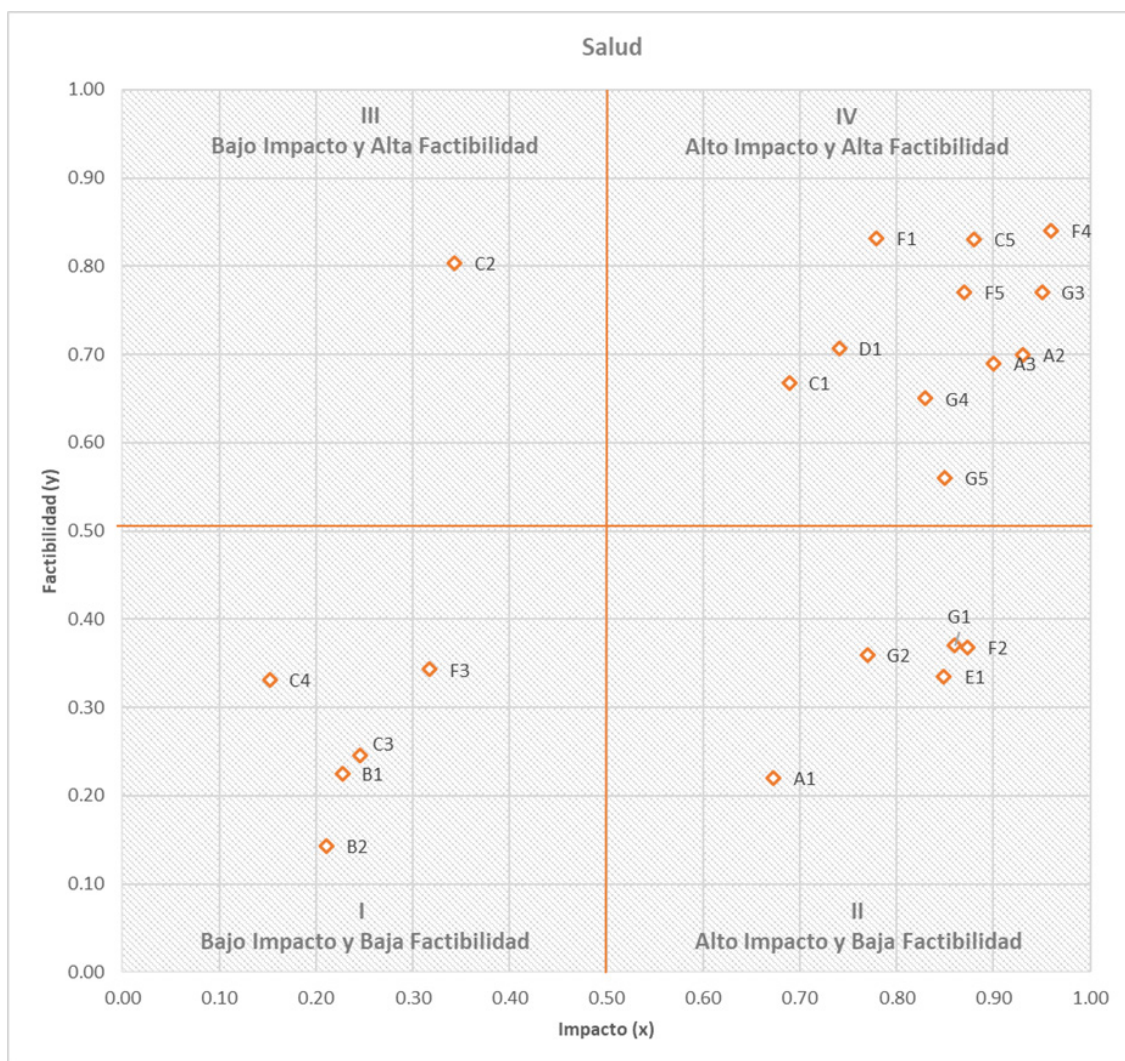
**G1** Crear centros regionales para la rehabilitación de adicciones.

**G2** Garantizar la cobertura con personal médico en las unidades médicas de primer nivel.

**G3** Habilitar al 100 por ciento los centro de salud tanto de equipamiento como de personal, principalmente las zonas rurales y más rezagadas.

**G4** Construir Centros Gerontológicos en zonas rurales.

**G5** Crear Centros Comunitarios especializados en salud pública.





**c) Correlación de objetivos estratégicos y generales**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de salud y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

**3.3. Salud con Calidad y Calidez**

- 3.3.1.** Acceso efectivo a servicios de salud
- 3.3.2.** Comunidades responsables del cuidado de su salud
- 3.3.3.** Promoción, prevención y educación en salud
- 3.3.4.** Atención integral de la salud
- 3.3.5.** Calidad en la prestación médica
- 3.3.6.** Vigilancia, promoción, prevención y control de la salud pública
- 3.3.7.** Innovación tecnológica en los servicios de salud

**6.5. Programa Estratégico de Respuesta ante Emergencias de Orden Global**

**6.5.2.** Protección de la salud de la población, de los riesgos y daños originados por emergencias en salud

**d) Indicadores estratégicos**

La política sectorial de salud comprende la presentación de un indicador estratégico definido y evaluado por fuentes externas al Gobierno del Estado como se muestra a continuación.

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD**

Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2018	2022	2030



<b>VALOR</b>	<b>18.3%</b>	<b>14.4%</b>	<b>10.0%</b>	<b>3.0%</b>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------

Unidad de medida: porcentaje

Política Pública Sectoria: Salud

**Alineación ODS**



**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015 y 2018.

### 3. Crecimiento económico y trabajo de calidad

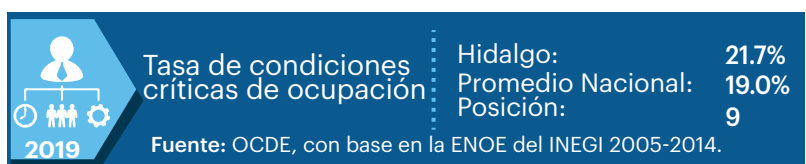
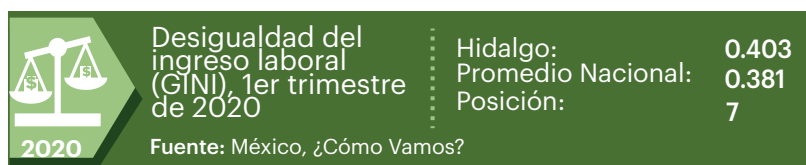
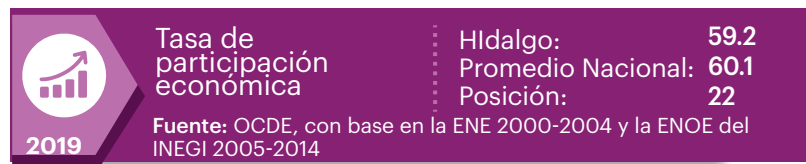
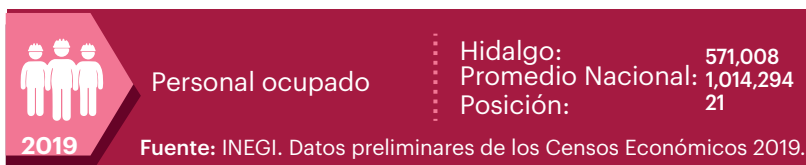
La actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta como tercera política sectorial de la administración estatal, la de Crecimiento económico y trabajo de calidad, estableciendo como su propósito fundamental alcanzar un desarrollo económico sostenible así como equitativo y la generación de empleos de calidad, de modo tal que se garantice el bienestar económico y social de todos los hidalguenses.

#### a) Panorama general del crecimiento económico y trabajo de calidad en el Estado 2020

Para la política sectorial de crecimiento económico y trabajo de calidad se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de tres dimensiones: 1) Empleo e ingreso, 2) Inversiones y 3) Capacidades locales; que comprenden su comportamiento y evolución en los últimos años, así como su comparación a nivel nacional.

La generación de empleos formales y de calidad es una prioridad. Entre enero de 2018 y agosto de 2019, se crearon 9 mil 373 empleos,

## Empleo e Ingreso

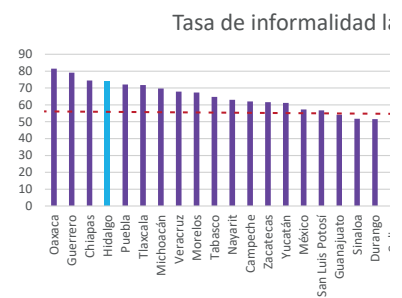


## Trab de C



Fuente: INEGI. Series calculada a partir de la Encuesta Nacional de

## Inversio



Fuente: OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, base en la ENOE del INEGI 2019

ubicándonos entre las 12 entidades con más empleos generados; lo cual permitió que, en 2019, el 59.2 por ciento de los hidalguenses participaron en el mercado de trabajo.

A nivel nacional Hidalgo se ubica entre los tres estados con la tasa de desocupación más baja, con 1.8 por ciento.

En 2018 se logró un flujo de inversión extranjera directa de 153.4 millones de dólares. Asimismo, el modelo de atracción de inversión actual generó 64 mil millones de pesos en inversiones, lo que supera, en cuatro años, la meta fijada para toda la administración, con ello se espera la generación de más de 78 mil empleos directos e indirectos.

Esto permitirá reducir la desigualdad en la distribución del ingreso, dado que en 2020, Hidalgo se ubica entre los siete estados con la mayor desigualdad (0.403). De igual manera, impactará en el ingreso corriente trimestral promedio por trabajo, ya que Hidalgo, con un ingreso de 24,733, se ubica por muy debajo del promedio nacional (53,012).

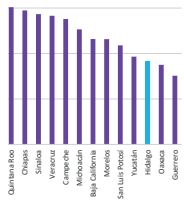
Con respecto a 2017, Hidalgo observó un incremento del PIB del 3.19 por ciento, registrando un valor de 272 mil 561 (mdp) para 2018.

No obstante, los efectos económicos de la pandemia por COVID-19 impactarán de forma negativa estos resultados.

## Trabajo y Calidad

Trimestre 2020

Nacional: 3.4  
Posición: 30



Estadísticas por métodos econométricos a través del Instituto de Estadística y Censos de Ocupación y Empleo.

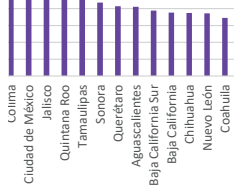
## Inversiones

Hidalgo: 153.4 mdd  
Promedio Nacional: 1,021.7 mdd  
Posición: 25

Inversión extranjera directa.

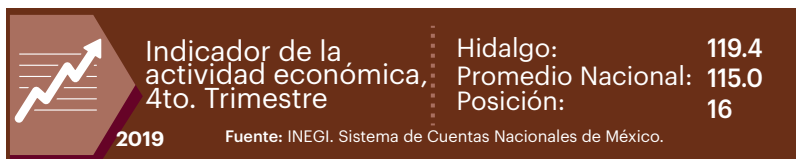
Empleo laboral, 2019

Nacional: 56.48  
Posición: 4



Indicador de Empleo y el Desarrollo Económicos. OCDE, con

## Capacidades Locales





## Metas



## Metas

### **b)** *Objetivos y metas del desarrollo sostenible, a impactar por la política sectorial de crecimiento económico y trabajo de calidad*

**8.1.** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7 por ciento anual.

**8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

**8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

**8.5.** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.

**8.9.** Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**9.2.** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.

**9.3.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

**9.5.** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

**11.1.** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**11.3.** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

**11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**11.b.** Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.

**12.2.** Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**12.6.** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

**12.8.** Asegurar que las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

**12.a.** Fortalecer la capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.



**c) Construcción del escenario prospectivo 2020-2030 en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad**

**Factores que impactan la política pública sectorial en 2020**

- 1.** Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las unidades económicas.
- 2.** Falta de visión en las políticas implementadas y en la operación del sector agroindustrial.
- 3.** Escaso encadenamiento productivo entre las micro empresas y las empresas medianas y grandes, dado que la producción de las empresas micro carecen de los estándares de calidad requeridos por las empresas globales.
- 4.** El crecimiento económico está limitado por una escasa o débil profesionalización y falta de mano de obra calificada, particularmente en el sector de prestadores de servicios turísticos.
- 5.** El crecimiento económico está limitado por la falta de identificación de oportunidades de negocio de impacto social y ambiental.
- 6.** La ciencia y la tecnología permiten la consolidación de la productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas.
- 7.** El trabajo de calidad está limitado por la falta de certificación en estándares de competencia que demanda el sector productivo.
- 8.** Se promueve la capacitación empresarial artesanal de la población indígena para el posicionamiento de sus productos a nivel nacional e internacional.
- 9.** Infraestructura insuficiente para propiciar el desarrollo en las regiones del Estado.
- 10.** El desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra centralizado en la capital del Estado.
- 11.** La actividad turística no es valorada o visualizada como un importante detonador y alternativa viable de desarrollo económico para el Estado.

**12.** Se han incrementado marginalmente las oportunidades laborales y por ende la generación de ingresos locales y regionales en zonas netamente urbanas.

**13.** La generación de empleos con prestaciones está limitada por la normatividad vigente que ha favorecido las relaciones laborales con contratos individuales, temporales y poco calificados.

**14.** Existe una deficiente articulación estratégica entre actores del gobierno, industria, la comunidad y academia, particularmente a nivel regional.

**15.** Los empleos que se generan actualmente presentan salarios bajos y con condiciones laborales no favorables para el trabajador.

**16.** Se carece de estímulos fiscales o de infraestructura para las empresas de base tecnológica.

**17.** El crecimiento económico está limitado por la desigualdad en la distribución de los recursos y la generación de la riqueza.

**18.** El trabajo de calidad está limitado por la falta de vinculación entre las empresas que se instalan y las instituciones que otorgan capacitación.

**19.** Existe pocos apoyos a la MIPyMES.

**20.** El crecimiento económico está limitado por la concentración de unidades económicas en la parte sur de la entidad.

**21.** En las comunidades indígenas existe una baja productividad agrícola y además, un limitado acceso de los productos agrícolas al mercado.

**22.** Existe insuficiente infraestructura hotelera en las regiones que cuentan con atractivos turísticos.

**23.** Se cuenta con esquemas de desarrollo de competencias laborales poco compatibles con las necesidades del mercado laboral.

**24.** En materia de crecimiento económico se ha logrado atraer una inversión histórica y contar con una política pública dinámica.



## Visión deseada a 2030 en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad

Este ejercicio presenta la construcción y priorización de elementos de la visión a 2030 que integran el escenario deseable de la política sectorial.

**1.** El sector primario cuenta con mayores niveles de productividad y competitividad aplicando tecnología de punta en los encadenamientos agroindustriales, garantizando los precios y eliminando intermediarios.

**2.** Se impulsó el desarrollo de los sectores productivos con la implementación de infraestructura científica y tecnológica de vanguardia.

**3.** Se fortaleció el desarrollo de las regiones mediante capacidades científicas y tecnológicas potencializando su inserción competitiva en los mercados nacionales e internacionales.

**4.** La iniciativa privada y el Gobierno invierten en el desarrollo de Ciencia, la Tecnología y la Innovación como una estrategia de crecimiento e inclusión.

**5.** Se incrementaron las exportaciones de productos orgánicos en las zonas agrícolas con la incorporación de nuevas tecnologías, creando mayores fuentes de empleo.

**6.** La bioeconomía es uno de los pilares del desarrollo en la entidad, así como la agrobiodiversidad y la economía circular.

**7.** El fomento de los servicios de infraestructura ha dado como resultado el establecimiento de nuevas industrias en la zona norte del Estado.

**8.** Se abatió la informalidad en los negocios al implementar programas de financiamiento y capacitación a MIPyMES.

**9.** El sector turístico es considerado como un modelo a seguir por sus condiciones de desarrollo sostenible y niveles de calidad certificada a nivel nacional e internacional.

**10.** Se encuentran certificados todos los organismos y dependencias bajo la Norma de Igualdad Laboral en materia de género.

**11.** Se generaron nuevas fuentes de empleos con apego a los derechos laborales, cero discriminación, capacitación y condiciones de

seguridad y salud para los trabajadores.

**12.** Con el fomento a la innovación se consolidó la productividad de las empresas permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector empresarial.

**13.** Se participa activamente en la zona económica centro del país con niveles de crecimiento económico cercano al 4 por ciento, con presencia de encadenamientos industriales entre micro, pequeñas y medianas empresas, donde las unidades económicas son en mayor medida exportadoras.

**14.** El crecimiento económico es el mejor de la historia, gracias al encadenamiento regional y la excelencia en la calidad de productos y servicios que ofrecen sus empresarios.

**15.** El empleo sostenido y formal, así como los salarios, han crecido con el establecimiento de empresas de diferentes sectores dando empleo a hombres y mujeres de todas las regiones del Estado.

**16.** Con la capacitación y certificación de todos los prestadores de servicios turísticos, los servicios son de la más alta calidad.

**17.** Se articularon fondos nacionales e internacionales que impacten en la productividad en sectores empresariales especializados.

**18.** Somos uno de los Estados con mayor captación de turistas del país.

**19.** Somos una de las entidades con mayor inversión en la formación de capital humano en la educación temprana a nivel nacional.

**20.** Se consolidó el desarrollo de talento altamente calificado y mejores oportunidades en el mercado laboral.

**21.** Se redujo el trabajo infantil como resultado de la coordinación de políticas públicas en todos los niveles.

**22.** Existe una estrecha vinculación entre gobierno-academia-empresa como referente regional y nacional.

**23.** Somos un polo de atracción de inversiones en energías renovables y la producción de autos eléctricos.

**24.** El crecimiento económico genera empleos suficientes y de calidad a través de la inversión

estratégica en la diversificación productiva multisectorial de servicios, agroindustria e industria.

**25.** Se cuenta con una infraestructura carretera de calidad que permite la instalación de parques industriales en todas las regiones del Estado.

**26.** En el campo se han incorporado prácticas de alta tecnología lo que permite optimizar recursos e incrementar los ingresos de las familias.

**27.** Las empresas de innovación tecnológica han incrementado su impacto y presencia de forma sustancial en la economía del Estado.

### **Plan de Acción de la política sectorial 2020 – 2030 en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad**

#### **Acciones estratégicas**

##### **A: Fortalecer la capacitación y certificación**

**A1** Capacitar a los productores agrícolas en las distintas regiones en el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías para mejorar la nueva producción, con nula afectación al ecosistema y alta rentabilidad.

**A2** Consolidar políticas de certificación de calidad, a través de la generación de competencias de clase mundial, para lograr ventajas comparativas y competitivas en empresas turísticas e industriales.

**A3** Elaborar un esquema de sensibilización sobre la importancia de la agregación de valor en los productos y servicios como característica fundamental para la innovación y competitividad.

**A4** Impulsar la certificación de habilidades técnicas de las personas y las empresas para poder responder a las demandas del mercado global.

**A5** Impulsar la certificación de empresas socialmente responsables con métodos de sostenibilidad.

**A6** Identificar y mapear sitios estratégicos para jardines de polinizadores que sean utilizados para producción agrícola.

##### **B: Impulsar el emprendimiento e innovación**

**B1** Implementar estrategias para que la bioeconomía sea un pilar de desarrollo en todo el Estado y crear los índices adecuados para determinar su evolución.

**B2** Establecer programas de apoyo económico para la capacitación y la innovación, en proyectos estratégicos y viables en todo el Estado.

**B3** Implementar un programa para la creación de micro empresas en la zona norte del Estado, cuya prioridad sea la explotación de las potencialidades locales.

**B4** Desarrollar programas de apoyo al emprendimiento bajo estándares de capacitación, incubación, apoyos, incentivos y seguimiento.

**B5** Incrementar el apoyo a la industria de Apicultura en Huejutla de Reyes para comercialización de productos a nivel estatal y nacional.

##### **C: Garantizar el empleo de calidad**

**C1** Desarrollar un programa integral de vigilancia a las condiciones de trabajo, capacitación, asesorías, incentivos y reconocimientos.

**C2** Impulsar inversiones estratégicas en sectores con potencial de desarrollo agrícola, servicios e industria.

**C3** Apoyar a las PyMES como fuentes de trabajo para la población hidalguense y mejorar la economía estatal.

##### **D: Desarrollar la economía solidaria en las localidades vulnerables**

**D1** Fortalecer los circuitos de mercadeo en el ámbito local para que sea más dinámico el intercambio de productos y mercancías, permitiendo mejorar el ingreso de pequeños productores y sus familias.

**D2** Fortalecer el consumo de productos locales a efecto de generar un desarrollo económico regional entre los distintos sectores .

**D3** Identificar la dinámica económica subyacente en cada municipio y región del Estado, a fin de generar políticas y proyectos estratégicos diferenciados, y acordes a sus vocaciones.

**D4** Crear talleres para la enseñanza y aprendizaje de oficios, impartidos de manera gratuita en zonas de alto riesgo social.

### **E: Impulsar el turismo sostenible**

**E1** Desarrollar productos turísticos sustentables con elevados estándares de calidad.

**E2** Instalar cadenas productivas en los municipios con vocación turística del Estado, brindando asistencia técnica y capacitación adecuada.

### **F: Desarrollar cadenas productivas y de valor**

**F1** Vincular el sector productivo primario directamente con la cadena de producción a nivel local, nacional e internacional.

**F2** Avanzar en la consolidación de los sectores estratégicos mediante políticas de fortalecimiento del mercado interno y encadenamiento productivo en todo el Estado.

**F3** Construir cadenas de suministro estatales para fortalecer el intercambio comercial a nivel Estado en la acción proveedora de productos y servicios hidalguenses.

**F4** Implementar un programa de microempresas en comunidades productivas para apoyar la distribución y venta de sus productos a nivel estatal y nacional.

**F5** Impulsar y difundir los sistemas de producción con los que cuenta el Estado de Hidalgo para apoyar la comercialización del pequeño productor.

### **G: Fortalecer la legalidad y mejora regulatoria**

**G1** Desarrollar nuevos esquemas orientados a la desregulación gubernamental y simplificación de trámites por cada actividad económica en los municipios.

### **H: Impulsar el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo económico**

**H1** Implementar un laboratorio enfocado a la Economía Circular en regiones rurales y urbanas.

**H2** Destinar un presupuesto estatal fijo para proyectos concurrentes con las empresas hidalguenses que generen proyectos científicos, tecnológicos y de innovación destinados a resolver los problemas del Estado.

**H3** Implantar políticas de compras de gobierno que fomenten la innovación en la industria local.

**H4** Realizar convenios con municipios y centros educativos de nivel medio superior y superior para desarrollar proyectos de uso de tecnología aplicada a la problemática regional.

**H5** Construir el centro estratégico para el acompañamiento y evaluación empresarial, servicios de control y monitoreo de empresas.

**H6** Fortalecer la Plataforma de E-commerce para áreas de alta producción de artesanías hidalguenses.

**H7** Establecer vínculos con universidades para utilizar e impulsar los laboratorios de análisis de suelo con fines de mejoramiento en la producción de alimentos.

**H8** Generar un programa permanente de vinculación entre instituciones de educación superior y centros de investigación con el sector agrícola estatal para mejorar los sistemas de producción.

### **I: Promover el empoderamiento económico de las mujeres**

**I1** Desarrollar programas que impulsen las actividades productivas de las mujeres favoreciendo las iniciativas emprendedoras y de autoempleo.

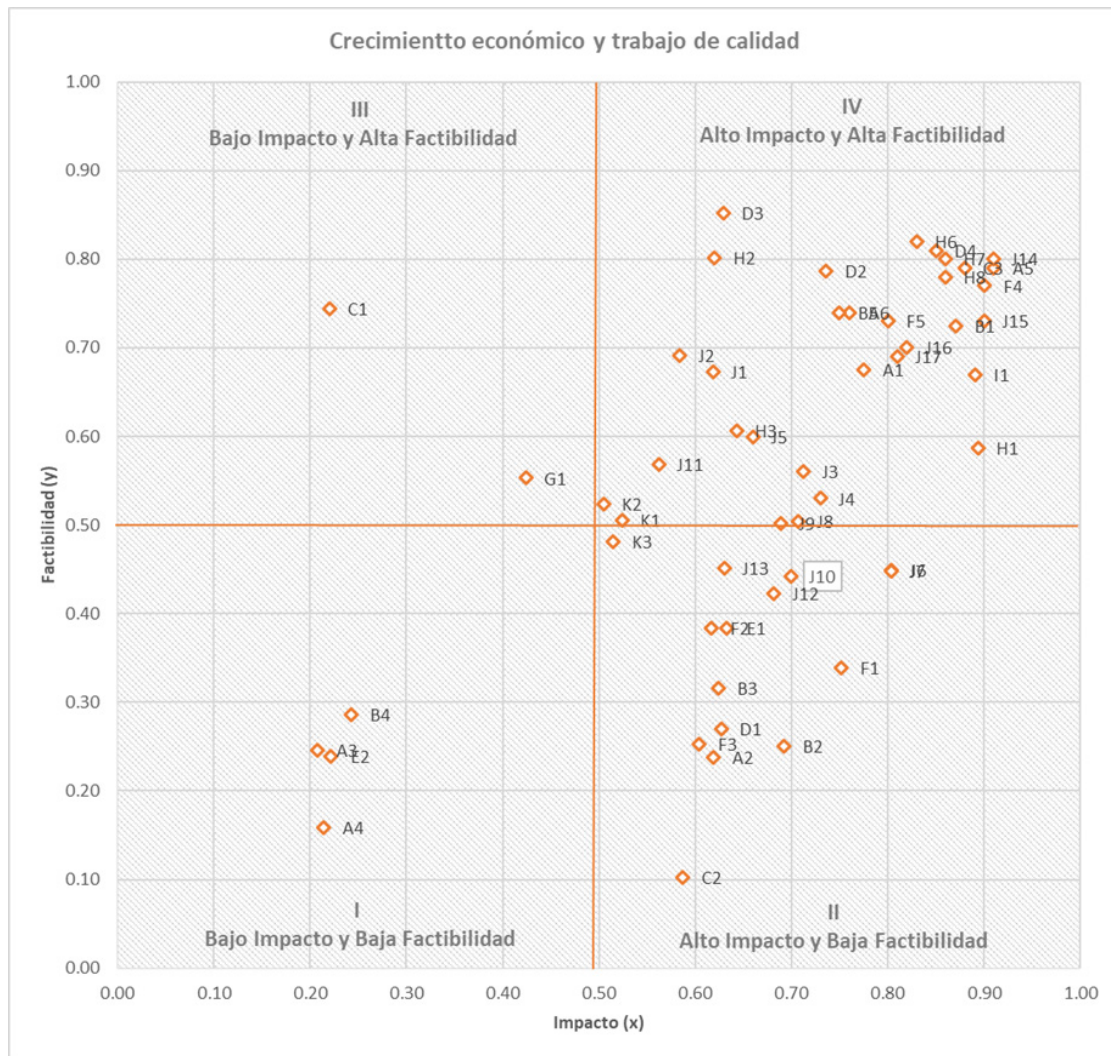
## **J: Proyectos regionales para impulsar el crecimiento económico y el trabajo de calidad**

- J1** Crear la ruta turística del bienestar.
- J2** Desarrollar un parque industrial para proyectos de sostenibilidad.
- J3** Crear la red de mercados artesanales en los pueblos mágicos y principales ciudades del Estado.
- J4** Habilitar el centro de acompañamiento y evaluación empresarial.
- J5** Implementar un diagnóstico de necesidades de captación laboral acorde a los requerimientos de empresas y productores regionales para construir un padrón de empleadores potenciales.
- J6** Instrumentar centros regionales de acopio de ganado bobino.
- J7** Crear un fondo de apoyo para incubadoras universitarias.
- J8** Desarrollar núcleos de servicios alrededor de los centros turísticos.
- J9** Implementar un modelo de desarrollo agro exportador.
- J10** Implementar un programa de aprovechamiento integral del mezquite en el Valle del Mezquital.
- J11** Impulsar la generación de cadenas productivas por región en el Estado.
- J12** Construir y operar una central de abastos de la región Tula-Tepeji.
- J13** Implementar la ventanilla única para el fomento, seguimiento y desarrollo de actividades económicas y productividad.
- J14** Desarrollar clústeres económicos articulados con el sector logístico, productivo y de proveeduría local.
- J15** Construir infraestructura hidroagrícola en zonas propicias para la captación y aprovechamiento del agua pluvial.
- J16** Instalar generadores eólicos y paneles solares en zonas desérticas y tierras que no son aptas para el cultivo.

**J17** Impulsar sistemas de bio tratamiento de aguas residuales utilizando humedales artificiales y naturales con aprovechamiento agrícola.

## **K: Desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas**

- K1** Promover el desarrollo de proyectos ecoturísticos y culturales en las comunidades o territorios indígenas.
- K2** Impulsar mediante diversos programas a los agricultores indígenas que tienen la limitación para acceder a insumos y tecnologías con el fin de mejorar la productividad.
- K3** Impulsar proyectos de desarrollo económico culturalmente significativos y sustentables que emanen de comunidades indígenas y/o de agrupaciones conformadas mayoritariamente por indígenas.



**d) Correlación de objetivos estratégicos y generales en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de crecimiento económico y trabajo de calidad y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

- 2.1. Entorno Económico, dinámico e innovador**
  - 2.1.1. Atracción de inversión nacional y**

extranjera directa

- 2.1.2.** Impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas
- 2.1.4.** Industrias culturales y creativas
- 2.1.5** Impulso a la economía local
- 2.1.6.** Mejora regulatoria de la actividad económica
- 2.2. Trabajo de Calidad**
  - 2.2.1.** Generación de más y mejores empleos
  - 2.2.2.** Formación de capital humano
  - 2.2.3.** Innovación en el sector laboral



**2.3. Turismo, Palanca del Desarrollo**

- 2.3.1.** Industria turística diversificada y sostenible
- 2.3.2.** Consolidación de servicios turísticos
- 2.3.3** Servicios Turísticos sostenibles
- 2.3.4** Proyectos ecoturísticos sostenibles

**2.4. Campo Moderno y Productivo**

- 2.4.1.** Aumento del valor de la producción ovina y bovina
- 2.4.3.** Asistencia técnica, capacitación y extensionismo
- 2.4.4.** Impulso a los agronegocios y la agricultura por contrato
- 2.4.5.** Impulso al financiamiento de la producción agropecuaria
- 2.4.6** Sistemas de producción agroforestales

**3.5 Pueblos y Comunidades Indígenas**

- 3.5.1.** Desarrollo económico sostenible en las regiones indígenas

**6.5. Programa Estratégico de Respuesta ante Emergencias de Orden Global**

- 6.5.1.** Rescate económico con enfoque específico ante emergencias y sus efectos posteriores

**e) Indicadores estratégicos en materia d**

La política sectorial de crecimiento económico y trabajo de calidad comprende la presentación de cuatro indicadores estratégicos definidos y evaluados por fuentes externas al Gobierno del Estado que se presentan a continuación.

**TASA DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL**

Mide la variación porcentual anual del Producto Interno Bruto del Estado.  
 \* No se cuenta con meta estimada a 2022 como consecuencia de la inestabilidad económica generada por los efectos de la Pandemia COVID-19 en México y en el Estado.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
AÑO	2016	2018	2022	2030
	4.0%	3.2%	No disponible	4.0%

Unidad de medida: variación porcentual  
 Alineación ODS

Fuente: INEGI, PIB y cuentas nacionales, 2018.



**Política Pública Sectorial** Crecimiento económico y trabajo de calidad



## CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS FORMALES

Mide las altas de trabajadores asegurados en el IMSS en todos los grupos económicos del Estado.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2019	2022	2030
	7,928	7,756	10,000	15,000

Unidad de medida: empleos

Alineación ODS



Política Pública Sectorial: Crecimiento económico y trabajo de calidad

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## PORCENTAJE ANUAL DE OCUPACIÓN HOTELERA EN EL ESTADO

Mide la proporción de ocupación del total de hoteles registrados en el Estado en un año.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2019	2022	2030
	55.1%	56.4%	56.5%	59.5%

Unidad de medida: porcentaje

Alineación ODS



Política Pública Sectorial: Crecimiento económico y trabajo de calidad

Fuente: Sistema de Información de Estadísticas Turísticas DATATUR, 2016 y 2019.

## TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB EN EL SECTOR PRIMARIO

Mide la variación porcentual anual del Producto Interno Bruto, específicamente, del sector primario.

\* No se cuenta con meta estimada a 2022 como consecuencia de la inestabilidad económica generada por los efectos de la Pandemia COVID-19 en México y en el Estado.

		Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2018	2022	2030
	0.04%	-0.7%	No disponible	2.0%

Unidad de medida: variación anual

Alineación ODS



Política Pública Sectorial: Crecimiento económico y trabajo de calidad

Fuente: INEGI, Cuentas Nacionales, 2016 y 2019.

## 4. Educación y cultura

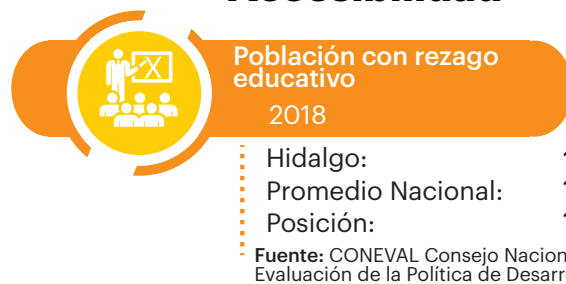
La actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta como cuarta política sectorial de la administración estatal a la educación y cultura. Estableciendo como su propósito fundamental garantizar una educación y formación cultural inclusiva, pertinente y relevante, que asegure los aprendizajes y capacidades que permitan a los hidalguenses una inserción adecuada a la vida social y productiva.

### a) Panorama general de la educación y la cultura en el Estado 2020

Para la política sectorial de educación y cultura se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de tres dimensiones: 1) Accesibilidad, 2) Disponibilidad y 3) Calidad; que comprenden su comportamiento y evolución en los últimos años, así como su comparación en el ámbito nacional.

Entre 2016 y 2018, el rezago educativo en Hidalgo se redujo de 18.5 a 17.5 por ciento.

### Accesibilidad



### Grado Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más 2015

Hidalgo:	8.7
Promedio Nacional:	9.1
Posición:	24

Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015.

### Población de 15 años y más que cuenta con al menos educación media superior 2015

Hidalgo:	35.2
Promedio Nacional:	40.3
Posición:	25

Fuente: OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos e INEGI.

### Acceso a educación superior 2019

Hidalgo:	49.88
Promedio Nacional:	54.85
Posición:	21

Fuente: México ¿Cómo vamos?

### Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela 2015

Hidalgo:	31.2
Promedio Nacional:	31.50%
Posición:	17

Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015.

### Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela 2015

Hidalgo:	97.8
Promedio Nacional:	96.2
Posición:	1

Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015.

Educación

Disponibilidad

Tasa de absorción

Hidalgo  
Promedio Nacional  
Posición

Fuente: Secretaría de Educación

Tasa de absorción de educación superior 2019/2020

Hidalgo:  
Promedio Nacional:  
Posición:

Fuente: Secretaría de Educación

Se otorga beca a estudiantes

Por su parte, la tasa de absorción en educación superior es de 87.1, muy por arriba del promedio nacional, que es de 73.6. Así, la entidad se ubica entre los Estados donde las personas tienen más oportunidades de alcanzar altos niveles de educación.

Actualmente, 9 de cada 10 jóvenes cursan el bachillerato y de sus egresados, 9 de cada 10 ingresan a la universidad. Con lo que nos ubicamos entre las 7 entidades con mayor cobertura en educación superior.

Asimismo, 44 posgrados de instituciones hidalguenses fueron reconocidos en el

programa nacional de posgrados de calidad de CONACYT, debido a que cumplen con los más altos estándares de calidad y pertinencia.

Hidalgo se ubica entre las dos entidades con mayor puntaje en eficiencia terminal en secundaria, con el 90.6 por ciento. En materia de cultura 9 de cada 10 hidalguenses tienen acceso a actividades artísticas y culturales.

El grado promedio de escolaridad de los hidalguenses es 8.7, lo que equivale a poco más de segundo año de secundaria

ación

onibilidad

### Tasa de absorción en educación media superior 2019/2020

Hidalgo: **102.2**  
 Promedio Nacional: **106.4**  
 Posición: **21**

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

### Grado promedio de escolaridad 2020

Hidalgo: **87.1**  
 Promedio Nacional: **73.6**  
 Posición: **12**

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Se otorgaron útiles escolares a 700 mil estudiantes

## Calidad

### Eficiencia terminal en educación secundaria 2018/2019

Hidalgo: **90.6**  
 Promedio Nacional: **86.7**  
 Posición: **2**

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

### Eficiencia terminal en educación media superior 2018/2019

Hidalgo: **62.5**  
 Promedio Nacional: **64.2**  
 Posición: **23**

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

### Tasa de abandono escolar en educación secundaria 2018/2019

Hidalgo: **3.1**  
 Promedio Nacional: **4.4**  
 Posición: **29**

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

### Tasa de abandono escolar en educación media superior 2018/2019

Hidalgo: **12.9**  
 Promedio Nacional: **13.2**  
 Posición: **12**

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

### Tasa de abandono escolar en educación superior 2018/2019

Hidalgo: **3.7**  
 Promedio Nacional: **8.3**  
 Posición: **29**

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

### Empresas que desarrollan tecnología propia 2017

Hidalgo: **45**  
 Promedio Nacional: **114**  
 Posición: **16**

Fuente: INEGI. Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) 2017



## Metas



## Metas

### b) *Objetivos y metas del desarrollo sostenible, a impactar por la política sectorial de educación y cultura*

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.

4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b. Aumentar considerablemente el número de becas, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior.

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.

3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.

3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario.

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica

mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad.



**Metas**



**Metas**



**Metas**

**c) Construcción del escenario prospectivo 2020-2030 en materia de educación y cultura**

**Factores que impactan la política pública sectorial en 2020 en materia de educación y cultura**

- 1.** Se carece de planes de estudio que incorporen ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y universidad para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel estatal.
- 2.** Falta de soluciones integrales que atiendan problemáticas reales en la ciencia y la tecnología para generar mayores beneficios.
- 3.** Se cuenta con una red limitada de conectividad a Internet en todos los subsistemas educativos.
- 4.** Existe una falta de conocimiento por parte de los ejecutores de políticas públicas en la incorporación del enfoque intercultural en la educación que se imparte en el Estado.
- 5.** La vinculación Empresa-Gobierno-Investigación opera de manera ineficiente.
- 6.** Hace falta una cultura de prevención del delito en el sector educativo para disminuir la violencia en el entorno escolar.
- 7.** Se carece de una cultura de la prevención de los delitos cibernéticos que se producen por la navegación en la red de internet y medios electrónicos.
- 8.** Se carece de contenidos sobre cambio climático, biodiversidad y en general contenidos ambientales contextualizados a cada nivel educativo.
- 9.** Baja atención de necesidades educativas en regiones con alto grado de marginación donde principalmente habita población indígena.

- 10.** Se carece de formación de educación artística como parte de un sistema formal de aprendizaje para todos los niveles educativos.
- 11.** La educación básica en el Estado carece de una atención integral a grupos vulnerables.
- 12.** Limitado acceso a la educación en lengua materna cuando esta es indígena, principalmente por la carencia de maestros hablantes de alguna lengua indígena.
- 13.** Existe una infraestructura muy importante en Instituciones de Educación Superior, sin embargo, esta subutilizada y se requiere consolidar.
- 14.** Mayor carencia de formación artística en las escuelas más alejadas del Estado.
- 15.** Falta de personal docente para escuelas multigrado, particularmente en las regiones y comunidades más aisladas.
- 16.** Insuficientes programas y acciones para la investigación y reconocimiento de la diversidad y riqueza lingüística de los pueblos y comunidades indígenas.
- 17.** En Hidalgo se logró un gran avance en materia de accesibilidad a la educación, pero falta la cobertura en las zonas más marginadas.
- 18.** Falta de innovación en ciencia y tecnología por limitación de recursos.
- 19.** Se impulsa la investigación científica y tecnológica con la consolidación de centros de investigación en sectores estratégicos para el Estado.
- 20.** La educación está limitada por el presupuesto que se asigna para ampliar la cobertura de atención.
- 21.** Faltan espacios en radio y tv para el fortalecimiento y difusión de las lenguas indígenas.
- 22.** En Hidalgo se ha incrementado la matrícula de educación superior con la implantación de más universidades y el acceso a la universidad digital.
- 23.** Existe carencia de estrategias para reducir la violencia en las escuelas.
- 24.** Falta de programas educativos con saberes comunitarios dirigidos a las comunidades indígenas, para su preservación y difusión.
- 25.** La educación en Hidalgo se ha visto mermada por la falta de atención de los padres hacia sus hijos, ya que las jornadas laborales no les permite prestar la atención requerida.



**26.** En materia de educación superior han ingresado en igualdad de oportunidades hombres y mujeres, sin embargo, el contexto económico influye en el abandono de los estudios.

**27.** Los pueblos y comunidades indígenas enfrentan la discriminación sistemática por su cultura, lengua e identidad étnica.

**28.** Falta una educación más plural, incluyente y diversa que incorpore la educación artística.

**29.** Problemas de lectoescritura escalan hasta el nivel superior.

**30.** Falta impulso a la transferencia tecnológica entre universidad y empresa.

### Visión deseada a 2030 en materia de educación y cultura

**1.** Las regiones de la Huasteca y la Otomí Tepehua lograron aumentar los niveles de escolaridad después de la inversión realizada en los últimos 10 años.

**2.** Se dispone de programas para la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural en beneficio de la población indígena.

**3.** Hidalgo encabeza el ranking nacional de educación básica, destacando en los temas ambientales, sociales y artísticos.

**4.** Se lograron incorporar todos los jóvenes egresados de la Educación Superior al ambiente laboral.

**5.** La educación en Hidalgo es un referente nacional, pues es inclusiva, equitativa, con equidad de género y sin rezago.

**6.** En las comunidades indígenas se dispone de fácil acceso al sistema educativo en lengua materna y con personal altamente capacitado.

**7.** El sistema educativo público del Estado cuenta con conectividad a Internet.

**8.** Se preservan y fortalecen las lenguas indígenas como el náhuatl, hñahñú, otomí y

tepehua, así como la ampliación de los servicios de traducción y disponibilidad de información.

**9.** Se cuenta con laboratorios e infraestructura en materia de ciencia, tecnología e innovación que benefician al sector privado, la academia y el sector público.

**10.** La educación indígena se está impartiendo con docentes certificados en el conocimiento de las lenguas indígenas.

**11.** Se fortalecen las lenguas y cultura indígenas con la participación de hablantes de dichas lenguas en radio y televisión.

**12.** Se disminuyó la migración y pobreza extrema con el desarrollo de ciencia y tecnología.

**13.** En solo 10 años, se logró triplicar el número de investigadores por cada 10 mil personas.

**14.** Somos un Estado ejemplar en la incorporación de contenidos científicos y tecnológicos a nivel nacional.

**15.** Se obtuvieron grandes resultados en la investigación básica y aplicada a proyectos y tecnologías vanguardistas como el sincrotrón y los nanosatélites.

**16.** Se han fortalecido las acciones en la educación artística a través de un seguimiento continuo de los talleres de artes dentro de las Instituciones de Educación Básica.

**17.** El Modelo Educativo ocupa el primer lugar en la atención del acoso escolar.

**18.** Se fortalece el respeto a los derechos lingüísticos en Hidalgo.

**19.** Se consolidó la prevención del delito en la población estudiantil, desde las aulas escolares, logrando erradicar la violencia en todos sus niveles.

**20.** Se fomenta la presencia de intérpretes en lengua originaria en todas las dependencias de Gobierno Estatal y Municipal.

**21.** Se cuenta con un alto índice de doctores y doctoras en el Sistema Nacional de Investigadores.

**22.** La educación en Hidalgo es multilingüe e multicultural.

**23.** La vinculación entre las empresas, gobierno

e Instituciones de Educación Superior permite el crecimiento y desarrollo de talentos y permite el desarrollo sostenible.

**24.** Se cuenta con material didáctico en todas las zonas urbanas y marginadas del Estado para fortalecer el trabajo de las artes en las Instituciones de Educación básica.

**25.** Se cuenta con un programa de apoyo integral al docente de comunidades indígenas.

**26.** La educación garantiza la formación de ciudadanos con los conocimientos y la sensibilidad ambiental que les permite la toma de decisiones acordes al desarrollo sustentable.

**27.** Tenemos una sociedad del conocimiento incluyente que participa en la gobernanza del Estado.

### Plan de Acción de la política sectorial 2020 – 2030 en materia de educación y cultura

#### Acciones estratégicas

#### **A: Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de las políticas públicas**

**A1** Diseñar y promover marcos normativos de comercialización de ciencia, tecnología e innovación dentro de las universidades.

**A2** Operar un Programa Estatal de generación de proyectos basados en la ciencia, tecnología e innovación para resolver las problemáticas de los distintos sectores del Estado.

**A3** Diseñar políticas públicas que prioricen la enseñanza de la ciencia, tecnología y cultura en el Modelo Educativo Hidalguense.

**A4** Organizar programas de fortalecimiento en materia de infraestructura CTI a partir de lo que ya se cuenta actualmente y proyectado hacia las problemáticas de primera necesidad en el Estado.

**A5** Crear el consejo de vinculación gobierno-academia-empresa para el Estado de Hidalgo.

#### **B: Fortalecer la conectividad, infraestructura**

#### **y financiamiento en el sector educativo**

**B1** Consolidar la infraestructura regional en Hidalgo para crear ciudades que impulsen el desarrollo económico a partir de las industrias culturales y creativas.

**B2** Garantizar el abasto de agua y funcionamiento de sanitarios en las escuelas públicas de todos los niveles educativos.

**B3** Conectar las zonas rurales con Internet gratuito y de buena calidad.

**B4** Impulsar el acceso a equipos digitales con conexión a Internet con fines educativos en todas las regiones del Estado.

**B5** Desarrollar una biblioteca digital completamente gratuita para alumnos de nivel superior a la que pueda acceder cualquier estudiante de la entidad de cualquier región.

#### **C: Impulsar la educación ambiental, sostenibilidad y cambio climático**

**C1** Generar programas educativos formales y no formales orientados a dotar de herramientas sobre temas como el cambio climático y acciones de mitigación acorde con la vulnerabilidad que presentan las diferentes regiones.

#### **D: Fortalecer la cultura, el arte, el deporte, la salud y la identidad de los pueblos indígenas**

**D1** Implementar el programa de protección, divulgación y preservación del patrimonio cultural, natural e histórico de Hidalgo.

**D2** Reforzar el sentido de identidad y pertenencia cultural en todo el Estado de Hidalgo.

**D3** Impulsar el uso de las lenguas indígenas en todos los ámbitos educativos en el Estado de Hidalgo, así como ampliar la cobertura para la educación indígena.

**D4** Fortalecer los vínculos institucionales entre la educación y el deporte, así como la cultura deportiva en el esquema de enseñanza formal y de alto rendimiento.

**D5** Establecer esquemas de acceso gratuito a las manifestaciones artísticas y culturales en comunidades de alta y muy alta marginación.

**D6** Impulsar la educación artística a través

de la habilitación de espacios para impartir talleres y poder acceder a más comunidades y municipios del Estado.

### **E: Incrementar la eficiencia Escolar**

**E1** Identificar las causas de deserción escolar y aplicar planes y programas de ayuda en las zonas de mayor impacto.

**E2** Incluir a las empresas privadas, a las instituciones de capacitación para el trabajo y a la sociedad en general para garantizar el empleo seguro a los jóvenes egresados de Educación Superior.

**E3** Establecer programas de capacitación continua para evitar el rezago de estudiantes con capacidades diferentes en el sistema de Educación Básica y mejorar la inclusión social.

**E4** Identificar y apoyar a los niños y niñas talento en los sistemas de educación básica

**E5** Crear programas que fomenten la lectura y comprensión en la población en general.

**E6** Crear programas de apoyo para que cualquier trabajador tenga la facilidad de continuar sus estudios.

### **F: Garantizar la vinculación interinstitucional para lograr una educación integral, congruente y efectiva**

**F1** Implementar mecanismos de vinculación interinstitucional para atacar los problemas de rezago educativo, inclusión educativa y prevención, de manera transdisciplinaria y con perspectiva de género en todo el Estado.

### **G: Impulsar una cultura de prevención del delito en el ámbito educativo**

**G1** Difundir la cultura de prevención de delitos cibernéticos en la población estudiantil hidalguense.

### **H: Garantizar la equidad de género y la inclusión en los procesos educativos**

**H1** Generar proyectos educativos que fomenten la equidad de género e inclusión.

**H2** Incorporar la materia de vida armónica y saludable en la familia y trato igualitario a las mujeres, desde preescolar hasta superior.

### **I: Proyectos regionales para impulsar la educación y cultura en el Estado de Hidalgo**

**I1** Establecer el Programa de becas Alianzas Para Crecer, mediante un convenio con empresas donde el alumno trabaja menos de cinco horas diarias y la empresa le da un apoyo económico.

**I2** Realizar un convenio con las principales empresas de la entidad a fin de que patrocinen el equipamiento de escuelas.

**I3** Dotar de mayor equipamiento tecnológico a las escuelas del Estado.

**I4** Fortalecer el Programa Construye T, que desarrolla habilidades socioemocionales en el contexto escolar.

**I5** Ampliar la vinculación de la educación técnica y profesional con los sectores empresarial, productivo y social a fin de que los estudiantes desarrollen mayores capacidades y obtengan ingreso.

**I6** Revisar y adecuar la oferta educativa a nivel técnico y superior en el Estado.

**I7** Crear un software para que las personas sordomudas o ciegas puedan estudiar en las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades de manera inclusiva.

**I8** Construir alianzas con empresarios y proveedores de servicios tecnológicos que permitan dotar de equipo e Internet a precios accesibles para estudiantes las zonas marginadas.

**I9** Fortalecer el modelo educativo de formación a distancia en el nivel básico que garantice el aprendizaje a través de clases virtuales.

**I10** Completar las bibliotecas con libros actualizados y en la cantidad suficiente para el alumnado de las escuelas de bachillerato.

**I11** Operar el club de alimentación en escuelas y centros comunitarios para la producción de frutas, germinados y hortalizas que promuevan la sana alimentación de niños y adolescentes.

### **J: Desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas**

**J1** Diseñar estrategias focalizadas para la protección de artesanías, desde la denominación de origen, creación, distribución y puntos de venta.

**J2** Fortalecer el enfoque intercultural en los modelos educativos de todos los niveles de enseñanza.

**J3** Formar docentes desde la cultura y la lengua indígena para atender todos los niveles de educación.

**J4** Construir un modelo de educación para que los pueblos indígenas tengan acceso a la educación en su lengua materna.

**J5** Garantizar el acceso de las mujeres indígenas a posgrados de alto nivel académico.

**J6** Establecer procesos de formación, capacitación y actualización con enfoque intercultural bilingüe para los agentes educativos de todos los niveles y modalidades educativas existentes en la entidad.

**J7** Resolver y ampliar el acceso a Internet en zonas de alta marginalidad indígena.

**J8** Fortalecer la enseñanza-aprendizaje de las lenguas originarias en las comunidades indígenas y no indígenas.

**J9** Impulsar la investigación desde la visión de los pueblos indígenas.

**J10** Enseñar acerca de las lenguas y culturas originarias de Hidalgo de manera obligatoria.

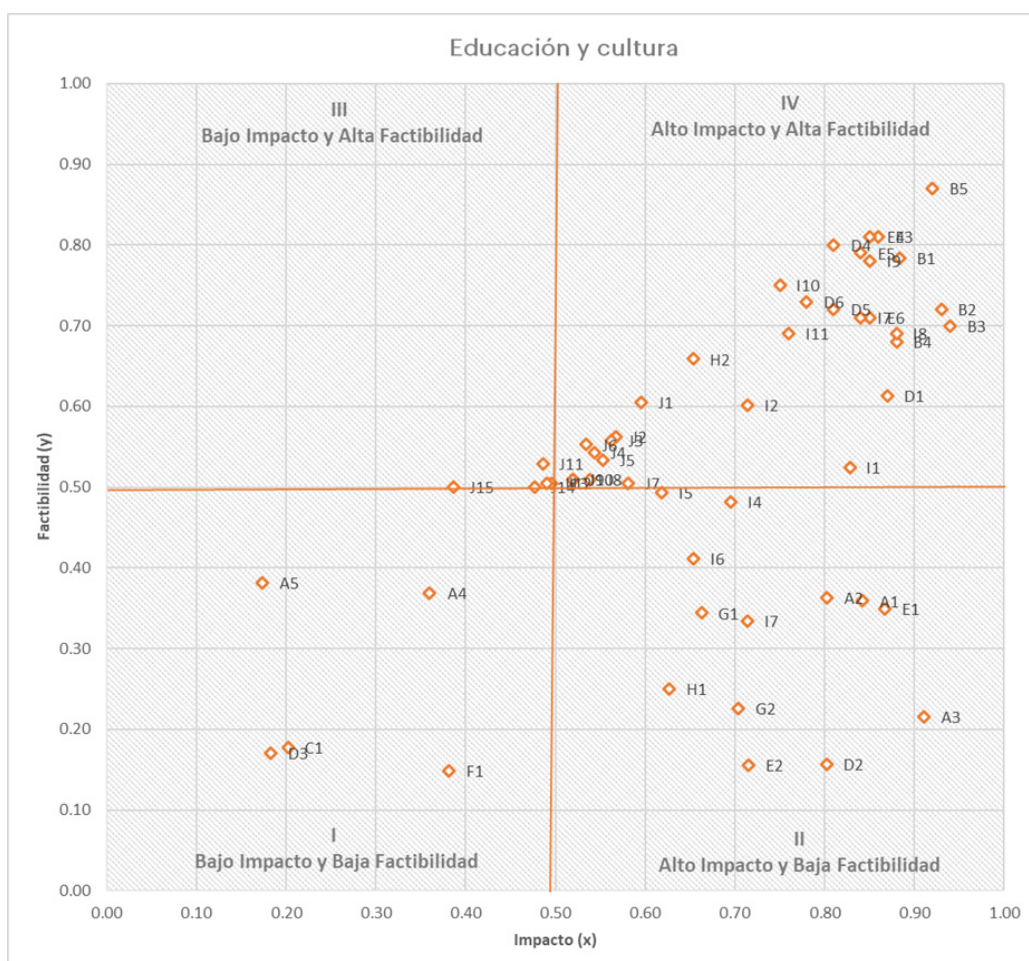
**J11** Promover el conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística que caracteriza a nuestra entidad y país, a través de todos los medios de comunicación disponibles.

**J12** Establecer acciones y normas que reconozcan la cultura ma'alh'ama Tepehua para preservar los conocimientos y saberes ancestrales, pero sobre todo la lengua.

**J13** Apoyar a investigadores indígenas con recursos para la investigación y edición de su trabajo.

**J14** Implementar programas de difusión de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas.

**J15** Construir el repositorio digital con el acervo bibliográfico de saberes, conocimientos, tradiciones y riqueza cultural de Hidalgo.



**d) Correlación de objetivos estratégicos y generales en materia de educación y cultura**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de educación y cultura, sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

**3.2. Educación de Calidad**

**3.2.1.** Incremento de la cobertura educativa en el nivel básico

**3.2.2.** Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior

**3.2.3.** Educación de Paz

**3.2.4.** Atención a la población con rezago educativo

**3.2.5.** Educación de calidad

**3.2.7.** Oferta educativa a grupos vulnerables

**3.2.8.** Fomento de la cultura física y deportiva

**3.2.9.** Incremento de espacios para la práctica deportiva

**3.4 Arte y Cultura**

**3.4.1.** Fomento de las manifestaciones artísticas y culturales

**3.4.2.** Descentralización de servicios culturales

**3.4.3.** Fomento de la identidad y la riqueza cultural

**3.4.4.** Patrimonio cultural de Hidalgo

**3.5 Pueblos y comunidades indígenas**

**3.5.3.** Fortalecimiento de la educación en la población indígena

**5.1. Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**5.1.6.** Acciones de mejora del medio ambiente en los niveles educativos

**6.3 Acceso Igualitario a la Ciencia, Tecnología e Innovación**

**6.3.1.** Generación de proyectos científicos y tecnológicos

**6.3.2.** Economía del conocimiento

**6.3.3.** Infraestructura científica, tecnológica y de innovación

**6.3.4.** Ecosistema de innovación y emprendimiento

**6.3.5.** Investigación científica en instituciones educativas

**6.5. Programa Estratégico de Respuesta ante Emergencias de Orden Global**

**6.5.4.** Normalización de la educación pública con enfoque específico ante emergencias y sus efectos posteriores



La política sectorial de educación y cultura comprende la presentación de tres indicadores estratégicos definidos y evaluados por fuentes externas al Gobierno del Estado, mismos que a continuación se presentan.

### GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2015	2015	2022	2030
<b>VALOR</b>	8.7	8.7	9.7	11.2

**Unidad de medida:** grado promedio

**Política Pública Sectoria:** Educación

#### Alineación ODS



**Fuente:** Encuesta Intercensal 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO

Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2018	2022	2030
<b>VALOR</b>	17.6%	17.5%	14.1%	8.0%

**Unidad de medida:** porcentaje

**Política Pública Sectoria:** Educación

#### Alineación ODS:







**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2016 y 2018.



## PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTATAL EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Mide el porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por el CONACULTA y los organismos que conforman el subsector cultura y arte, con respecto a población total del Estado, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza la CONAPO.

	Valor inicio Administración	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2013	2019	2020	2030
				
<b>VALOR</b>	<b>42.0%</b>	<b>42%</b>	<b>45%</b>	<b>55%</b>

**Política Pública Sectoria:** Educación

**Unidad de medida:** porcentaje

### Alineación ODS



**Fuente:** Consejo nacional para la cultura y las artes y organismos coordinados del subsector cultura y arte.

## 5. Seguridad

### a) Panorama general de la seguridad en el Estado 2020

En la política sectorial de seguridad se realiza un diagnóstico de los principales indicadores a partir de cuatro dimensiones: 1) Prevalencia delictiva, 2) Percepción de la seguridad, 3) Procuración de justicia y 4) Prevención del delito; mismos que comprenden su comportamiento y evolución en los últimos años, así como su comparativo a nivel nacional.

## Prevalencia Delictiva



Tasa de **prevalencia delictiva** por cada 100 mil habitantes  
2018

Hidalgo:	<b>22,536</b>
Promedio Nacional:	<b>28,269</b>
Posición:	<b>11</b>

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.



Tasa de **homicidios** por cada 100 mil habitantes  
2018

Hidalgo:	<b>11</b>
Promedio Nacional:	<b>29</b>
Posición:	<b>7</b>

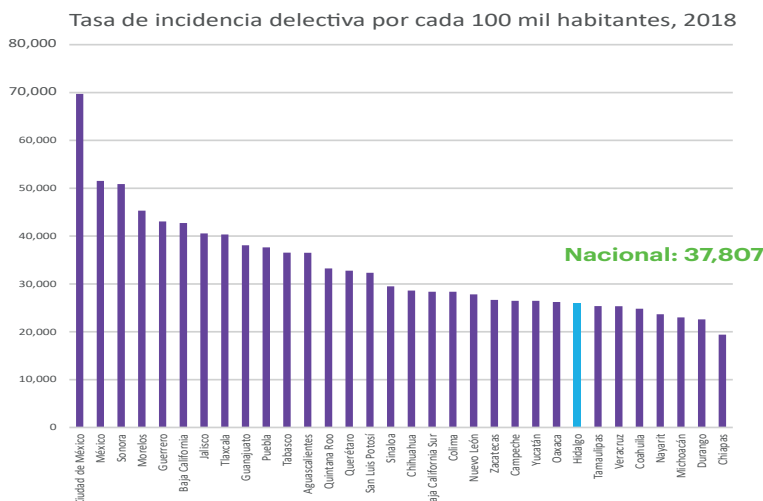
Fuente: INEGI. Defunciones por Homicidios: CONAPO, Base de datos de proyecciones de población nacional y entidades federativas.



Tasa bruta de **defunciones por homicidio** de mujeres  
2018

Hidalgo:	<b>2.8</b>
Promedio Nacional:	<b>5.5</b>
Posición:	<b>11</b>

Fuente: Salud. Base de datos de mortalidad. Conciliación demográfica de México. 1950-2015 y Proyecciones de población de México y de las entidades federativas. 2016-2050



Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019.

## SEGU

## Perce de la Se



Tasa de personas de 18 años y más que **cons insegura su entidad federativa**, por cada mil habitantes 2019

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública.



Porcentaje de perso de 18 años y más qu **identifica a la policía estatal y manifiesta le genera confianza** 2019

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública.



Porcentaje de person 18 años y más que **identifica a los Minist Públicos y Procuradu y manifiesta que les generan confianza**

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública.



Porcentaje de **unidades económicas que identi a los Ministerios Públic Procuradurías y manifi que les generan confia** 2018

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional

Gracias a la coordinación entre instituciones y al uso de tecnología, Hidalgo registró la séptima tasa de homicidios más baja del país, con 11 homicidios por cada 100 mil habitantes. Asimismo, es el cuarto Estado con la mayor disminución en incidencia delictiva, más del doble de lo que se ha logrado en el país, lo que permite que 8 de cada 10 municipios sean más seguros.

En cuanto a la percepción ciudadana, aunque el 65.54 por ciento de los hidalguenses consideran insegura la entidad, es la décima menor en el país. De igual modo, el 46 por ciento de los

hidalguenses manifestó que la policía estatal le genera confianza, ligeramente por arriba del promedio nacional (45.7 por ciento).

En temas de prevención, en los últimos 4 años Hidalgo incrementó su infraestructura de vigilancia con 11 mil cámaras de videovigilancia gracias a la operación del C5i, considerado el de mayor avance tecnológico de América Latina.

Lo anterior permite que pese a estar rodeada de las entidades con mayores índices de delincuencia, se conserve como una de las entidades más seguras del país.

## SEGURIDAD

## Percepción de Seguridad

Hidalgo:	<b>65,548</b>
Promedio Nacional:	<b>78,923</b>
Posición:	<b>10</b>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción

Hidalgo:	<b>46.00%</b>
Promedio Nacional:	<b>45.7%</b>
Posición:	<b>21</b>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción

Hidalgo:	<b>43.9%</b>
Promedio Nacional:	<b>42.9%</b>
Posición:	<b>25</b>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción

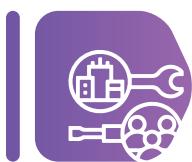
Hidalgo:	<b>38.4%</b>
Promedio Nacional:	<b>36.1%</b>
Posición:	<b>18</b>

Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.



Porcentaje de unidades económicas que identifican a los jueces y manifiesta que les generen confianza 2018	Hidalgo:	<b>43.3%</b>
	Promedio Nacional:	<b>43.1%</b>
	Posición:	<b>23</b>

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.



Empresas que consideran que la inseguridad y delincuencia es el principal problema que obstaculiza su crecimiento 2016	Hidalgo:	<b>58.9%</b>
	Promedio Nacional:	<b>67.50%</b>
	Posición:	<b>25</b>

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas.

## Procuración de Justicia



Índice de Paz 2020	Hidalgo:	<b>2.161</b>
	Promedio Nacional:	<b>2.914</b>
	Posición:	<b>6</b>

Fuente: Institute for Economics & Peace.

## Prevención



Cámaras de video vigilancia vinculadas al C5i 2020	Hidalgo:	<b>11,000</b>
	Promedio Nacional:	<b>N/D</b>
	Posición:	<b>N/D</b>

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.



**b) Objetivos y metas del desarrollo sostenible, a impactar por la política sectorial de seguridad**

**16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

**16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

**16.3** Promover el Estado de Derecho en el plano estatal y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**3.6** Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

**5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**Factores que impactan la política pública sectorial en 2020 materia de seguridad**

- 1.** Falta de coordinación interinstitucional entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
- 2.** Corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos.
- 3.** Pérdida de confianza de la población para denunciar un delito.
- 4.** Falta de empleos con salarios dignos.
- 5.** Poca profesionalización del personal policial y de los mandos.
- 6.** Falta de recursos en la capacitación y certificación de los elementos policiales.
- 7.** Insuficiencia de programas de difusión ante la ciudadanía para estimular y promover las denuncias de los delitos.
- 8.** Falta de personal de seguridad para cubrir todo el Estado.
- 9.** Insuficiencia de recursos para fortalecer programas enfocados en la prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidos a la atención de la familia.
- 10.** Deficiencia en el fortalecimiento institucional de las policías.
- 11.** Baja participación ciudadana en los temas de seguridad.
- 12.** Falta de coordinación entre la procuraduría y seguridad pública.
- 13.** Falta de una política pública integradora que incida focalmente sobre los factores de la delincuencia.
- 14.** Desconocimiento de la población del sistema de justicia penal.
- 15.** Rechazo de la ciudadanía a seguir las normas en materia de seguridad pública.
- 16.** Falta de una política de persecución penal.
- 17.** Sueldos bajos para los policías.
- 18.** Carencia del servicio profesional de carrera policial en las corporaciones policiales.
- 19.** Falta de definición de roles, funciones y áreas de responsabilidad de las instituciones del sistema de seguridad y justicia.
- 20.** Corrupción en los Ministerios públicos.
- 21.** Deficiencia en la correcta aplicación de cursos, capacitación y formación para los elementos policíacos.
- 22.** Insuficientes programas de difusión ante la ciudadanía para estimular y promover las denuncias de los delitos.
- 23.** Falta de orientación a la población sobre los servicios de las instituciones.
- 24.** Falta de una cultura organizacional para el Sistema penal de justicia acusatorio.
- 25.** Vinculación del aparato político gubernamental en cualquiera de sus áreas y niveles, con actividades ilícitas de cualquier índole.
- 26.** Escasez de personal operativo en las policías.
- 27.** Falta de filtros de reclutamiento policial.
- 28.** La prevención del delito es limitada en el tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas.
- 29.** Las niñas, niños y adolescentes son reclutados por grupos de crimen organizado y se ven involucrados en actividades ilegales.
- 30.** Las niñas, niños y adolescentes son violentados por sus propios padres y familiares cercanos.

## Visión deseada a 2030 en materia de seguridad

1. Existe una policía preparada, capacitada y al servicio de la población en su totalidad.
2. Se considera al Estado a la vanguardia en materia de seguridad y participación ciudadana.
3. Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional, que atacó de fondo el problema de la delincuencia con una visión transdisciplinaria y extensa.
4. Se cuenta con sueldos dignos al personal de seguridad.
5. Hidalgo cuenta con instituciones sólidas y confiables en materia de seguridad.
6. Se aumentó considerablemente la confianza de la población en sus instituciones de seguridad y procuración de justicia.
7. El Estado es considerado como uno de los lugares más seguros y con personal sumamente capacitado, con una policía capacitada y con salarios dignos.
8. Conseguimos la mejor tecnología y equipamiento para una policía de primer nivel.
9. Somos una entidad que ocupa los primeros lugares en seguridad y sin corrupción policial.
10. El Estado cuenta con las mejores prestaciones a policías del país.
11. Hidalgo logró aumentar la confianza de la población en las instituciones públicas.
12. Incremento de personal operativo, mejor capacitado y profesionalizado en materia de seguridad.
13. Existen condiciones de equidad, legalidad y respeto de los derechos humanos.
14. Se disminuyó considerablemente el índice delictivo en el Estado.
15. Se mejoró la coordinación entre las instituciones de seguridad.
16. Hidalgo es referencia nacional en el

combate eficaz al delito.

17. La entidad se caracteriza por tener una sociedad mejor organizada y participativa en materia de seguridad.
18. Disminuyó drásticamente la tasa de homicidios y feminicidios.
19. Las mujeres pueden caminar en la calle con tranquilidad, salir a divertirse y regresar seguras a sus hogares.
20. Se cuenta con una buena aceptación de la sociedad para denunciar cualquier delito y confianza con los ministerios públicos.
21. Las instituciones encargadas de seguridad en el Estado trabajan conjuntamente en políticas integrales.
22. Se logró erradicar la corrupción en las instituciones de procuración e impartición de justicia, así como en las instituciones policiales.
23. Existen altos estándares en la certificación de los elementos de la policía.
24. Se consolidaron los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
25. Logramos ser el Estado número uno en el índice de confianza de la población a ministerios públicos y policías.
26. Se cuenta con amplio sistema de cámaras de videovigilancia para una mayor seguridad de la ciudadanía.
27. Existen un entorno seguro y en paz para las mujeres, las niñas y las adolescentes.
28. Las estadísticas de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes muestran que esta conducta se ha erradicado.
29. Se logró disminuir la incidencia de accidentes viales en nuestra entidad.



## Plan de Acción de la política sectorial 2020 – 2030 en materia de seguridad

### Acciones estratégicas

#### **A: Incrementar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en materia de seguridad**

**A1** Capacitar a la ciudadanía para la prevención del delito y su seguridad.

#### **:Consolidar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad**

**B1** Coordinar la agenda de trabajo en materia de prevención del delito con instituciones educativas, sociales y culturales.

#### **C: Innovar en materia de seguridad y justicia**

**C1** Aprovechar la tecnología para generar sistemas que apoyen al análisis de información e inteligencia policial en la persecución de delitos.

**C2** Ampliar la Utilización del C5i en zonas de riesgo o con índices delictivos medios y altos en todo el Estado, con el fin de generar estrategias colaborativas con la sociedad.

#### **D: Garantizar la formación y el desarrollo profesional del personal de seguridad**

**D1** Impulsar el servicio civil y profesional de carrera en el sector público de seguridad.

**D2** Replantear la metodología utilizada para la evaluación y los exámenes de control de confianza de los elementos que integran los estados de fuerza.

**D3** Fortalecer la capacitación en materia de ética y valores al personal de la policía.

#### **E: Desarrollar políticas públicas con enfoque de seguridad**

**E1** Impulsar la aplicación de programas de prevención del delito como una materia en instituciones educativas.

**E2** Diseñar una política de persecución penal que permita un combate efectivo a la incidencia delictiva de alto impacto.

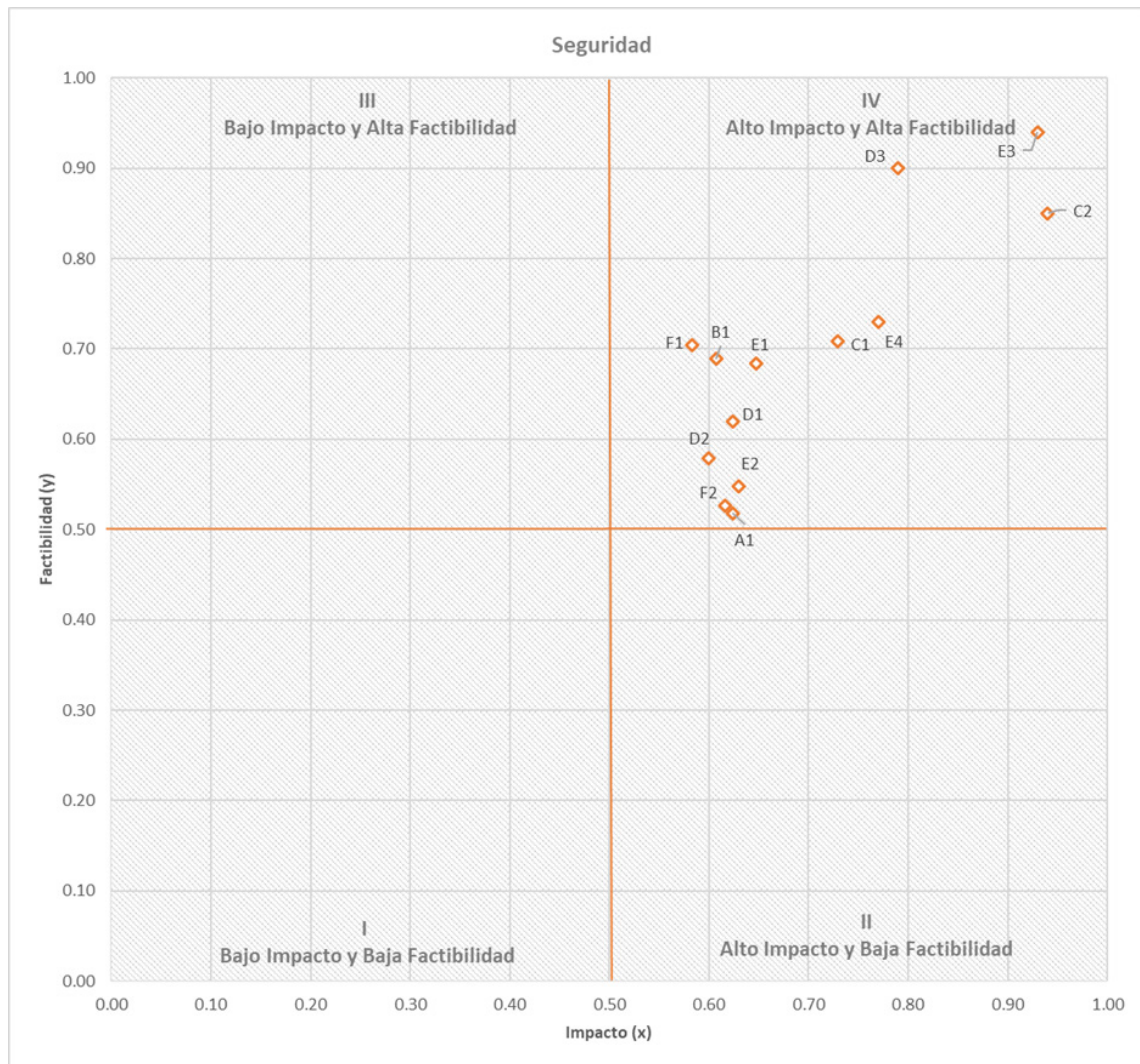
**E3** Desarrollar programa de Gestión Integral de Riesgos en los 84 municipios.

**E4** Fortalecer la implementación de programas productivos para la reinserción social en CERESOS a fin de que las personas privadas de su libertad identifiquen nuevas opciones viables de subsistencia económica.

#### **F: Fortalecer el marco normativo en materia de justicia**

**F1** Armonizar y actualizar la Ley de Prevención del Delito en el Estado de Hidalgo.

**F2** Actualizar el código penal del Estado de Hidalgo en materia de delitos cibernéticos para que responda a las necesidades actuales.



**d) Correlación de objetivos estratégicos y generales en materia de seguridad**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de seguridad y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

**4.2. Seguridad Integral y Paz Social**

- 4.2.1.** Prevención y combate a la delincuencia
- 4.2.2.** Atención de las causas del delito y la violencia
- 4.2.3.** Impulso a la reinserción social
- 4.2.4.** Tecnologías de la comunicación e inteligencia policial
- 4.2.5.** Estrategia regional de seguridad
- 4.2.6.** Profesionalización y control de confianza en las instituciones policiales

**4.2.7.** Política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral.

**4.2.8.** Prevención de conductas de riesgo a causa de accidentes viales

**4.3. Procuración de Justicia con Trato Humano**

- 4.3.1.** Procuración de justicia eficaz, eficiente, transparente y evaluable
- 4.3.2.** Procuración de justicia con perspectiva de género
- 4.3.3.** Prevención de delitos de alta frecuencia e impacto

**e) Indicadores estratégicos**

La política sectorial de seguridad se evalúa a partir de tres indicadores estratégicos definidos y evaluados por fuentes externas al Gobierno del Estado, que a continuación se presenta.

**TASA DE PREVALENCIA DELICTIVA POR CADA CIEN MIL HABITANTES DE 18 AÑOS Y MÁS**

Mide el número de víctimas estimadas en la entidad federativa en población de 18 años y más residente por cada 100,000 habitantes.

	Valor inicio administración	Valor base de Referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2018	2022	2030
	<b>19,245</b>	<b>25,987</b>	<b>22,072</b>	<b>18,778</b>

**Unidad de medida:** personas por cada 100 mil

**Política Pública Sectorial:** Seguridad

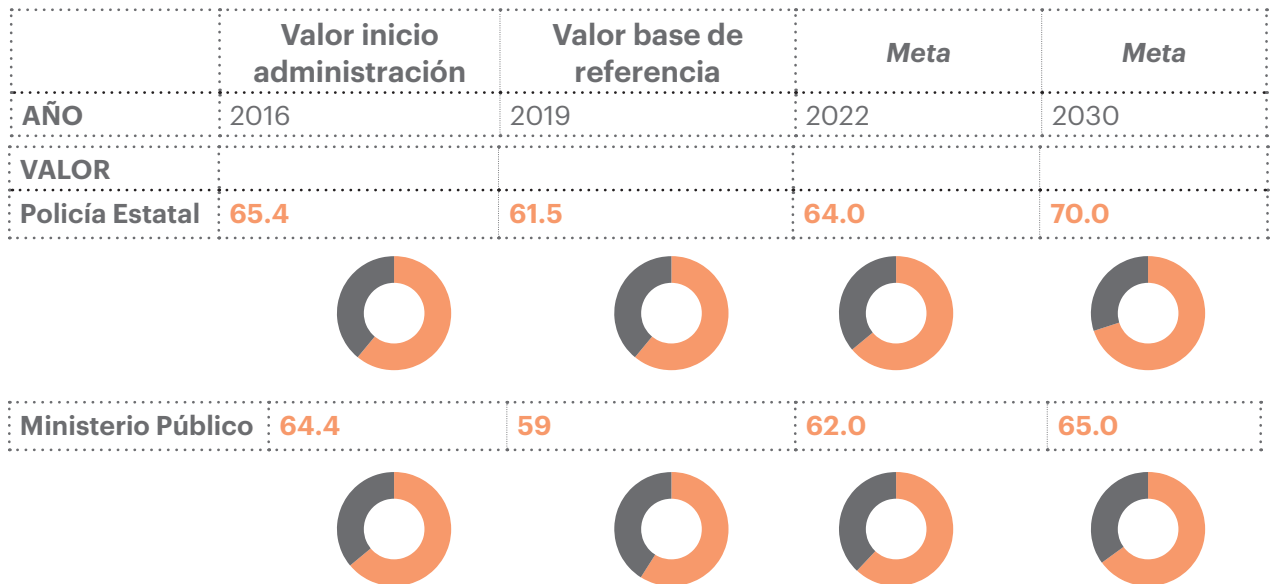
**Alineación ODS**



**Fuente:** INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2016 y 2018.

**PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE IDENTIFICA A LA POLICÍA ESTATAL Y MINISTERIOS PÚBLICOS, Y MANIFIESTA QUE ESTOS LE GENERAN MUCHA O ALGUNA CONFIANZA**

Mide el porcentaje de población de 18 años y más que identifica a la policía estatal y ministerios públicos, y manifiesta que estos le generan mucha o alguna confianza.



Unidad de medida: Porcentaje

Política Pública Sectorial: Seguridad

**Alineación ODS**



**Fuente:** INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2016 y 2019.

## ÍNDICE ESTATAL DE DESEMPEÑO DE PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS

Este Índice se centra en el adecuado funcionamiento del sistema de justicia: las procuradurías y fiscalías estatales, encargadas de investigar los delitos cometidos en los Estados y realizar las acciones necesarias para que los responsables sean sancionados. El Índice hace un análisis de ocho indicadores en cuatro categorías: estructura, operación, resultados y política criminal. Al mismo tiempo, identifica buenas prácticas y visibiliza áreas de mejora de los Estados.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2019	2022	2030
<b>VALOR</b>	54.56	57.65	59.61	60.86

**Unidad de medida:** índice (valores entre 0 y 100)

**Política Pública Sectorial:** Seguridad

### Alineación ODS



**Fuente:** Impunidad Cero. Índice estatal de desempeño de procuradurías y fiscalías, 2019; Ranking de fiscalías y procuradurías estatales en México, 2017.

## 6. Sostenibilidad

La sexta política sectorial, que corresponde a la sostenibilidad, establece como su propósito fundamental lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente.

### a) Panorama general de la sostenibilidad en el Estado 2020

Por lo que se realiza un análisis diagnóstico de sus principales indicadores a partir de tres dimensiones: 1) Social, 2) Económica y 3) Ambiental, a partir de su comparación con el comportamiento nacional.

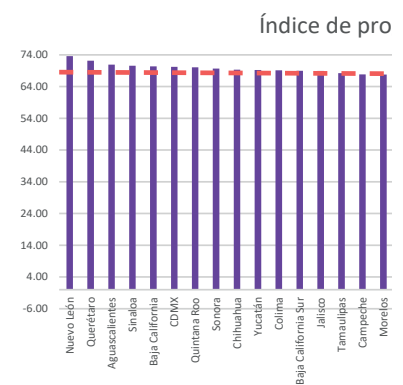
# Sostenibilidad

## Social

Subíndice de agua y saneamiento


Hidalgo:	71.10	
Promedio Nacional:	80.26	
Posición:	26	

Fuente: México ¿Cómo Vamos?; INCAE 2019



Fuente: México ¿Cómo vamos?

Subíndice de vivienda

Hidalgo:	92.18	
Promedio Nacional:	92.75	
Posición:	21	

2019 Fuente: México ¿Cómo Vamos?; INCAE

Gini del ingreso disponible de los hogares per cápita

2018 Fuente: Consejo Nacional de Eva

Satisfacción con el servicio de autobús de tránsito rápido (10 ciudades)

Hidalgo:	70.9	
Promedio Nacional:	71.9	
Posición:	6	

Fuente: Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG-INEGI) 2019

Comisiones Estatales de biodiversidad

2020 Fuente: CONABIO. Biodiversidad

Satisfacción con el servicio de transporte público (autobus urbano, microbus y combis)


Hidalgo:	47.0	
Promedio Nacional:	32.7	
Posición:	2	

2019 Fuente: Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental, 2019 (ENCIG-INEGI)

Plantas Tratadoras de Aguas Residuales en Hidalgo

Fuente: AGUA.org.mx; Fondo para la Comur Ambiental A. C.

Porcentaje de hogares que queman, entierran o tiran la basura en la calle

Hidalgo:	12.66%	
Promedio Nacional:	12.23%	
Posición:	13	

Fuente: México ¿Cómo Vamos? (Informe. Índice de Progreso Social, 2019). 2019

Índice de Ciudades Sostenibles

2018 Fuente: CIDE, Centro Mariano Molina,



Hidalgo cuenta con 20 programas o acciones realizadas cuyo principal tema ambiental fue “Residuos de manejo especial”, con 55%.

Destaca el programa “Yo sin bolsa, yo sin popote”. Con ello, en Hidalgo se dejaron de usar 4 mil 900 toneladas de bolsas de plástico y 2 mil 300 toneladas de popotes.

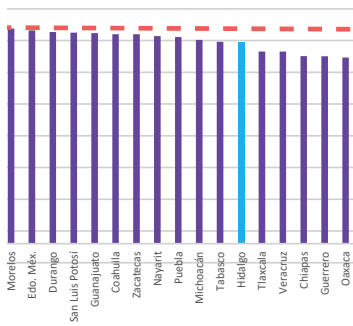
El servicio de autobús de tránsito rápido en Hidalgo (Tuzobús) mejoró su nivel de satisfacción, con 70.9 por ciento.

La entidad se ubica como la 4° con mayor longitud carretera del país.

A la par, Hidalgo ocupó la posición 26, ubicándose entre las entidades con mayores carencias en cuanto a disponibilidad de agua y saneamiento. También presentó un desempeño bajo en cuanto al uso sostenible de sus recursos, situándose en el lugar 22.

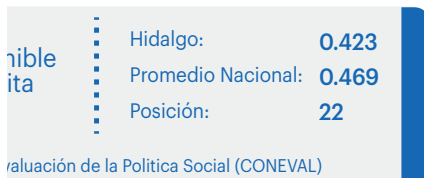
Ante estos retos se crearon la Comisión Estatal de la Biodiversidad y la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, y se decretó un corredor biológico para la conservación de especies como el puma.

ingreso social, 2019

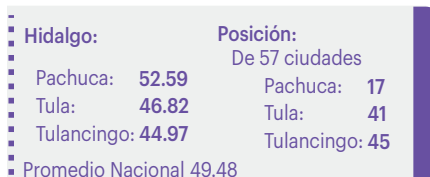
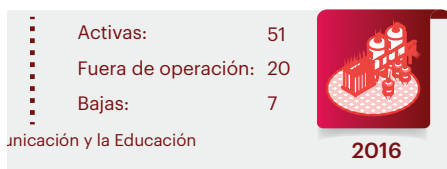
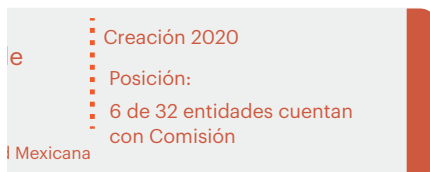


Nacional: **66.75**  
Posición: **27**

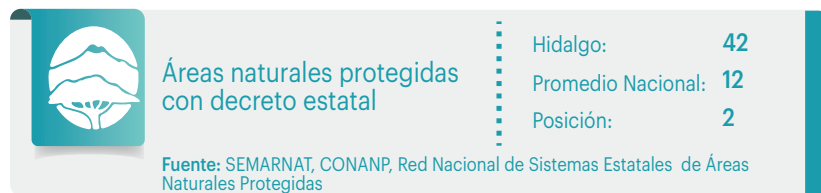
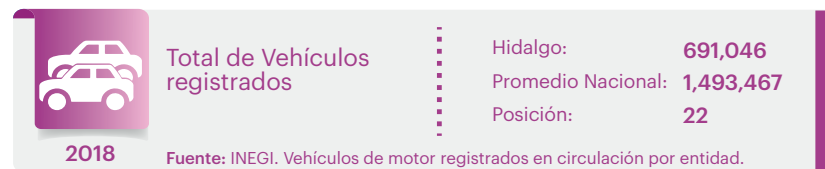
## ómica



## iental



ia, IMCO, Sustainable Development Solutions Network



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019



## Metas



## Metas



## Metas

### b) **Objetivos y metas del desarrollo sostenible, a impactar por la política sectorial de sostenibilidad**

**1.4.** Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

**1.5.** Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

**4.7.** Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**6.1.** Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

**6.2.** Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, y poner fin a la defecación al aire libre.

**6.3.** Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos.

**6.4.** Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

**6.6.** Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

**7.1.** Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

**7.2.** Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

**7.a.** Facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles.

**7.b.** Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos.

**9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**9.4.** Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

**11.2.** Proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

**11.3.** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

**11.6.** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión.



## Metas



## Metas



## Metas



## Metas



## Metas

**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

**13.3.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**13.b.** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.

**15.1.** Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

**15.2.** Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.

**15.4.** Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

**15.9.** Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza.

**Factores que impactan la política pública sectorial en 2020 en materia de sostenibilidad**

- 1.** Insuficientes presupuestos federales, estatales y municipales para acciones del cuidado del medio ambiente y el capital natural, y su aprovechamiento sostenible.
- 2.** El desarrollo sostenible de la cuenca atmosférica de Tula está limitado por la alta contaminación producida por la refinería, la termoeléctrica y las cementeras.
- 3.** En Hidalgo el desarrollo sostenible está limitado por la falta de coherencia y conjunción de políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad.
- 4.** Existe poca infraestructura sostenible en la entidad.
- 5.** No existe el apoyo suficiente para el desarrollo de investigación en materia de medio ambiente.
- 6.** Falta infraestructura sostenible en las comunidades indígenas, mayormente en las localidades que se encuentran dispersas en el territorio hidalguense.
- 7.** No existe suficiente vinculación entre la academia y el gobierno para analizar los efectos del cambio climático.
- 8.** Solo 15 municipios en el Estado de Hidalgo cuentan con un programa de desarrollo urbano, lo que limita avanzar en la sostenibilidad del Estado.
- 9.** En materia de sostenibilidad se cuenta con un Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático y con una Estrategia y Sistema de Implementación de la Política Pública en el tema.
- 10.** No existe un Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial decretado que indique las directrices estratégicas con base en las

potencialidades regionales del Estado de Hidalgo.

- 11.** El desarrollo sostenible está limitado por la falta de coordinación entre los instrumentos de planeación.
- 12.** Existe un desconocimiento del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial que limita el desarrollo sostenible de los conglomerados urbanos.
- 13.** No existe un plan de desarrollo estratégico para el manejo y la clasificación de residuos.
- 14.** Falta de acceso a servicios de agua y drenaje en un gran porcentaje de localidades indígenas.
- 15.** No existe una estrategia en materia de saneamiento de aguas residuales.
- 16.** El desarrollo sostenible no ha sido prioritario por la carencia de profesionalización de personal en las presidencias municipales.
- 17.** Se fomenta más el uso del automóvil que el transporte público.
- 18.** En materia de sostenibilidad en Hidalgo existen avances en el diagnóstico de la situación energética y su rol en el suministro y transformación de la energía para el centro del país.
- 19.** Pocos avances para control y manejo de residuos urbanos bajo normativas aplicables.
- 20.** Poca participación social en el manejo integral de residuos sólidos.
- 21.** Falta promover una cultura de sostenibilidad en la sociedad hidalguense.
- 22.** Actualmente, muchas comunidades indígenas tienen baja o nula conectividad carretera y de comunicación, lo que limita su desarrollo.
- 23.** Falta de formación de los estudiantes en temas de emprendedurismo sostenible.

## **Visión deseada a 2030 en materia de sostenibilidad**

**1.** Se desarrolló un modelo de sostenibilidad, que es referente a nivel internacional en el aprovechamiento eficiente del agua, la energía y los recursos naturales.

**2.** Se cuenta con un Sistema Integral de Información para el desarrollo sostenible, que permite definir y evaluar los avances en los ejes de desarrollo, medio ambiente y cambio climático y gobernabilidad.

**3.** Las políticas públicas son concretas y de impacto permitiendo el desarrollo sostenible del Estado.

**4.** Se cuenta con un conjunto de leyes y reglamentos que armonizan y aseguran la sostenibilidad de la sociedad hidalguense.

**5.** Las familias hidalguenses tienen acceso a suelo urbano en condiciones de habitabilidad con satisfactores básicos y en armonía con el medio ambiente.

**6.** El 90 por ciento de la ciudadanía se traslada a sus diversas actividades laborales, educativas, de negocio y de recreación por medio de transporte público sostenible.

**7.** Se ha disminuido sustancialmente la contaminación ambiental en la Región de Tula – Tepeji.

**8.** Se generaron aportaciones en materia de innovación y tecnología para dar solución a problemáticas reales en beneficio de la sociedad de manera sostenible.

**9.** Todos los edificios gubernamentales, las escuelas y las empresas aplican medidas de manejo ambiental de todos sus recursos.

**10.** Se encuentra fortalecida la red de comunicaciones, se amplían las vías de comunicación y telecomunicación permitiendo mayor integración con las comunidades indígenas.

**11.** Se logró transitar hacia fuentes de energía limpias mediante inversiones de mediano plazo, permitiendo ahorros al Estado y una mejora de la salud en la población.

**12.** El cuidado del medio ambiente se distingue por el desarrollo de centros urbanos sustentables.

**13.** Se cuenta con mecanismos para mantener informadas a las comunidades indígenas sobre los asentamientos de grandes desarrollos de infraestructura, los proyectos productivos y el aprovechamiento de recursos naturales.

**14.** Las ciudades hidalguenses son resilientes y sostenibles como resultado de la coordinación e implementación transversal de las políticas públicas.

**15.** Las ciudades hidalguenses cuentan con sistemas integrados de transporte urbano masivo y existen políticas que desincentivan el uso del automóvil.

**16.** Existe una estrecha vinculación entre la academia y gobierno para poder anticiparse a los efectos de cambio climático.

**17.** En la entidad se tienen ciudades verdes, en las que hay medios de movilidad alternativa, desarrollo urbano compacto, áreas vegetadas y espacios públicos seguros.

**18.** Los asentamientos humanos son diseñados con criterios de sostenibilidad desde lo local.

**19.** Se desarrollan proyectos de desarrollo sostenible en los pueblos y comunidades indígenas.

**19.** Se logró la seguridad hídrica mediante acciones a nivel de cuenca.

**20.** En las regiones de Hidalgo se cuenta con planes de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, lo que permite el crecimiento sostenible de las ciudades.

**21.** Está resuelto el problema de manejo de residuos sólidos urbanos en los 84 municipios del Estado.

**22.** Se ha logrado incorporar herramientas para el cuidado del medio ambiente y ha impactado en la disminución del calentamiento global.



### **Acciones estratégicas**

#### **A: Fortalecer la legislación y normatividad en materia de sostenibilidad**

**A1** Reformar la legislación del Estado de Hidalgo vinculada a los sectores económicos y sociales a fin de garantizar la incorporación de los elementos de sostenibilidad necesarios.

**A2** Promover incentivos para las empresas que fomenten la adopción de las prácticas de sostenibilidad y que sirvan como base para desarrollar una economía verde.

**A3** Consolidar el sistema estatal normativo de desarrollo urbano y ordenamiento territorial sostenible.

**A4** Actualizar la normatividad ambiental con mayores incentivos para el cuidado del medio ambiente.

**A5** Aplicar lineamientos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que garanticen el uso del suelo con esquemas de desarrollo sustentable.

**A6** Aplicar normas de ordenamiento territorial y protección de áreas verdes en fraccionamientos de las Zonas Metropolitanas del Estado.

#### **B: Desarrollar ciudades compactas y sostenibles en todas las regiones del Estado**

**B1** Crear la certificación de dependencias públicas, escuelas y empresas, como sostenibles, implica el manejo ambiental de todos sus recursos tales como agua, energía, no pet, disminución y separación de desechos, así como la promoción de la cultura de sostenibilidad con trabajadores y comunidad estudiantil, en caso de escuelas.

**B2** Mejorar y diversificar el transporte público, así como promover el uso de la bicicleta con vías suficientes, óptimas y seguras.

**B3** Fortalecer la medición y la regulación de emisiones de CO2 en las industrias.

**B4** Mejorar la cobertura de los instrumentos de gestión de calidad del aire, como monitoreo atmosférico, gestión de calidad, inventario de emisiones, contingencias ambientales atmosféricas y modelación de contaminantes.

**B5** Impulsar la construcción de ciclovías que conecten de manera segura los municipios de las zonas metropolitanas del Estado.

**B6** Construir plantas tratadoras de aguas residuales en asentamientos urbanos.

**B7** Impulsar el desarrollo de ciudades autosustentables en todo el Estado.

#### **C: Impulsar la igualdad de género de forma sostenible**

**C1** Desarrollar proyectos de espacios públicos, servicios básicos y vías de comunicación sostenible y con perspectiva de género.

#### **D: Garantizar la planeación, coordinación y evaluación interinstitucional para la sostenibilidad**

**D1** Consolidar el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y los programas que lo integran en el orden estatal, regional y municipal plenamente armonizado con el ordenamiento ecológico y bajo estándares de sostenibilidad urbana.

**D2** Establecer programas concurrentes y de coordinación entre los tres órdenes de Gobierno en materia de erradicación de contaminantes en el Estado de Hidalgo, así como promoción social de fomento a la sostenibilidad.

**D3** Elaborar un Programa Integral para disminuir la contaminación en la Región Tula-

Tepeji que articule acciones de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

### **E: Consolidar la educación y cultura sostenible en todos los sectores**

**E1** Difundir el aprovechamiento eficiente del agua, la energía, los residuos sólidos y los recursos naturales, haciendo uso de medios de comunicación y estrategias en el ámbito educativo, empresarial y social.

**E2** Establecer un programa estatal permanente de educación y culturización de buenas prácticas que favorezcan el desarrollo sostenible del Estado.

**E3** Crear centros de educación ambiental con participación pública y privada.

**E4** Establecer campañas dirigidas a los ciudadanos para la siembra de árboles.

### **F: Aumentar la innovación tecnológica en materia de sostenibilidad**

**F1** Impulsar la investigación ambiental aplicada en las universidades estatales.

**F2** Fomentar las inversiones públicas y privadas en proyectos regionales sustentables.

**F3** Resolver los problemas de conectividad en las zonas carentes de acceso a Internet, sin violentar el medio ambiente.

### **G: Proyectos regionales y sostenibles**

**G1** Impulsar la construcción de vías de comunicación regionales para la movilidad no motorizada.

**G2** Establecer plantas tratadoras de residuos sólidos a nivel regional.

**G3** Incrementar el saneamiento de las aguas residuales que se generan en los municipios.

**G4** Concretar el plan hídrico para el Estado de Hidalgo y la normatividad para garantizar la recarga del acuífero Cuautitlán-Pachuca.

**G5** Modernizar a seis carriles la carretera México-Pachuca tramo Téllez- Los Ángeles con elementos de sostenibilidad.

**G6** Modernizar a seis carriles de circulación el tramo de Tizayuca- Pachuca en una longitud de 20 km., así como la construcción de cuatro entronques a desnivel en Villa Ocaranza, Zapotlán de Juárez, San Pedro Huaquilpan y Acayuca bajo estándares de sostenibilidad.

**G7** Impulsar un programa de autofinanciamiento ciudadano para mejorar el transporte público.

**G8** Crear un programa de educación ambiental para todos los niveles educativos y empresariales.

**G9** Instrumentar un programa de incentivos a empresas para reducción de contaminantes en aire, agua y suelo.

**G10** Construir una red carretera metropolitana en la región Tula-Tepeji.

**G11** Habilitar plantas metropolitanas de residuos sólidos.

**G12** Crear comités regionales de participación y vigilancia de prácticas ambientales.

**G13** Crear programas de recarga de los mantos acuíferos.

**G14** Impulsar programas de reforestación que aseguren la vida de los ejemplares plantados, así como la implementación de bancos de germoplasma para conservar la biodiversidad en zonas forestales y matorrales.

**G15** Implementar la limpia de ríos, arroyos y cuerpos de agua naturales y artificiales en el Estado.

**G16** Instalar Centros de Transferencia y Plantas tratadoras de Residuos Sólidos, en su caso rellenos sanitarios, en puntos estratégicos de la entidad que den servicio a la totalidad de municipios, a fin de disminuir la contaminación ambiental.

**G17** Desarrollar sistemas de captación y aprovechamiento de agua de lluvia en zonas rurales y urbanas

**G18** Ampliar y promover la construcción de campos de energía solar con celdas fotovoltaicas y granjas solares, donde la radiación es aprovechada al máximo para la creación de comunidades verdes.

**G19** Resolver el problema del uso irracional de las aguas negras en los principales distritos de cultivos de riego agrícola en el Estado de Hidalgo.

**G20** Establecer criterios para fomentar la agricultura local y familiar para un autoconsumo sustentable.

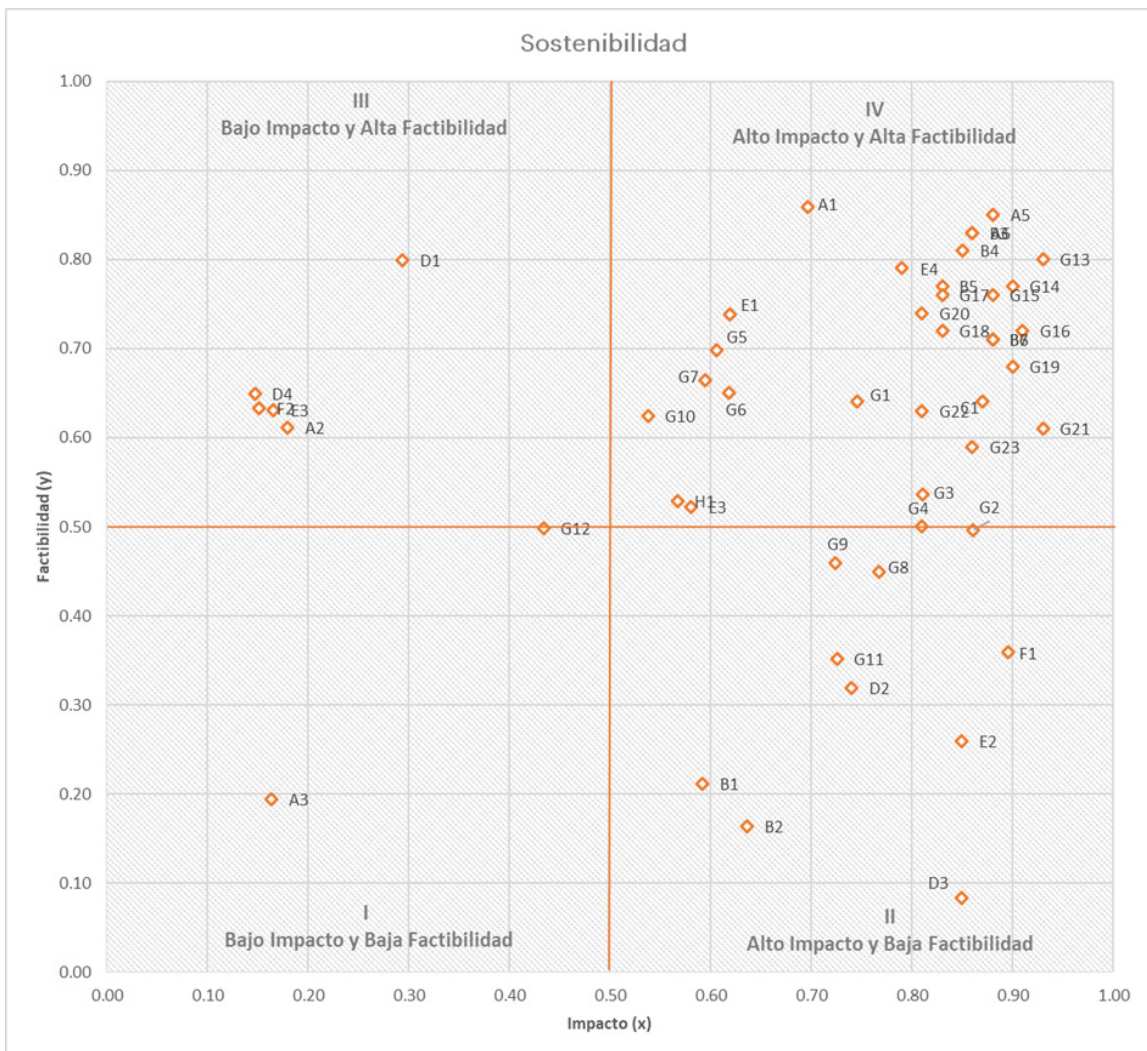
**G21** Dotar de agua potable a la totalidad de comunidades del Estado bajo estándares de sostenibilidad.

**G22** Construir drenajes sostenibles en las comunidades indígenas.

**G23** Incrementar el parque vehicular eléctrico en el transporte público del Estado de Hidalgo.

**H: Desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas**

**H1** Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en los pueblos y comunidades indígenas.



**d) Correlación de objetivos estratégicos y generales en materia de sostenibilidad**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de sostenibilidad y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

**2.1. Entorno Económico Dinámico e Innovador**

**2.1.3.** Regulación ambiental en las actividades económicas

**2.4. Campo Moderno y Productivo**

**2.4.7** Ecosistemas impactados por actividades agropecuarias

**3.2. Educación de Calidad**

**3.2.6.** Programas educativos de cultura ambiental

**5.1. Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**5.1.1.** Planeación con criterios y enfoque de cambio climático

**5.1.2.** Conservación sustentable de los recursos naturales

**5.1.3.** Coordinación en materia de cultura y formación ambiental

**5.1.4.** Mejora en la calidad del aire

**5.1.5.** Impulso a la valorización de residuos sólidos

**5.2. Movilidad y Transporte Sostenible**

**5.2.1.** Mejora Integral del Servicio de Transporte público

**5.2.2.** Generar opciones de movilidad, mediante sistemas integrados de transporte masivo

**5.2.3.** Fortalecimiento de la movilidad activa

**5.2.4.** Construcción de Infraestructura y de redes de interconexión para mejorar la movilidad

**5.3. Planeación y Ordenamiento del Territorio**

**5.3.1.** Desarrollo de Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial

**5.3.4.** Planificación del desarrollo rural sostenible e integral

**5.4 Infraestructura Sostenible**

**5.4.3.** Cobertura en el saneamiento de aguas residuales

**5.4.4.** Modernización, ampliación y conservación de carreteras

**5.4.5.** Evaluación de la obra con criterios ambientales





**5.4.6.** Implementación de red de interconexión de movilidad

**5.4.7.** Fortalecimiento de la red de comunicaciones terrestre, digital y satelital del Estado

La política sectorial de sostenibilidad comprende la presentación de cinco indicadores estratégicos de fuentes externas al Gobierno del Estado que se presentan a continuación.

### ÍNDICE DE CALIDAD MEDIOAMBIENTAL

Mide la calidad del ambiente en el Estado, el cual comprende el progreso en el estrés hídrico (1=menor, 5=mayor), el porcentaje de enterrar o quemar basura, el porcentaje de satisfacción con áreas verdes, el porcentaje de uso de focos ahorradores y la tasa de deforestación (0=mejor, 100=peor).

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2019	2022	2030
				
<b>VALOR</b>	No disponible	59.93	62.00	70.00

Unidad de medida: índice

#### Alineación ODS







Política Pública Sectorial: Sostenibilidad

Fuente: México ¿cómo vamos?, Índice de Progreso Social 2019.

### PORCENTAJE DE DÍAS CON CONCENTRACIONES SUPERIORES AL LÍMITE NORMADO DE PM10 EN HIDALGO

Mide días que registraron mala calidad del aire (superando el valor de la NOM-SSA1-025-2014) por partículas PM10 (aquellas partículas sólidas o líquidas de polvo, ceniza, hollín, metal, cemento o polen dispersas en la atmósfera), respecto al número de días válidos que arroja el Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Hidalgo, auditado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2017	2022	2030
				
<b>VALOR</b>	No disponible	2.80%	2.50%	2.25%

Unidad de medida: índice

#### Alineación ODS

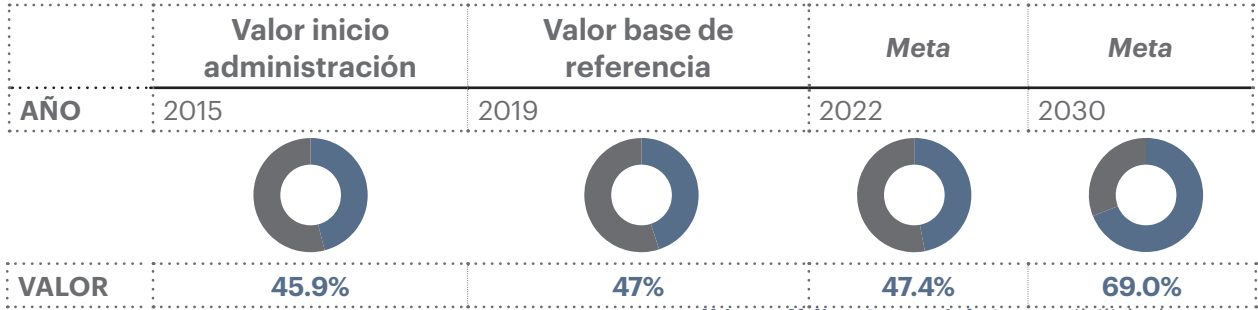


Política Pública Sectorial: Sostenibilidad

Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), SEMARNAT. Informe Nacional de Calidad del Aire 2017, México 2018. <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2017.pdf>.

## PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR.

Mide el porcentaje de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según características del servicio de transporte público tipo autobús urbano, van, combi o microbús y satisfacción con el mismo. (No incluye transporte rápido).



Unidad de medida: porcentaje

Política Pública Sectorial: Sostenibilidad

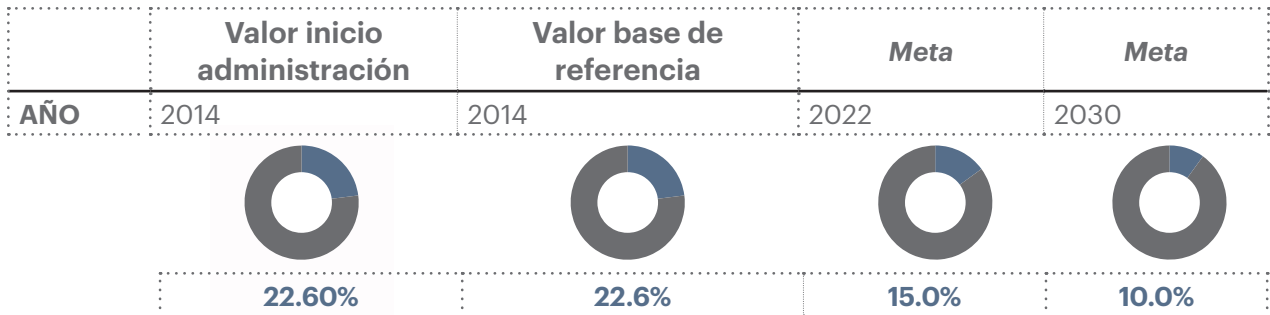
Alineación ODS



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2015 y 2019.

## GRADO DE ACCESIBILIDAD BAJO O MUY BAJO A CARRETERA PAVIMENTADA

Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida.



Unidad de medida: porcentaje

Alineación ODS



Fuente: CONEVAL. Elaboración con base en Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2010, Características de las localidades y del entorno urbano 2010, capa ráster del Continuo de Elevaciones Mexicano (2012) y la capa vectorial de Uso de Suelo y Vegetación serie VI (2014) de INEGI y cálculo de áreas isocronas con el software ArcGIS PRO v2.2-ESRI (2018).

Política Pública Sectorial: Sostenibilidad



## PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mide el porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial de acuerdo a los tipificados en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, definidos como prioritarios para el desarrollo integral del Estado de conformidad a la siguiente base de cálculo:

$$\text{PIPUOT} = (\text{TMEH} / \text{MCCIPUyOT}) * 100$$

PIPUOT = Porcentaje de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.

TMEH = Total de municipios del Estado de Hidalgo.

MCCIPUyOT = Municipios con Instrumentos de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Nota: Se consideran como Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial los señalados en el artículo 10 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo:

Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Programas Regionales y Subregionales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

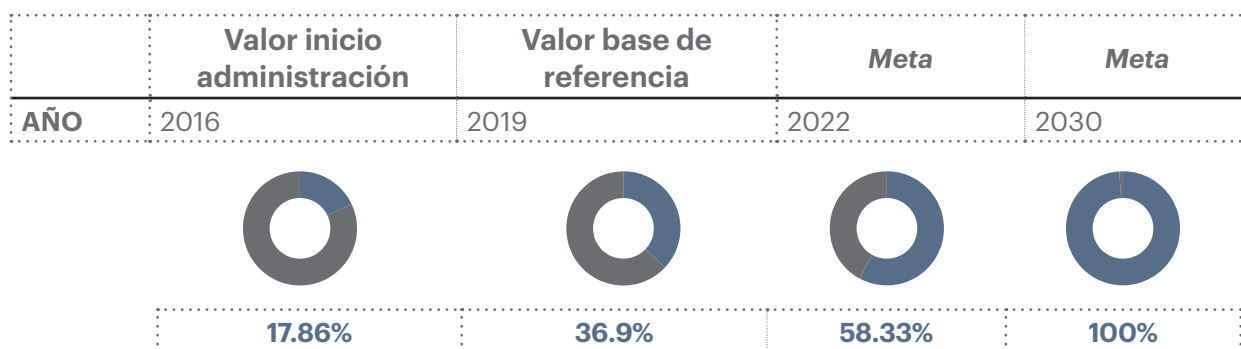
Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Zonas Conurbadas.

Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Zonas Metropolitanas.

Programas Municipales de Desarrollo Urbano.

Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población.

Programas Parciales y Sectoriales de Desarrollo Urbano.



Unidad de medida: *porcentaje*  
Alineación ODS

Fuente: *Gobierno del Estado de Hidalgo.*



**Política Pública Sectorial:** *Sostenibilidad y Planeación y Evaluación Sectorial*

## 7. Cohesión social

La séptima política sectorial definida es la Cohesión social, entendida como la suma de esfuerzos para reconstruir el concepto de comunidad como colectividad con valores compartidos, retos comunes e igualdad de oportunidades; basada en un sentimiento de pertenencia, confianza y reciprocidad entre los hidalguenses.

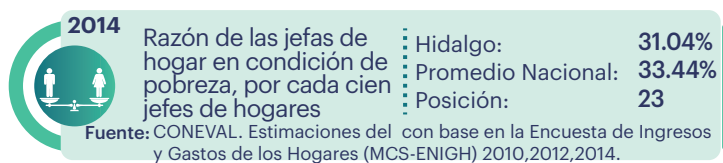
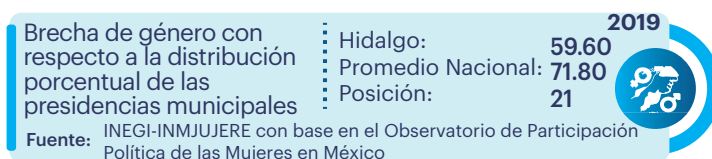
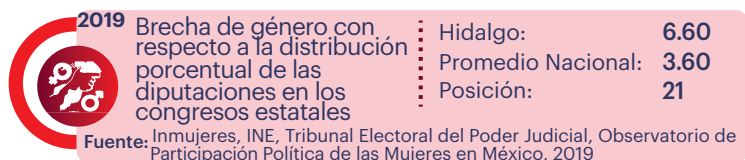
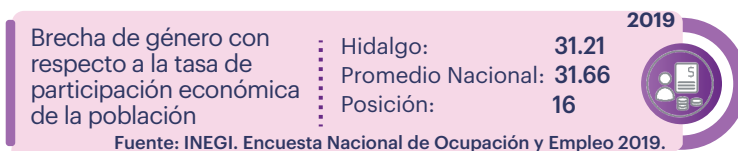
Por tanto, esta política sectorial, integrará temas de género, protección de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y otros grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, que ligados a estrategias adecuadas fortalezcan los vínculos sociales entre la población hidalguense

### a) Panorama general de la cohesión social en el Estado 2020

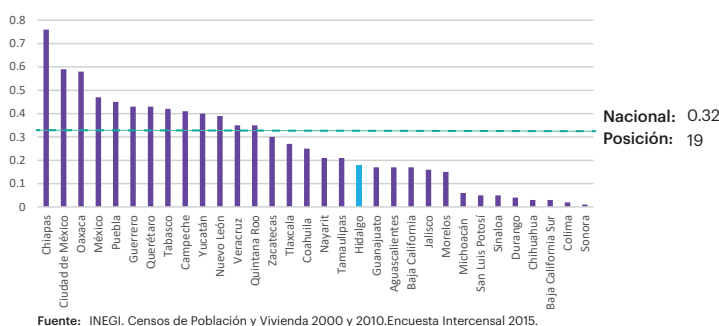
El análisis de ésta política sectorial se realiza a partir de tres dimensiones: 1) Inclusión social, 2) Vínculos sociales y 3) Vulnerabilidad.

Para 2018, la tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres se situó en 3.1, por debajo del nacional (5.90), ubicándonos entre los estados con las tasas más bajas. Asimismo, el 44.1 por ciento de las mujeres de 15 años y más que sufren violencia por parte de su pareja a lo largo de su vida, está ligeramente por arriba del promedio nacional (43.9).

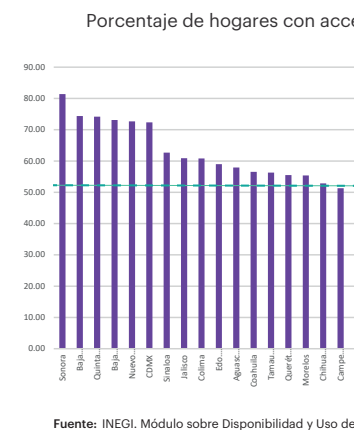
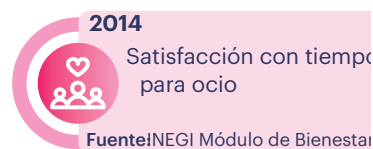
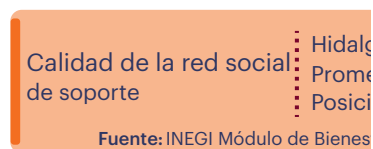
### Inclusión Social



Brecha con respecto al grado promedio de escolaridad entre hombres y mujeres 2015



### Vínculos



Hidalgo es la primera entidad en el país en operar una unidad especializada para investigar de forma multidisciplinaria los delitos de género y única en integrar a la totalidad de sus municipios, para la creación de instancias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, 8 de cada 10 feminicidios tienen resolución.

En temas de discapacidad, Hidalgo se ubica en el 1er lugar nacional en atención a personas con discapacidad, en los rubros de: consultas paramédicas, terapia de lenguaje y terapia ocupacional; en 2do lugar en estudios de diagnóstico y consultas médicas; y 4to en terapia

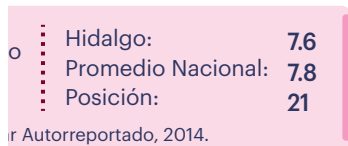
física. De modo, que el 21.6% de los hidalguenses que presentan alguna discapacidad o limitación física, tienen la posibilidad de recibir atención de calidad.

En cuanto a brechas de género, el grado promedio de escolaridad alcanzó 0.18 y la tasa de participación económica 31.21 por ciento. Por ello, el tema de género sigue siendo de alta prioridad para Hidalgo.

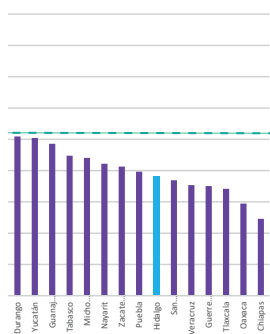
El gran reto es fortalecer las redes de apoyo y promover la interacción social solidaria, reto aún mayor tras los impactos de COVID-19.

## esión Social

## Sociales



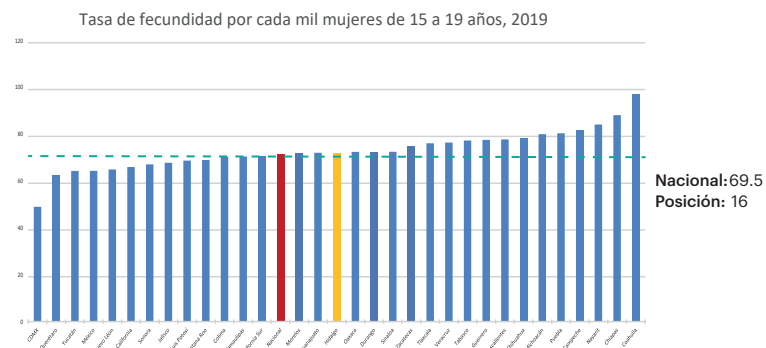
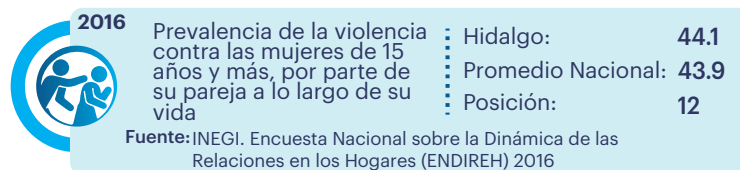
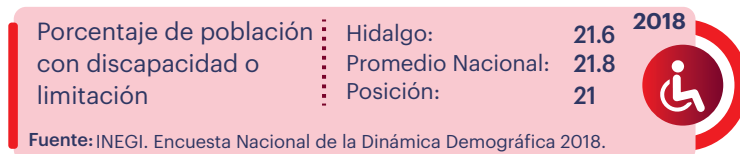
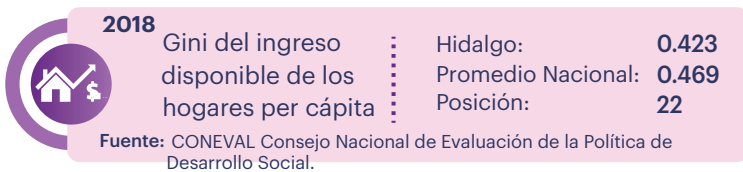
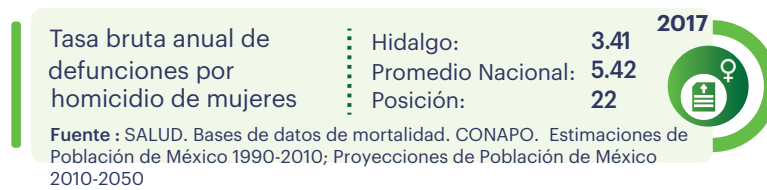
eso a banda ancha, 2018



Nacional: 52.28  
 Posición: 26

e Tecnologías de Información en los Hogares

## Vulnerabilidad



Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población de México, Estados, Municipios y Localidades 2000-2030.



## Metas



## Metas



## Metas

### b) *Objetivos y metas del desarrollo sostenible, a impactar por la política sectorial de cohesión social*

**1.4.** Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

**1.b.** Crear marcos normativos sólidos en los planos estatal, regional y municipal, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

**2.2.** Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad avanzada.

**5.1.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**5.3.** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

**5.6.** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

**5.a.** Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales y estatales.

**5.c.** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en todos los niveles.

**8.5.** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**10.2.** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.

**10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**11.7.** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad.

**16.2.** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



**Metas**



**Metas**



**Metas**



**Metas**

**Factores que impactan la política pública sectorial en 2020 en materia de cohesión social**

- 1.** Falta de vinculación entre las dependencias para generar mayor cohesión social.
- 2.** Déficit en seguridad alimentaria por altos niveles de pobreza.
- 3.** Débil atención a la primera infancia.
- 4.** Insuficiente vínculo de actuación entre gobierno, sociedad civil y academia en la prevención, atención y seguimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 5.** Cohesión social limitada por creencias y cultura de las personas.
- 6.** Falta de participación de la mujer indígena en el diseño e implementación de las políticas públicas.
- 7.** Falta de confianza hacia las autoridades municipales en la solución de los problemas locales.
- 8.** Falta de interacción entre agentes de cambio como el gobierno, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil.
- 9.** Deterioro del tejido social por aislamiento entre individuos y pérdida de confianza.
- 10.** Condiciones de vulnerabilidad que afectan en mayor proporción a las niñas, niños y adolescentes.
- 11.** Falta de desarrollo de acciones afirmativas para reconocer la participación de las mujeres indígenas como tomadoras de decisiones para la vida de sus comunidades.
- 12.** Desarraigo y falta de identidad con los pueblos indígenas.
- 13.** Niñas, niños y adolescentes limitados en sus derechos por falta de cultura de la denuncia y

temor.

- 14.** La falta de cohesión social refuerza los estereotipos de género que promueven la violencia contra las mujeres y las niñas.
- 15.** Aumento de crímenes contra mujeres.
- 16.** Existe alta migración en las comunidades indígenas, lo que trae como consecuencia el desarraigo de la población a su territorio.
- 17.** Los vínculos sociales de la población hidalguense se encuentran debilitados por el desinterés en el núcleo familiar.
- 18.** Se ha incrementado el número de indigentes adultos, sin ninguna red de apoyo.
- 19.** Incremento en la violencia y consumo de drogas.
- 20.** Abandono de adultos mayores con padecimientos de salud mental.
- 21.** La política de género concentrada en la población femenina y con escasas políticas públicas sobre las nuevas masculinidades.
- 22.** La Cohesión Social en Hidalgo se fractura debido a factores de riesgo presentes en la población en general y vulnerable.

## Visión deseada a 2030 en materia de cohesión social

- 1.** La participación social es muy activa, contribuye a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.
- 2.** Se cuenta con espacios apropiados como guarderías para personas con discapacidad que les permiten a las familias integrarse a una fuente de trabajo.
- 3.** Se abatió la carencia alimentaria y mejoró el estado nutricional de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 4.** La estrategia del Modelo Hidalguense de Pueblos Indígenas reduce la desigualdad social e impulsa la igualdad de oportunidades laborales.
- 5.** En las comunidades y pueblos indígenas se garantiza la participación de las mujeres y hombres con pleno respeto y reconocimiento de sus derechos, los niños y niñas ya no miran y/o reciben trato desigual.
- 6.** Las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil trabajan de manera coordinada para lograr una efectiva cohesión social en favor de la población vulnerable.
- 7.** Hidalgo es punta de lanza a nivel nacional por contar con una política transversal efectiva de primera infancia.
- 8.** Las personas de la tercera edad, cuentan con mayor nivel de bienestar, inclusión social, confianza y sentido de pertinencia.
- 9.** Se han eliminado las brechas de desigualdad de género, condición física, preferencia sexual, edad, nivel económico, lugar de procedencia y condición étnica.
- 10.** El modelo hidalguense de igualdad de género da garantía de derechos para las mujeres y disminuye la desigualdad, además de contar con enfoque intercultural.
- 11.** Se cuenta con investigación y estudios científicos que miden el nivel de cohesión social y sus dimensiones.
- 12.** La estabilidad económica ha permitido aumentar la cohesión social en las familias.
- 13.** Se obtuvieron los niveles más bajos de la violencia de género en el ámbito comunitario y familiar.
- 14.** Las políticas de inclusión social están consolidadas, logrando disminuir las brechas de desigualdad de género.
- 15.** Somos referente nacional en aplicación efectiva de política pública con perspectiva de género.
- 16.** Existe una vinculación y comunicación multidisciplinaria para proporcionar e incorporar activamente a la juventud en actividades de cohesión social.
- 17.** Se ha fortalecido el papel de la mujer indígena en la toma de decisiones en las políticas públicas.
- 18.** En el Estado de Hidalgo se cuenta con igualdad de condiciones de vida para los pueblos y comunidades indígenas con respecto al resto de habitantes.
- 19.** Existe un Sistema Integral de Coordinación Interinstitucional para atender las necesidades de la sociedad hidalguense con perspectiva de género.
- 20.** Se tiene un equipo formal de investigación que genera datos estadísticos y descriptivos actualizados y confiables sobre la realidad de las mujeres y la violencia de género en el Estado.
- 21.** Se ha abatido la violencia contra las mujeres en la entidad.
- 22.** Existe igualdad de oportunidades para el acceso al trabajo remunerado con condiciones de seguridad social.
- 23.** Se han generado políticas públicas para la protección y atención de las niñas y mujeres.
- 24.** Todas las niñas, niños y adolescentes hidalguenses viven sin ningún tipo de violencia.
- 25.** Se alcanzaron mayores índices de desarrollo social, vinculados exitosamente a las dependencias de gobierno, universidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil.
- 26.** Se recuperaron los valores en la sociedad hidalguense que generan bienestar social.



**27.** Se incrementó el acceso a empleos con perspectiva de género y justicia económica.

**28.** La política transversal de género responde al principio de igualdad sustantiva, que garantiza las mismas oportunidades, derechos y reconocimiento al trabajo.

**29.** Existe en el Estado una perspectiva intercultural, intergeneracional, que contempla a cada uno de los géneros.

### **Plan de Acción de la política sectorial 2020 – 2030 en materia de cohesión social**

#### **Acciones estratégicas**

##### **A:Asegurar la observancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**

**A1** Establecer centros regionales de atención especializados en salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes en los 84 municipios, con servicios de asistencia psicológica, jurídica, médica y trabajo social.

**A2** Implementar modelos de crianza positiva y cariñosa en la primera infancia para madres, padres y responsables de niñas y niños, con ello garantizar sus derechos, contribuir a lograr su máximo desarrollo y su autonomía progresiva.

**A3** Implementar campañas formativas e informativas para familiares de niñas, niños y adolescentes, que brinden herramientas para la prevención, atención y erradicación de la violencia sexual y el castigo corporal.

**A4** Desarrollar una campaña permanente de difusión respecto a la prohibición legal del matrimonio infantil en los 84 municipios del Estado; que incluya talleres de sensibilización para impedir su unión en pareja a edades tempranas ni antes de cumplir la mayoría de edad.

**A5** Generar modelos de prevención, atención y acompañamiento para salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes en el Estado de Hidalgo.

**A6** Diseñar e impulsar campañas de protección y aplicación de derechos de niñas,

niños y adolescentes tomando en cuenta las costumbres y lenguas maternas de acuerdo a cada región o municipio del Estado.

**A7** Instrumentar un mecanismo de denuncias anónimas de casos de violencia sexual que se identifiquen en niñas, niños y adolescentes.

##### **B:Proyectos regionales para fortalecer las redes sociales de apoyo**

**B1** Crear una comisión de control y vigilancia de la atención del adulto mayor.

**B2** Crear redes de cohesión comunitaria, enfocadas a la prevención del delito entre ciudadanos.

**B3** Generar protocolos interinstitucionales de atención a población en riesgo de adicciones, violencia y delincuencia.

**B4** Incrementar los espacios recreativos en todas las localidades y colonias del Estado.

**B5** Instrumentar el Programa “más edad más dignidad, más valor” que rescate el respeto y cuidado a los adultos mayores.

**B6** Fortalecer las asignaturas de ética, valores y desarrollo humano en la educación formal.

**B7** Crear el centro estatal de certificación de lenguas indígenas.

**B8** Implementar un programa de difusión de prácticas de prevención para la vejez digna.

**B9** Crear unidades de atención a la violencia intrafamiliar.

**B10** Implementar un programa estatal para la sana convivencia familiar.

**B11** Habilitar el Programa espacios para la PAZ espacios de esparcimiento y material didáctico para promover la cultura de paz.

##### **C: Innovar el diseño y desarrollo de programas y estrategias vinculados a la**

## **cohesión social.**

**C1** Desarrollar Modelos integrales de Cohesión Social que permitan la participación activa y coordinada de las instituciones de los sectores público, social y privado, con fuentes de financiamiento específicas para su operación.

**C2** Impulsar un programa de sensibilización a la población respecto a la ruptura del tejido social y la pérdida de valores.

**C3** Establecer proyectos que contemplen el uso de tecnologías de la información para el fortalecimiento de valores, comunicación familiar y sana convivencia entre la población hidalguense.

**C4** Diseñar estrategias que promuevan en las instituciones la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal, que favorezca la distribución de los cuidados a niñas/os, adultas/os mayores y personas con discapacidad.

**C5** Diseñar un programa que permita la promoción de la salud integral comunitaria con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

## **D: Garantizar la atención integral de personas en situación de vulnerabilidad.**

**D1** Crear programas integrales que desarrollen habilidades en la población para restaurar el tejido social en temas de desigualdad.

**D2** Implementar programas y proyectos que permitan fortalecer la cohesión social en la juventud hidalguense, fomentando la disminución de factores de riesgo en zonas identificadas con problemas sociales como violencia, adicciones, embarazos no planificados.

**D3** Elaborar programas que permitan desde el ámbito escolar reforzar los valores universales para recuperar, mejorar y mantener la autoestima de la población desde la infancia.

**D4** Diseñar políticas públicas efectivas para el restablecimiento de la cohesión

social, considerando como grupos prioritarias a la población en situación de vulnerabilidad.

**D5** Diseñar un sistema de servicios integrales y multidisciplinarios para personas en condiciones de vulnerabilidad.

**D6** Intervenir de manera inmediata y adecuada en situaciones de violencia de género, contra niños, niñas y adolescentes.

**D7** Ampliar las brigadas de salud y comedores comunitarios en comunidades marginadas.

**D8** Desarrollar semilleros didácticos en donde las personas puedan trabajar y vender productos elaborados en su localidad.

**D9** Crear espacios comunitarios donde las personas en situación de calle tenga opciones para poder trabajar o realizar actividades que les permitan subsistir.

## **E: Establecer estrategias para erradicar la violencia de género**

**E1** Establecer protocolos de prevención, actuación y atención para erradicar la violencia de género y la discriminación.

**E2** Implementar el expediente único de mujeres víctimas de violencia, de acceso a todas las instancias involucradas en la atención de la violencia.

**E3** Diseñar una política pública estatal de prevención al feminicidio, dirigido principalmente a los sectores educativo y familiar.

**E4** Impulsar el Programa Alto, Mujeres Trabajando” orientado a disminuir la violencia laboral que sufren las mujeres.

**E5** Establecer en todas las instituciones o planteles educativos la cultura de nuevas masculinidades desde la primera infancia en todo el Estado.

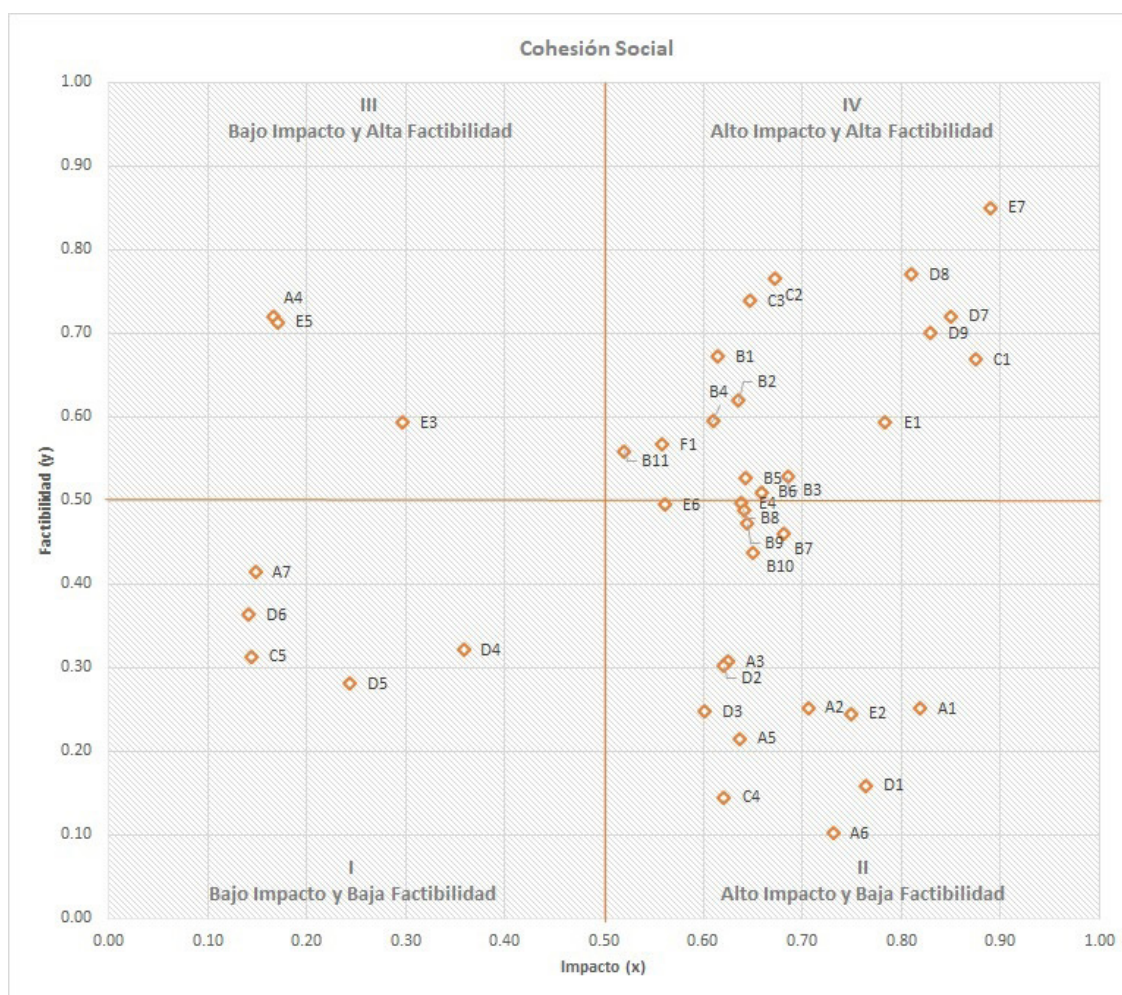
**E6** Fortalecer las instancias de la mujer en

dependencias y municipios con programas de impacto, definidos con un esquema común y otro que atienda problemáticas específicas identificadas bajo diagnóstico.

**E7** Fomentar prácticas concretas de cultura de igualdad de género en los hogares, escuelas y lugares públicos.

**F: Desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas**

**F1** Fortalecer los programas de prestación de servicios públicos básicos como salud, educación y procuración e impartición de justicia, culturalmente adaptados, con un enfoque o perspectiva multilingüe y pluricultural.



**d) Correlación de objetivos estratégicos y generales en materia de cohesión social**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de cohesión social y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

**3.1. Desarrollo Social, Integral y Solidario**  
**3.1.3. Atención a la Comunidad Migrante**

**6.1. Igualdad de Género**

- 6.1.1.** Empoderamiento de las mujeres
- 6.1.2.** Incorporación de la igualdad de género
- 6.1.3.** Erradicación de la violencia de género

**6.2. Desarrollo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes**

- 6.2.1.** Ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- 6.2.2.** Políticas públicas de infancia y adolescencia
- 6.2.3.** Prevención de adicciones, violencia y salud sexual
- 6.2.4.** Erradicación del trabajo infantil

**6.2.5.** Restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes

**6.4. Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad**

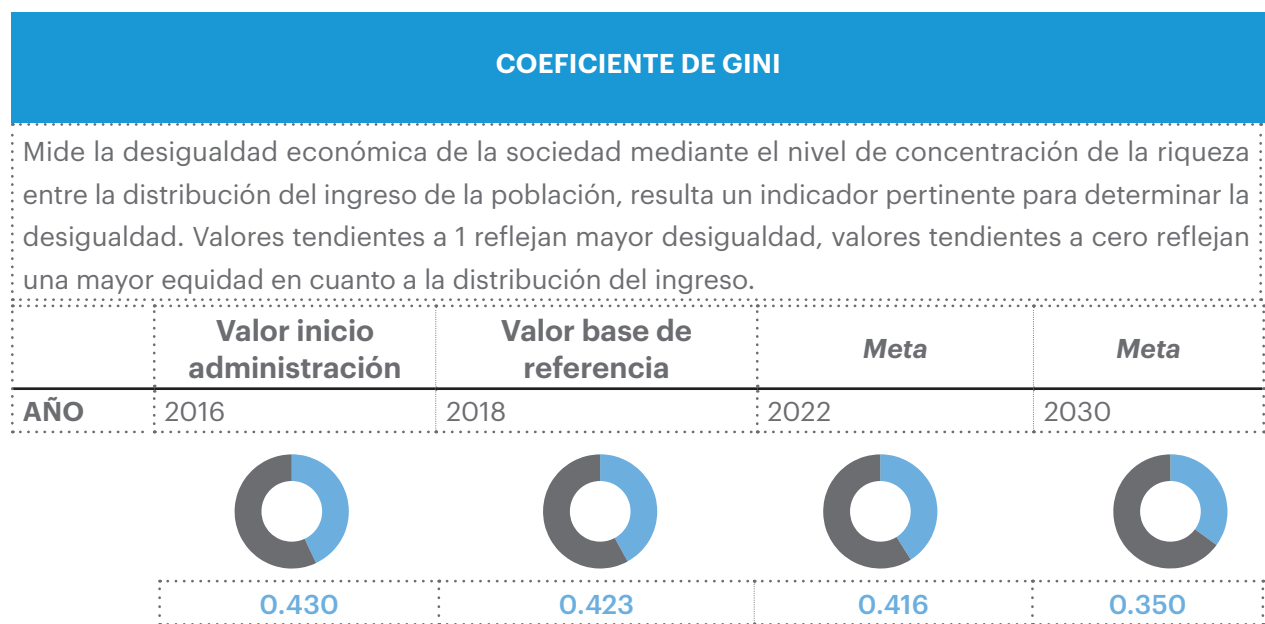
- 6.4.2.** Redes de apoyo a la población vulnerable
- 6.4.3.** Bienestar para el adulto mayor
- 6.4.5.** Políticas integrales de población

**6.5. Programa Estratégico de Respuesta ante Emergencias de Orden Global**

- 6.5.3.** Reconstrucción social con enfoque específico ante emergencias y sus efectos posteriores

**e) Indicadores Estratégicos**

La política sectorial de cohesión social comprende cuatro indicadores estratégicos definidos y evaluados por fuentes externas al Gobierno del Estado, mismos que se presentan a continuación.



Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.

**Unidad de medida:** coeficiente entre 0 y 1  
**Alineación ODS**







**Política Pública Sectorial:** Cohesión social

**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y con base en el Modelo Estadístico para la continuidad 2016 y 2018 del MCS-ENIGH.

## PREVALENCIA DE VIOLENCIA TOTAL CONTRA LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS A LO LARGO DE SU VIDA

Mide la proporción de mujeres de 15 años y más que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo (física, sexual, emocional, económica o patrimonial) en cualquier ámbito donde haya ocurrido y por parte de cualquier agresor (trabajo, escuela, comunidad, familia o de su pareja actual o última) a lo largo de su vida.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2016	2022	2030
				
	63.5%	63.5%	63.0%	60.0%

Unidad de medida: porcentaje

Política Pública Sectorial: Cohesión social

Alineación ODS



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

## TASA DE INFORMALIDAD LABORAL EN MUJERES

Mide la proporción de mujeres ocupadas que comprende a la suma, sin duplicar, de las ocupadas que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellas cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2019	2022	2030
	72.35 (4° T)	75.19	75.0	73.0

Unidad de medida: tasa

Política Pública Sectorial: Cohesión social

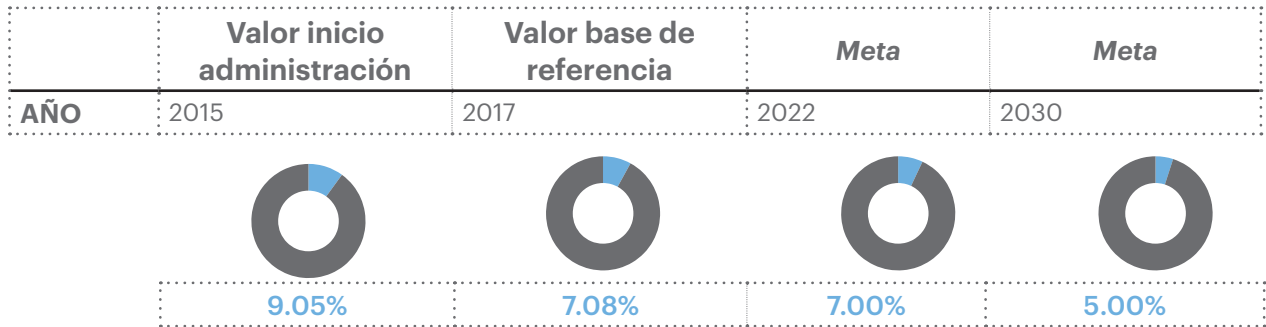
Alineación ODS:



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016 y 2019.

## TASA DE OCUPACIÓN NO PERMITIDA

Mide la proporción de la población infantil (menores de 17 años) que realiza actividades económicas debajo de la edad mínima (menores de 15 años) y en ocupaciones peligrosas de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (insalubres, horarios prolongados o nocturnos).



Unidad de medida: porcentaje

Política Pública Sectorial: Cohesión social

### Alineación ODS



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015 y 2017.



## 8. Gobernanza, Estado de Derecho y rendición de cuentas

La octava política sectorial de la administración estatal corresponde a la Gobernanza, Estado de Derecho y rendición de cuentas, cuyo propósito fundamental, es consolidar un sistema de gobierno eficiente, transparente e inclusivo, capaz de atender las demandas sociales de manera legítima y eficaz; así como promover una sociedad solidaria que ejerza funciones de mediación respecto a sus diferencias y ejercite sus derechos legales y obligaciones.

### a) Panorama general de la gobernanza, el Estado de Derecho y la rendición de cuentas en el Estado 2020

Para la política sectorial de Gobernanza, Estado de Derecho y rendición de cuentas se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de tres dimensiones: 1) Transparencia y rendición de cuentas, 2) Vinculación e Inclusión ciudadana y 3) Estado de Derecho; que comprenden su comportamiento y evolución en los últimos años.

### Transparencia y Rendición de Cuentas



**Semáforo de implementación de la Ley del sistema estatal Anticorrupción**

Fuente: Sistema Nacional Anticorrupción

Hidalgo: **100%**  
Promedio Nacional: **100%**



**Transparencia estatal en cuanto a información presupuestal**

Índice de información Presupuestal Estatal (IMCO), 2019

Hidalgo: **90.50%**  
Promedio Nacional: **85%**  
Posición: **16**



**Tasa de incidencia de corrupción**

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG).

Hidalgo: **16,402**  
Promedio Nacional: **30,456**  
Posición: **27**



**Población que considera que la corrupción es uno de los problemas más importantes**

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG).

Hidalgo: **42.90%**  
Promedio Nacional: **52.80%**  
Posición: **14**



**Población que sufrió algún acto de corrupción y no denunció**

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG).

Hidalgo: **72.49%**  
Promedio Nacional: **81.00%**  
Posición: **30**



**Tasa de prevalencia e corrupción (participación de empresas en al menos un acto de corrupción)**

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2016 (ENCRIGE).

Hidalgo: **693**  
Promedio Nacional: **561**  
Posición: **27**

### Vinculación e inclusión



**Participación electoral**

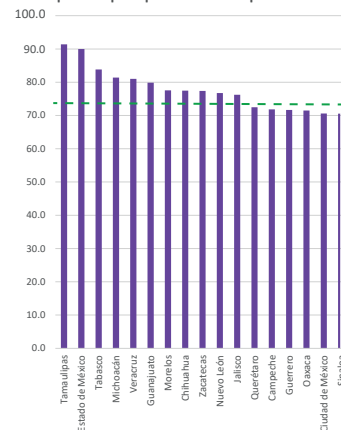
Fuente: INE Instituto N



**Índice de gobierno abierto**

Fuente: Instituto Naci y Protección de Datos

Empresas que consideran que principal problema que obstac



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2016 (ENCRIGE).

En materia de calificación crediticia, Hidalgo tiene la máxima calificación AAA, lo que no ocurría en los últimos 20 años.

Con respecto a corrupción, Hidalgo se ubica entre las seis entidades con las tasas de incidencia de corrupción más bajas del país. Mientras el 42.90 por ciento de los hidalgienses considera que la corrupción es uno de los problemas más relevantes.

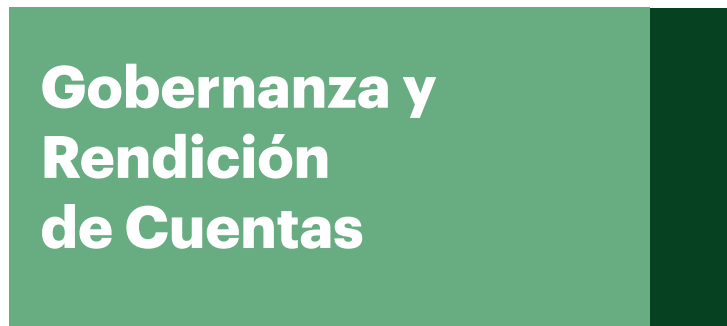
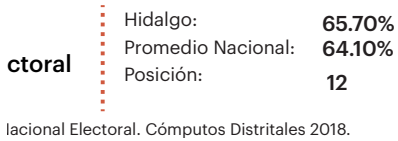
En materia de corrupción en trámites y servicios

gubernamentales, la entidad se ubica en el 6º lugar nacional.

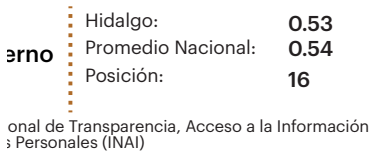
La entidad se ubica como la 8º en el país en términos de Estado de Derecho.

Para 2019, Hidalgo registró un índice de gobierno abierto de 0.53. Con ello, se han logrado avances en el cumplimiento de normas estratégicas para prevenir anticorrupción.

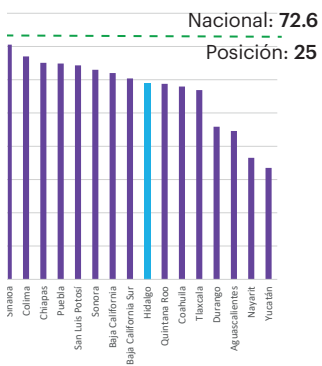
## Participación ciudadana



## Estado de derecho

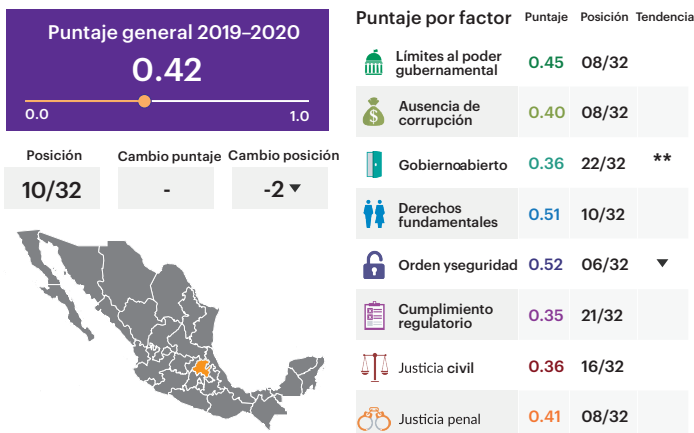


La inseguridad y delincuencia criminal continúa su crecimiento, 2016



## Índice de Estado de derecho

Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho





## Metas



## Metas

### **b) Objetivos y metas del desarrollo sostenible, a impactar por la política sectorial de Gobernanza, Estado de Derecho y rendición de cuentas**

16.3. Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6. Crear en todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

17.4. Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la misma a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.13. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de las instituciones para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

**c) Construcción del escenario prospectivo 2020-2030 en materia de gobernanza, estado de derecho y rendición de cuentas**

**Factores que impactan la política pública sectorial en 2020 en materia de gobernanza, estado de derecho y rendición de cuentas**

1. Ausencia de leyes que protejan al denunciante de actos de corrupción.
2. En materia de garantía de derechos de niñez y adolescencia, Hidalgo está limitado por la falta de recursos humanos, materiales y financieros para garantizar efectivamente la protección y restitución integral de sus derechos.
3. En materia de procuración de justicia, gran parte de las carpetas de investigación no tienen los elementos de tipo penal y antes de ser radicadas deberían ser analizadas.
4. La transparencia se encuentra limitada por una visión normativa.
5. Hace falta asesoramiento jurídico para el resguardo de la propiedad intelectual, registro de artesanías o productos que son elaborados por comunidades indígenas.
6. Se carece de una cultura de la denuncia.
7. En Hidalgo está limitada la política de género por el reducido porcentaje del presupuesto que se asigna para su operatividad.
8. Se atiende únicamente a grupos específicos hablando de género binario, discriminando así a las personas que no pertenecen a ellos, y dejándolos en un vacío legal.
9. Faltan herramientas accesibles al ciudadano para que de forma clara y fácil pueda llevar a cabo consultas de lo que hace el gobierno.
10. Hace falta un Instituto Autónomo eficaz, capaz de promover la transparencia y la consulta de los ciudadanos.

11. Los observatorios ciudadanos no generan información oportuna, confiable y representativa.
12. Falta de inclusión política en el Estado, de la población indígena.
13. La gobernanza y la rendición de cuentas carecen de una armonización legislativa real, acorde a las necesidades de la entidad.
14. Falta de protección legal al patrimonio cultural y natural de las comunidades indígenas.
15. Falta de presupuesto para el funcionamiento de los Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNAS) municipales.
16. Falta una mayor articulación de acciones interinstitucionales para avanzar en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
17. Existen escasos ejercicios de participación de niñas, niños y adolescentes para expresarse y se consideran sus supuestas necesidades en la toma de decisiones, tanto a nivel estatal como municipal.
18. La mayoría de los municipios no cuentan con una instancia para la atención de las niñas, niños y adolescentes.
19. Se han tomado acciones para disminuir la brecha de desigualdad de género, sin embargo, no son suficientes.
20. La rendición de cuentas está limitada por falta de seguimiento, evaluación y sanción que se ajuste al entorno y a los requerimientos actuales.
21. Falta mayor impulso a los programas que promueven la regularización y delimitación de la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas.
22. La rendición de cuentas carece de la suficiente transparencia en la distribución de los recursos, así como su debida aplicación para el fin presupuestado.
23. La rendición de cuentas se percibe como un hecho aislado o manipulado por los gobernantes, lo que genera desconfianza en los gobernados.
24. La rendición de cuentas en Hidalgo ha

generado aceptación por parte de la sociedad, sin embargo, existen muchos vacíos legales que impiden que la legislación sea realmente eficiente.

**25.** La gobernanza se ve limitada por la poca sensibilización de los servidores públicos para evitar prácticas de corrupción.

### **Visión deseada a 2030 en materia de gobernanza, estado de derecho y rendición de cuentas**

**1.** Se digitalizó la totalidad de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado, reduciendo el contacto de los servidores públicos con la población, evitando los actos de corrupción.

**2.** Se transitó de una transparencia normativa a una transparencia proactiva, focalizada, basada en las demandas ciudadanas .

**3.** Fueron implementados proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios del Gobierno del Estado y con ello, disminuyó el índice de corrupción en la prestación de los mismos.

**4.** El Estado de Hidalgo cuenta con un marco jurídico de pleno respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

**5.** Existe un modelo de Gobierno Abierto a la vanguardia de las normas y leyes internacionales, posicionando a Hidalgo en los primeros lugares en gobernanza y rendición de cuentas.

**6.** Se generó un modelo de capacitación continua con perspectiva de género y transversalidad con certificación de manera permanente.

**7.** Se logró inhibir y abatir la corrupción, dando certeza jurídica al ciudadano denunciante.

**8.** Se consolidó al Gobierno estatal y municipal con servidores públicos competentes y profesionalizados, con pleno dominio de las normativas que permitan un mejor actuar en la atención de las demandas sociales.

**9.** Las Organizaciones de la Sociedad Civil participan activamente en la difusión de acciones de prevención de actos de corrupción por parte de los ciudadanos.

**10.** Existe presupuesto suficiente para el funcionamiento del SIPINNA estatal y los municipales.

**11.** Se disminuyó el índice de brecha en desigualdad de género.

**12.** Se cuenta con sistemas de información amigables que ayudan al ciudadano a resolver sus dudas y atender sus problemas.

**13.** Existe una protección legal que salvaguarda el patrimonio cultural inmaterial de los pueblos indígenas.

**14.** Se redujo el índice de carpetas de investigación en contra de los servidores públicos gracias a las reformas, a los procesos de sensibilización y a la disminución de actos de corrupción .

**15.** Se cuenta con una normatividad precisa y clara, que se aplica de manera permanente con sanciones para los gobernantes que no cumplen con ella.

**16.** Se creó una institución autónoma, imparcial y eficaz que logró una mejora en el tema de rendición de cuentas.

**17.** Nos ubicamos en el primer lugar en Transparencia Financiera evaluada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación.

**18.** Existe una adecuada aplicación de leyes de protección al denunciante y testigo en actos de corrupción que otorga confidencialidad, anonimato, seguridad y confianza.

**19.** La gobernanza se caracteriza por tener elevados niveles de transparencia, los ciudadanos consultan constantemente las acciones del Gobierno.

**20.** La población del Estado aumenta en confianza y realiza denuncias de forma libre.

**21.** La ciudadanía cuenta con una cultura de la rendición de cuentas.

**22.** Logramos consolidarnos como uno de los estados con mayor inversión extranjera debido al clima de seguridad y transparencia con que cuenta.

**23.** Los observatorios ciudadanos legitiman y dan mayor visibilidad a los actos de gobierno.

## Plan de Acción de la política sectorial 2020 – 2030 en materia de gobernanza, estado de derecho y rendición de cuentas

### Acciones estratégicas

#### **A: Garantizar la rendición de cuentas en todas las acciones del Estado.**

**A1** Establecer un modelo de evaluación estatal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas.

**A2** Fomentar una rendición de cuentas accesible a la ciudadanía con la facilidad de que puedan consultar en línea y de manera ágil, dudas, denuncias o seguimiento a sus sugerencias.

#### **B: Consolidar la participación y vinculación social**

**B1** Difundir la normatividad relativa a la certeza jurídica de la denuncia ciudadana con el apoyo de la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la academia.

**B2** Contribuir a mejorar la gobernanza a través de modelos de proximidad social y esquemas de participación ciudadana .

**B3** Desarrollar presupuestos participativos, para que la ciudadanía conjuntamente con las autoridades deciden la asignación de recursos, considerando sus necesidades prioritarias.

**B4** Construir laboratorios ciudadanos, como espacios donde la ciudadanía se involucre en la resolución de problemas públicos.

**B5** Construir entre Gobierno y sociedad una agenda prioritaria avalada por la sociedad.

#### **C: Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gobernanza**

**C1** Fomentar la profesionalización de los servidores públicos, evaluar sus actividades e incentivar sus prácticas efectivas.

**C2** Concretar el servicio profesional de carrera para los servidores públicos del gobierno estatal y fomentar los correspondientes en los gobiernos municipales.

#### **D: Desarrollar un gobierno digital y abierto**

**D1** Crear un sistema de denuncias digital donde el ciudadano pueda consultar en tiempo real el Estado actual de su proceso de denuncia.

**D2** Estandarizar, facilitar y mejorar la presentación de datos abiertos en los sitios web del Gobierno Estatal, a fin de que puedan ser reutilizados por la ciudadanía de forma sencilla y ágil.

**D3** Sistematizar los procesos de atención ciudadana de cada dependencia de Gobierno, a fin de mejorar la atención, la rendición de cuentas y evitar actos de corrupción.

#### **E: Garantizar el acceso a la justicia y denuncia ciudadana**

**E1** Diseñar esquemas de comunicación para un eficiente acceso a la justicia en las zonas indígenas del Estado.

#### **F: Salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes**

**F1** Desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido a servidores públicos estatales y municipales, vinculados con la atención a niñas, niños y adolescentes, con enfoque de derechos, perspectiva de género, infancia y juventudes que garanticen su adecuada atención.

#### **G: Garantizar la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas estatales**

**G1** Garantizar la certificación sobre la aplicación de la perspectiva de género en el servicio público, dirigida a los servidores públicos del Estado.

**G2** Desarrollar un proceso de formación permanente en la aplicación de la perspectiva de género en el diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas, dirigida a titulares de las dependencias, a fin de garantizar la implementación de estos temas en el quehacer institucional.



**G3** Instrumentar mecanismos normativos que garanticen los derechos laborales de las mujeres en los espacios de trabajo.

**H: Proyectos regionales para fortalecer la gobernanza, el Estado de Derecho y la rendición de cuentas**

**H1** Habilitar brigadas de recaudación presupuestal en las principales ciudades de la entidad.

**H2** Construir con los ciudadanos un programa de priorización para utilizar los impuestos estatales .

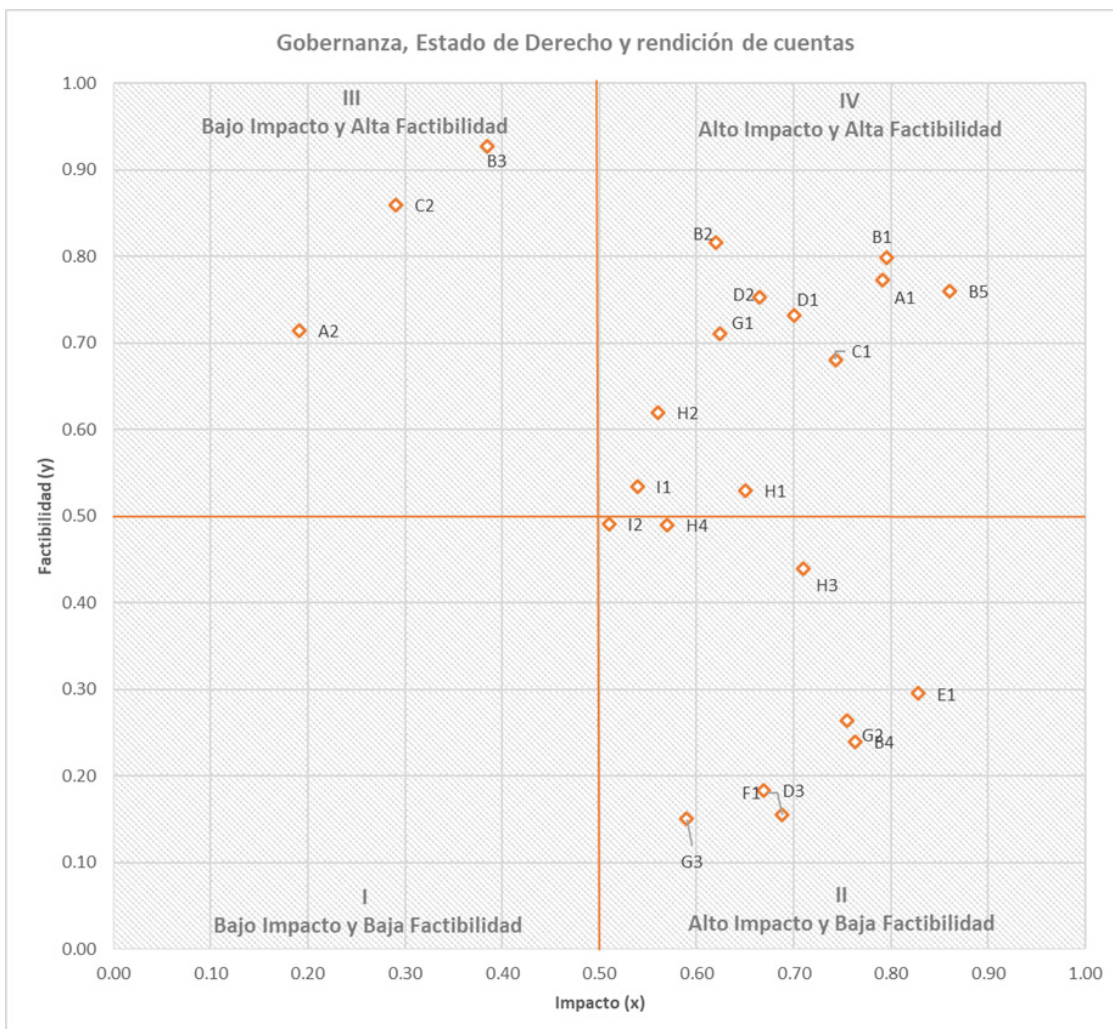
**H3** Crear academias regionales para capacitación y adiestramiento de los elementos de seguridad pública.

**H4** Promover la generación de observatorios ciudadanos.

**I: Desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas**

**I1** Crear decretos de protección del patrimonio cultural inmaterial indígena con un respectivo plan de salvaguarda.

**I2** Fortalecer los marcos normativos y políticas públicas que favorezcan el desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas.



**d) Correlación de objetivos estratégicos y generales en materia de gobernanza estado de derecho y rendición de cuentas**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de Gobernanza, Estado de Derecho y rendición de cuentas y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

**1.1. Cero Tolerancia a la Corrupción**

- 1.1.1.** Transparencia en la gestión pública
- 1.1.2.** Combate a la corrupción en el servicio público
- 1.1.3.** Normatividad programática presupuestal y financiera
- 1.1.4.** Inspección, supervisión y vigilancia en la obra pública

**1.2. Mejora de la Gestión Pública**

- 1.2.6.** Sistematización de trámites y servicios
- 1.2.7.** Medidas de racionalidad en el gasto público
- 1.2.8.** Profesionalización del servicio público

**1.3. Finanzas Públicas Sanas**

- 1.3.1.** Mecanismos de coordinación fiscal

**1.3.2.** Marco jurídico fiscal

**1.3.3** Política hacendaria corresponsable

**2.2.** Trabajo de Calidad

**2.2.4.** Cumplimiento de las disposiciones en materia laboral

**2.2.5.** Respeto de los derechos laborales

**4.1.** Gobernabilidad y Estado de Derecho

**4.1.1.** Preservación de la gobernabilidad y la gobernanza

**4.1.2.** Certeza y seguridad jurídica

**4.1.3.** Impulso al fortalecimiento municipal

**e) Indicadores Estratégicos**

Esta política sectorial comprende la presentación de tres indicadores estratégicos definidos y evaluados por fuentes externas mismos que se presentan a continuación.

**TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN POR CADA CIEN MIL HABITANTES**

Mide las experiencias de corrupción registradas en trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, así como otro tipo de contactos con servidores públicos en áreas urbanas por cada 100,000 habitantes.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2019	2022	2030
<b>VALOR</b>	<b>26,962</b>	<b>16,402</b>	<b>14,365</b>	<b>10,190</b>

**Unidad de medida:** tasa (número de actos por cada 100 mil habitantes)

**Política Pública Sectorial:** Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas





**Alineación ODS**



**Fuente:** INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2017.

## DEUDA PÚBLICA COMO PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL

Mide el valor de la deuda adquirida por el Estado y sus entes públicos como porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal.

	Valor inicio administración	Valor Base de Valor inicio administración Referencia	Meta	Meta
AÑO	2016	2019	2022	2030
				
VALOR	2.0%	1.5%	2.45%	2.0%

Unidad de medida: porcentaje.

**Política Pública Sectorial:** Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas

### Alineación ODS



**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por las Entidades Federativas a través del Sistema del Registro Público Único.

## ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO

Mide la adhesión al Estado de Derecho en cada uno de los 32 estados del país. El Índice se organiza en 42 sub-factores y ocho factores: i) límites al poder gubernamental, ii) ausencia de corrupción, iii) gobierno abierto, iv) derechos fundamentales, v) orden y seguridad, vi) cumplimiento regulatorio, vii) justicia civil y viii) justicia penal. Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho.

Indicador utilizado en más de 120 países por su alto nivel técnico en la medición del desempeño institucional.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2019-2020	2022	2030
<b>PUNTAJE</b>	No disponible	0.42	0.42	0.50

**Unidad de medida:** índice

**Política Pública Sectorial:** Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas

### Alineación ODS



**Fuente:** World Justice Project (Proyecto de Justicia Mundial, o WJP, por sus siglas en inglés), 2019-2020.

Nota: Con la puntuación obtenida el Estado de Hidalgo ocupa la posición 10 a nivel nacional.

## 9. Planeación y evaluación sectorial

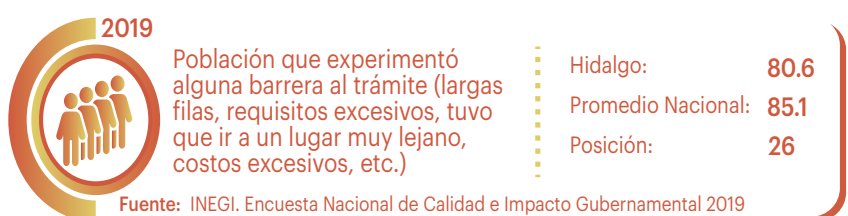
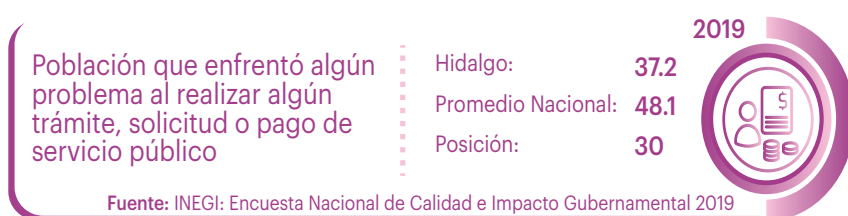
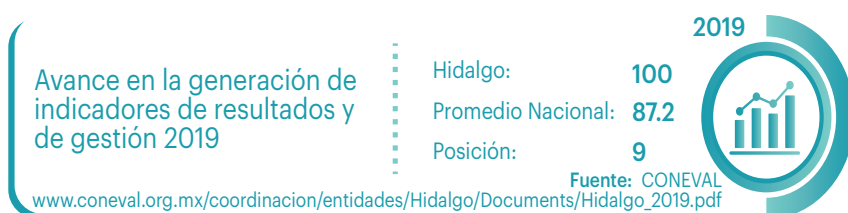
La planeación y evaluación sectorial, tiene como propósito fundamental la resolución de los problemas públicos más apremiantes, a través de acciones institucionales coordinadas y sistemáticas, cuyo principio básico es la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de retos y avances en las metas previstas.

### a) Panorama general de planeación y evaluación sectorial en el Estado 2020

Para su análisis, la política sectorial de planeación y evaluación sectorial se integra a partir de cuatro dimensiones: 1) Participación ciudadana, 2) Normativa institucional, 3) Evaluación y 4) Coordinación interinstitucional.

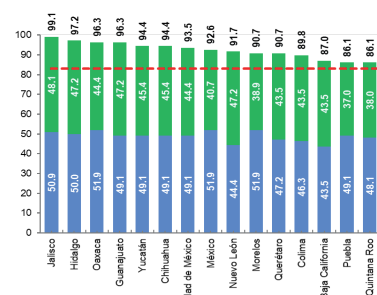
Los indicadores aquí presentados permiten ubicar los avances y desafíos en comparación con el contexto nacional.

#### Evaluación



#### Planeación y evaluación

##### Índice de Monitoreo y Evaluación



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG). Tabulados básicos.

#### Coordinación Interinstitucional

##### Acciones y mecanismos de control interno

Fuente: Censo Nacional de Gobierno, Sector Público y Políticas Públicas

Se consolidó la implementación del Presupuesto basado en Resultado (PbR-SED). Para 2018, Hidalgo se ubicó en el lugar 12, con un avance del 83.7 por ciento. Al respecto, el Estado recibió un reconocimiento de CONEVAL, por impulsar el presupuesto basado en resultados en los 84 municipios del Estado.

Se lograron avances muy significativos en la generación de elementos de monitoreo y evaluación y en la generación de indicadores de resultados y de gestión, con un avance de 97.2 y 100, respectivamente.

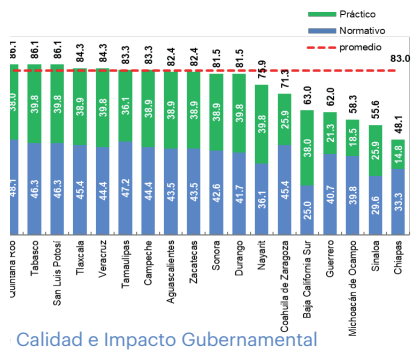
Lo que ubica a Hidalgo como la 2ª entidad con mejores prácticas de monitoreo y evaluación.

De igual forma, Hidalgo se ubica entre las 3 entidades mejor preparadas para brindar servicios de atención al público.

En cuanto a confianza institucional, el 41.2 por ciento de los hidalguenses, confían en el gobierno estatal. Mientras que sólo el 26.7 por ciento de la población confía en las cámaras de diputados y senadores.

## Calidad e Impacto

### Calidad e Impacto



Calidad e Impacto Gubernamental

## Interinstitucional



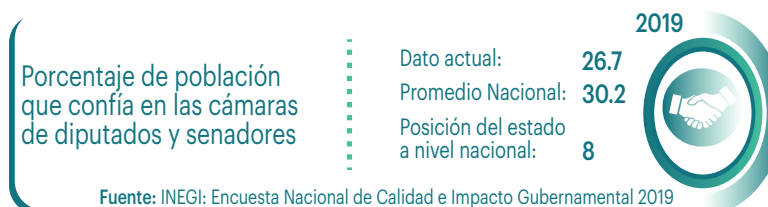
## Trámites y Servicios

Al cierre de 2018 se atendieron 3 millones 489 mil 831 trámites y servicios en la Administración Pública Estatal, representando 0.5% a nivel nacional, dentro de los que destacan los siguientes:



Fuente: INEGI: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2019

## Participación Ciudadana





## Metas



## Metas



## Metas

### b) *Objetivos y metas del desarrollo sostenible, a impactar por la política sectorial de planeación y evaluación sectorial*

**11.3.** Aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

**11.b.** Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos y la mitigación del cambio climático.

**16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales, estatales y los acuerdos internacionales.

**17.14.** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

**17.15.** Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

**17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.

**17.19.** Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística.



**Factores que impactan la política pública  
sectorial en 2020 en materia de planeación y  
evaluación sectorial**

- 1.** Se cuenta con una incipiente planeación participativa auxiliada por expertos, académicos e investigadores de prestigio con relevancia a nivel nacional e internacional.
- 2.** Se cuenta con una política pública con poca vinculación en temas de control y desempeño institucional.
- 3.** En el Estado de Hidalgo, las políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas no son de impacto.
- 4.** Los indicadores implementados en la administración permiten definir, cuantificar e identificar procesos por parte de los ejecutores, sin embargo, carecen de una medición del impacto en la población objetivo.
- 5.** No se reconoce la diversidad cultural de los pueblos indígenas en el diseño de programas y acciones gubernamentales que mejoren el entorno de sus comunidades y el bienestar de sus pobladores.
- 6.** La sociedad tiene baja participación en la planeación y evaluación para retroalimentar y medir los resultados.
- 7.** La planeación se encuentra parcialmente desarticulada con la programación y presupuestación.
- 8.** Insuficiente armonización de indicadores con ODS, PND, PED y Planes Municipales de Desarrollo.
- 9.** Falta de espacios para la integración del conocimiento académico local de vanguardia.
- 10.** Limitada participación de los pueblos indígenas en el diseño, elaboración, programación y desarrollo de políticas públicas.
- 11.** Limitada identificación y priorización de problemas públicos en la planeación sectorial, particularmente en la integración de diagnósticos de los programas públicos.
- 12.** La evaluación se encuentra centralizada en dependencias de Gobierno, lo cual resta credibilidad a sus resultados.
- 13.** Falta de una visión transversal para el diseño de las políticas públicas que incidan en los procesos de desarrollo territorial.
- 14.** El marco normativo reglamentario, concurrente para la atención de problemas sociales se encuentra poco desarrollado en los municipios.
- 15.** No se cuenta con una política pública que promueva y difunda el patrimonio cultural indígena y el ejercicio de sus derechos sociales.
- 16.** Falta de recursos financieros y humanos para seguir avanzando en la consolidación del modelo de evaluación de las políticas públicas.
- 17.** Se cuenta con un sistema de monitoreo de programas de acciones de mejora.
- 18.** Falta de permanencia de los funcionarios públicos en los gobiernos municipales, así como de un servicio profesional de carrera.
- 19.** Los indicadores existentes no reflejan la realidad de los procesos de desarrollo territorial.
- 20.** Existe una duplicidad de funciones que limitan la directriz en materia de ordenamiento territorial.
- 21.** Falta de difusión del Plan Estatal de Desarrollo en todos los sectores de la población, así como de sus resultados.
- 22.** Falta de difusión de la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo.
- 23.** Limitada investigación científica para establecer indicadores y hacer diagnósticos certeros y fiables.

## Visión deseada a 2030 en materia de planeación y evaluación sectorial

**1.** Se cuenta con la implementación de un Modelo de evaluación que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.

**2.** Se creó el Instituto Autónomo de Evaluación de las políticas públicas.

**3.** Se cuenta con un Sistema de Monitoreo y Evaluación institucionalizado, el cual hace uso de la información, realiza seguimiento de recomendaciones y mejora la calidad de vida de las personas.

**4.** A través de la planeación participativa entre sociedad civil, la academia y las organizaciones, se han mejorado los procesos de planeación y evaluación.

**5.** El Modelo de planeación y evaluación de las políticas públicas se encuentra consolidado a nivel municipal.

**6.** Se instauró en los niveles directivos municipales el Servicio Civil de carrera.

**7.** Se cuenta con una plataforma tecnológica que permite mostrar el resultado de las evaluaciones con la retroalimentación de la ciudadanía de políticas públicas.

**8.** La planeación y ordenamiento del territorio se construye con visión de urbanistas y expertos en la creación de ciudades sostenibles.

**9.** La evaluación estratégica permite la toma de decisiones y el redireccionamiento de los recursos públicos a proyectos de impacto.

**10.** Se cuenta con indicadores medibles, con evaluación periódica y seguimiento, que permiten la reformulación de objetivos de la política transversal de género.

**11.** Los asentamientos humanos irregulares han disminuido logrando la correcta distribución del recurso hídrico, haciendo buen uso y aprovechamiento del suelo.

**12.** Existe suficiente presupuesto para realizar evaluaciones de calidad que arrojan información fiable para alimentar el proceso de toma de decisiones.

**13.** La planeación sectorial incorpora los conocimientos científicos generados en las instituciones educativas de nivel superior.

**14.** Los resultados del monitoreo y evaluación sectorial se utilizan para la toma de decisiones permitiendo la mejora continua de la política pública.

**15.** Se ha logrado mejorar la efectividad en la aplicación del gasto, público.

**16.** Se cuenta con un modelo eficaz de programación del gasto, basado en necesidades sectoriales.

**17.** La evaluación de indicadores está a disposición de la ciudadanía a través de aplicaciones digitales.

**18.** Los procesos de planeación cuentan con indicadores que miden efectos y resultados en la población.

**19.** La planeación estatal ha logrado que las capacidades institucionales de los municipios sean satisfactorias para la atención de la ciudadanía.

**20.** Se cuenta con indicadores armonizados desde un contexto global hasta el local.

## Plan de Acción de la política sectorial 2020 – 2030 en materia de planeación y evaluación sectorial

### Acciones estratégicas

#### A: Fortalecer los procesos de planeación para consolidar la política transversal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

**A1** Realizar el análisis de focalización sobre violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, a fin de aportar elementos para la intervención de cada dependencia.

**A2** Determinar criterios para establecer presupuestos públicos con enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia.

**A3** Incentivar la elaboración de diagnósticos participativos en compañía de la sociedad civil y de los SIPINNA.

#### B: Fortalecer el modelo de evaluación de la política pública del Estado de Hidalgo

**B1** Consolidar la plataforma tecnológica de la evaluación de las políticas públicas centrada en el ciudadano.

**B2** Destinar mayores recursos a la evaluación de los programas que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses.

**B3** Diseñar mecanismos de evaluación que permitan diagnosticar y medir los avances de la implementación de las políticas públicas .

**B4** Diseñar instrumentos que midan la percepción, nivel de satisfacción, bienestar social de la población.

**B5** Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación a la aplicación de la política transversal de igualdad en todos los programas, proyectos y acciones de las instituciones que integran el gobierno.

#### C: Garantizar la participación social incluyente en los procesos de planeación

**C1** Impulsar la creación del marco legal que dé origen a un Instituto Autónomo de Evaluación de las Políticas Públicas del Estado de Hidalgo.

**C2** Fortalecer el modelo de planeación y evaluación con mecanismos que permitan su mayor socialización.

**C3** Diseñar esquemas de participación a nivel municipal para lograr la implementación de políticas públicas adecuadas a cada zona del Estado de Hidalgo.

**C4** Armonizar las acciones de Contraloría Social con las distintas dependencias, instituciones y organizaciones de la sociedad civil a fin de lograr mejoras en la evaluación de las políticas públicas, programas, obras y acciones.

#### D: Impulsar la consolidación de un presupuesto dirigido a prioridades sociales

**D1** Fortalecer la Gestión Basada en Resultados, para determinar la eficiencia y eficacia del gasto público, transparentar las acciones de gobierno, fomentar la rendición de cuentas y aportar información para la toma de decisiones.

**D2** Llevar a cabo una asignación del presupuesto que tome como insumo principal la información del desempeño, diseño de los programas, cumplimiento de objetivos, evaluaciones y seguimiento a recomendaciones.

#### E: Fortalecer las competencias profesionales en temas de evaluación para los servidores públicos en el Estado y los municipios

**E1** Generar acciones de sensibilización y capacitación en temas de evaluación servidores públicos puestos directivos.

#### F: Otorgar elementos técnicos para promover la inversión transversal en ciencia, tecnología e innovación

**F1** Generar diagnósticos que promuevan la ciencia y tecnología.

**G: Fortalecer la participación ciudadana en instrumentos de planeación y evaluación de la política transversal para la igualdad de género en el Estado de Hidalgo**

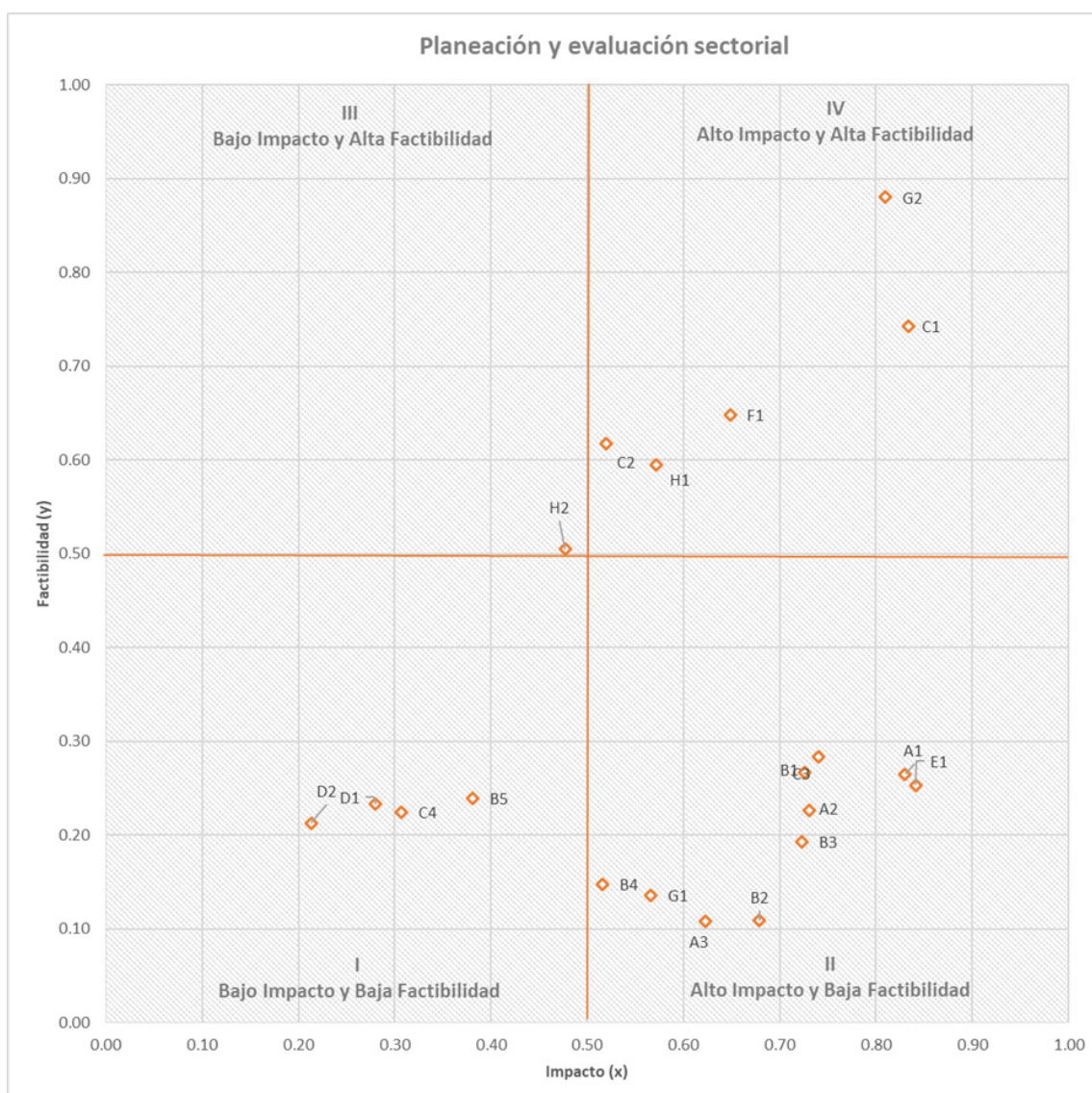
**G1** Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en procesos de planeación y evaluación en temas de género.

**G2** Construir políticas de planeación y evaluación estratégica para áreas educativas y de salud en situaciones de emergencia

**H: Impulsar la planeación para el desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas**

**H1** Promover la participación de la mujer indígena en el diseño de políticas públicas en todos los rubros y sectores.

**H2** Impulsar la participación en procesos de planeación a partir de la integración de comités municipales de asuntos indígenas en los municipios que estén considerados dentro del catálogo de comunidades indígenas del Estado.



**d) Correlación de objetivos estratégicos y generales en materia de planeación y evaluación sectorial**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de planeación y evaluación sectorial y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

**1.2. Mejora de la Gestión Pública**

**1.2.1.** Modelo de planeación sectorial contributivo

**1.2.2.** Sistema de monitoreo y evaluación

**1.2.3.** Sistema de Información para la planeación

**1.2.4.** Eficiencia de los recursos financieros

**1.2.5.** Presupuesto basado en resultados

**1.4. Gobierno Cercano con Planeación Participativa**

**1.4.1** Instrumentos de planeación democrática y participativa

**1.4.2.** Evaluación y monitoreo en la planeación democrática

**1.4.3.** Atención a organizaciones y colectivos de la sociedad civil

**1.4.4.** Vinculación institucional y social para la toma de decisiones

**5.3. Planeación y Ordenamiento del Territorio**

**5.3.2.** Conformación de programas de desarrollo y ordenamiento sostenibles

**5.3.3.** Impulso al desarrollo regional y metropolitano

La política sectorial de planeación y evaluación comprende dos indicadores estratégicos definidos y evaluados por fuentes externas al Gobierno del Estado mismos que se presentan a continuación.

### ÍNDICE GENERAL DE AVANCE DEL PbR-SED EN EL ÁMBITO ESTATAL

Mide el nivel de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2018	2022	2030
	85.5	83.7	95.0	100.0

**Unidad de medida:** número (índice)

**Alineación ODS**



**Política Pública Sectorial:** Planeación y Evaluación Sectorial

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2018.

**Nota:** El indicador estratégico ha presentado ajustes metodológicos en sus variables que han modificado su cálculo anual y el valor promedio.

### CONDICIÓN DE APERTURA DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y/O CONSULTA CIUDADANA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Mide la apertura de espacios, en 23 temas diversos para la participación y/o consulta ciudadana por parte de la Administración Pública del Estado.

	Valor inicio administración	Valor base de referencia	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2016	2019	2022	2030
	7	11	14	23

**Unidad de medida:** número de espacios de participación

**Alineación ODS**



**Política Pública Sectorial:** Planeación y Evaluación Sectorial

**Fuente:** : INEGI; Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2016 y 2019.



## V. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Como producto de la integración de las nueve políticas sectoriales de desarrollo para el Estado de Hidalgo; de la revisión de los alcances y cumplimiento de los ejes, objetivos estratégicos y generales, estrategias y líneas de acción contenidas en el plan estatal de desarrollo; así como de la alineación con la política nacional en sus ejes rectores; se obtuvo un nuevo planteamiento de la plataforma estratégica de desarrollo para la entidad.

Esto dio como resultado un ajuste en el número y composición de los ejes rectores, la reubicación de los objetivos estratégicos y generales, así como de las políticas transversales. Los ejes pasaron de cinco a seis, conformando un eje adicional donde se integran las políticas transversales.

Pasamos de 29 objetivos estratégicos y 15 objetivos transversales, a 25, con 119 objetivos generales. Las estrategias y líneas de acción, migraron al concepto de acciones estratégicas y proyectos contenidos en el plan de acción de las políticas sectoriales.

### 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

#### 1.1. Cero Tolerancia a la Corrupción

Fortalecer el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

#### Objetivos Generales

##### 1.1.1. Transparencia en la gestión pública

Promover la transparencia en la gestión pública, vigilando que la información relacionada con los recursos públicos sea oportuna, fiable y de calidad.

##### 1.1.2. Combate a la corrupción en el servicio público

Combatir la corrupción, de tal manera que la actuación de los servidores públicos se apegue a los principios y valores éticos, a una cultura de rendición de cuentas y a una fiscalización de forma permanente de los recursos públicos.

##### 1.1.3. Normatividad programática presupuestal y financiera

Fortalecer los instrumentos normativos en materia programática presupuestal y financiera en todos los ámbitos del sector público estatal.

##### 1.1.4. Inspección, supervisión y vigilancia en la obra pública

Fortalecer los procesos de inspección, supervisión, vigilancia y evaluaciones apegándose estrictamente a criterios normativos e imparciales para disminuir las irregularidades y deficiencias físicas relevantes en la obra pública.

### 1.2. Mejora de la Gestión Pública

Garantizar el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.

#### Objetivos Generales

##### 1.2.1. Modelo de planeación sectorial contributivo

Implementar un modelo de planeación sectorial contributivo para la construcción y operación de políticas públicas concurrentes.

##### 1.2.2. Sistema de monitoreo y evaluación

Consolidar la operación del sistema de monitoreo y evaluación en concordancia con el modelo de planeación sectorial contributiva.



### **1.2.3.** Sistema de Información para la planeación

Implementar un sistema de información con énfasis en la generación de instrumentos de análisis y estudios en materia de planeación y generación de políticas públicas contributivas y de impacto social.

### **1.2.4.** Eficiencia de los recursos financieros

Hacer eficiente la programación y aplicación de los recursos financieros en proyectos de gasto que arrojen resultados efectivos, priorizando aquellos que aporten mayor impacto al bienestar de la población del Estado de Hidalgo.

### **1.2.5.** Presupuesto basado en resultados

Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

### **1.2.6.** Sistematización de trámites y servicios

Sistematizar los procesos para fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios.

### **1.2.7.** Medidas de racionalidad en el gasto público

Impulsar la correcta aplicación de las medidas de racionalidad implementadas por el Poder Ejecutivo del Estado para hacer más eficiente el ejercicio del gasto público.

### **1.2.8.** Profesionalización del servicio público

Fortalecer las capacidades del servicio público a través de la contratación, profesionalización y capacitación de los trabajadores al servicio del Estado.

## **1.3. Finanzas Públicas Sanas**

Fortalecer las finanzas públicas estatales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar

la distribución de los recursos públicos en la población.

### **Objetivos Generales**

#### **1.3.1.** Mecanismos de coordinación fiscal

Implementar mecanismos de coordinación fiscal para fortalecer los ingresos estatales en beneficio de la población.

#### **1.3.2.** Marco jurídico fiscal

Fortalecer el marco jurídico fiscal con el fin de mantener la vigencia de la normatividad en la materia.

#### **1.3.3** Política hacendaria corresponsable

Propiciar una política hacendaria corresponsable con la federación y los municipios para garantizar la programación y aplicación de los recursos públicos.

## **1.4. Gobierno Cercano con Planeación Participativa**

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución las políticas públicas, que permitan el involucramiento activo de las y los hidalguenses en la toma de decisiones y en el actuar gubernamental.

### **Objetivos Generales**

#### **1.4.1** Instrumentos de planeación democrática y participativa

Fortalecer los mecanismos e instrumentos de planeación democrática y participativa en las diferentes etapas del proceso de programación, presupuestación, evaluación y control de las instituciones públicas.

#### **1.4.2.** Evaluación y monitoreo en la planeación democrática

Establecer e instrumentar los mecanismos de evaluación y monitoreo en los procesos de planeación democrática dentro de los ámbitos de acción sectorial y territorial.

**1.4.3.** Atención a organizaciones y colectivos de la sociedad civil

Impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos, mediante la interacción, vinculación y apoyo a las actividades desarrolladas por las organizaciones y colectivos de la sociedad civil y líderes sociales.

**1.4.4.** Vinculación institucional y social para la toma de decisiones

Potencializar los mecanismos de vinculación institucional y social para la planeación, control y evaluación de los programas y acciones de la administración pública, promoviendo la participación activa de las y los hidalguenses en la toma de decisiones y en el actuar gubernamental.

## **2. Hidalgo Próspero y Dinámico**

**2.1.** Entorno económico dinámico e innovador

Fortalecer la atracción de inversiones, generación de ingresos propios y el trabajo de calidad en los distintos sectores del desarrollo, a través de la promoción de un entorno económico sostenible e incluyente.

### **Objetivos Generales**

**2.1.1.** Atracción de inversión nacional y extranjera directa

Impulsar la atracción de inversiones, favoreciendo el incremento de los flujos de inversión nacional y extranjera directa captados por el Estado de Hidalgo.

**2.1.2.** Impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas

Fortalecer las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado, para la conformación de cadenas productivas

que permitan generar un mayor valor agregado.

**2.1.3.** Regulación ambiental en las actividades económicas

Regular la contaminación ambiental generada por las actividades y servicios de las actividades económicas que afectan la calidad del aire, agua y suelo; garantizando la protección del capital natural con un enfoque preventivo.

**2.1.4.** Industrias culturales y creativas

Impulsar las industrias culturales y creativas, haciendo uso de las tecnologías de la información para acercar los bienes y servicios culturales a la población del Estado.

**2.1.5** Impulso a la economía local

Fortalecer el mercado interno y el consumo de productos de origen local, favoreciendo la economía rural y social.

**2.1.6.** Mejora regulatoria de la actividad económica

Ofertar trámites servicios de fácil cumplimiento, a fin de brindar certeza jurídica, eliminar la discrecionalidad y opacidad en la actuación pública, así como favorecer la competitividad, el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo.

## **2.2. Trabajo de Calidad**

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad, permanentes y mejor remunerados para la población hidalguense, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

### **Objetivos Generales**

**2.2.1.** Generación de más y mejores empleos

Facilitar la generación de más y mejores empleos formales y oportunidades de trabajo de calidad para los hidalguenses.

### **2.2.2.** Formación de capital humano

Impulsar la competitividad y la productividad del Estado en congruencia a las vocaciones regionales, a través de la formación y profesionalización del capital humano.

### **2.2.3.** Innovación en el sector laboral

Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, en los programas y servicios destinados al sector laboral hidalguense.

### **2.2.4.** Cumplimiento de las disposiciones en materia laboral

Vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones en materia laboral, para constatar el cumplimiento de las obligaciones de las y los patrones en las empresas del ámbito local.

### **2.2.5.** Respeto de los derechos laborales

Garantizar el respeto de los derechos laborales y la impartición de justicia ante los conflictos de trabajo, para la promoción de un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores hidalguenses.

## **2.3. Turismo, Palanca del Desarrollo**

Fortalecer la actividad turística hidalguense bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

### **Objetivos Generales**

#### **2.3.1.** Industria turística diversificada y sostenible

Promover la industria turística para posicionar a Hidalgo como un Estado con oferta diversificada y sostenible.

#### **2.3.2.** Consolidación de los servicios turísticos

Contribuir a la consolidación de los servicios turísticos existentes y elevar la productividad de los prestadores de servicios.

#### **2.3.3.** Servicios turísticos sostenibles

Incentivar la prestación de servicios turísticos en el Estado con esquemas de sostenibilidad.

#### **2.3.4.** Proyectos ecoturísticos sostenibles

Fomentar el desarrollo de proyectos ecoturísticos sostenibles que generen oportunidades de empleo para la población en su lugar de origen.

## **2.4. Campo Moderno y Productivo**

Impulsar el desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo y sostenible que contribuya a la seguridad alimentaria, presente un enfoque empresarial, favorezca el uso de innovaciones tecnológicas y establezca mecanismos entre productores e instituciones financieras que permitan obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

### **Objetivos Generales**

#### **2.4.1.** Aumento del valor de la producción ovina y bovina

Incrementar el valor de la producción en ovinos y bovinos a través del mejoramiento genético en beneficio de los productores del sector pecuario.

#### **2.4.2.** Contribución de la producción piscícola a la seguridad alimentaria

Fortalecer la seguridad alimentaria, a través del excedente de la producción en la cría de peces para beneficio de las familias hidalguenses.

#### **2.4.3.** Asistencia técnica, capacitación y extensionismo

Otorgar servicios de asistencia técnica, capacitación y extensionismo a los productores hidalguenses del sector agropecuario.

#### **2.4.4.** Incorporación a la agricultura por contrato

Incorporar a más productores a la agricultura por contrato para garantizar la comercialización de los productos.

#### **2.4.5.** Impulso al financiamiento de la producción agropecuaria

Impulsar el acceso al financiamiento de la producción agropecuaria para beneficio de la población de escasos recursos del sector.

#### **2.4.6** Sistemas de producción agroforestales

Impulsar los sistemas de producción agroforestales con la finalidad de aumentar la productividad y aprovechamiento de los recursos mediante esquemas de conservación de los ecosistemas.

#### **2.4.7** Ecosistemas impactados por actividades agropecuarias

Propiciar la generación y restitución de ecosistemas, así como la disminución de la erosión y degradación de los suelos, causada por las actividades agropecuarias.

### **3. Hidalgo con Bienestar**

#### **3.1. Desarrollo Social, Integral y Solidario**

Impulsar el desarrollo social, integral y solidario de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas encaminadas al desarrollo de las comunidades y las familias, así como el combate a la pobreza y la disminución de las carencias.

##### **Objetivos Generales**

#### **3.1.1.** Disminución de la pobreza por acceso a la alimentación

Contribuir al desarrollo de la población con pobreza o carencia por acceso a la alimentación, mediante acciones que impulsen la seguridad alimentaria, nutricional y la generación de ingresos de las familias hidalguenses.

#### **3.1.2.** Atención a la población joven en condición de vulnerabilidad

Incrementar la cobertura de atención y mejoramiento de la población joven en condición de vulnerabilidad, en las esferas de salud, educación, empleo y participación ciudadana.

#### **3.1.3.** Atención a la comunidad migrante

Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la comunidad migrante hidalguense dentro y fuera del territorio estatal, mediante acciones de orientación y gestión.

#### **3.1.4.** Impulso al desarrollo comunitario

Promover el desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación en materia de asistencia social.

#### **3.2. Educación de Calidad**

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

##### **Objetivos Generales**

#### **3.2.1.** Incremento de la cobertura educativa en el nivel básico

Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel básico para el Estado de Hidalgo

#### **3.2.2.** Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior

Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.

#### **3.2.3.** Educación de paz

Fortalecer el tejido y la cohesión social mediante una educación de paz.

### **3.2.4.** Atención a la población con rezago educativo

Atender a la población con rezago educativo de forma incluyente y equitativa.

### **3.2.5.** Educación de calidad

Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.

### **3.2.6.** Programas educativos de cultura ambiental

Generar instrumentos y programas de desarrollo sostenible, aplicando programas de cultura y formación ambiental para incidir positivamente ante los efectos del cambio climático.

### **3.2.7.** Oferta educativa a grupos vulnerables

Ampliar la oferta educativa a grupos vulnerables con programas de educación formal que les permitan superar su condición de desventaja social.

### **3.2.8.** Fomento de la cultura física y deportiva

Incrementar el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población hidalguense.

### **3.2.9.** Incremento de espacios para la práctica deportiva

Incrementar la cantidad de espacios adecuados para la práctica deportiva en beneficio de personas con y sin discapacidad.

## **3.3. Salud con Calidad y Calidez**

Fortalecer la prestación de servicios de salud de manera equitativa, incluyente, solidaria, preventiva, con trato digno y adecuado, y a toda la población del Estado, con énfasis en la atención hacia las personas en condiciones de vulnerabilidad.

## **Objetivos Generales**

### **3.3.1.** Acceso efectivo a servicios de salud

Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante el otorgamiento de atención integral a la población vulnerable que se localiza en áreas geográficamente dispersas, prioritariamente a través de unidades médicas móviles.

### **3.3.2.** Comunidades responsables del cuidado de su salud

Favorecer la corresponsabilidad entre los diferentes sectores públicos y privados con la finalidad de que las comunidades se responsabilicen del cuidado de su salud.

### **3.3.3.** Promoción, prevención y educación en salud

Fortalecer la promoción, prevención y educación en salud, así como la vigilancia sanitaria con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida de la población y con perspectiva de género.

### **3.3.4.** Atención integral de la salud

Mejorar la atención integral de servicios de salud, durante todas las etapas de la vida, con énfasis en la población indígena y otros grupos vulnerables, así como en los entornos más desfavorecidos.

### **3.3.5.** Calidad en la prestación médica

Promover la calidad en la prestación médica, garantizando la disponibilidad efectiva de servicios, abasto, infraestructura y recursos humanos, materiales y financieros.

### **3.3.6.** Vigilancia, promoción, prevención y control de la salud pública

Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del Estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.

### **3.3.7.** Innovación tecnológica en los servicios de salud

Fomentar la creación de modelos de atención basados en inclusión de tecnologías de la información e innovación, para brindar una mayor cobertura de servicios de salud con calidad y calidez a la población.

## **3.4 Arte y Cultura**

Fomentar el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente e integradora, que facilite el acceso de la población de todo el territorio estatal en la creación y difusión de las expresiones culturales y artísticas en favor de las generaciones futuras.

### **Objetivos Generales**

#### **3.4.1.** Fomento de las manifestaciones artísticas y culturales

Preservar, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales de carácter popular, urbano, rural e indígena, a través de la promoción y el fortalecimiento de la articulación del sector.

#### **3.4.2.** Descentralización de servicios culturales

Impulsar el sistema estatal de educación artística y la red estatal de bibliotecas, así como la descentralización de estos servicios hacia los municipios.

#### **3.4.3.** Fomento de la identidad y la riqueza cultural

Contribuir al fomento de la identidad y la riqueza cultural mediante el mejoramiento de habilidades, productividad y comercialización en la actividad económica del sector artesanal.

#### **3.4.4.** Patrimonio cultural de Hidalgo

Preservar el patrimonio y la diversidad cultural de Hidalgo.

## **3.5 Pueblos y comunidades indígenas**

Garantizar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en condiciones de igualdad, inclusión y equidad social, económica y ambiental de forma sostenible.

### **Objetivos Generales**

#### **3.5.1.** Desarrollo económico sostenible en las regiones indígenas

Detonar el desarrollo económico sostenible en las diferentes regiones indígenas del Estado, implementando y dando seguimiento a proyectos que mejoren el nivel de ingreso de las personas indígenas.

#### **3.5.2.** Comunidades indígenas con una mejor calidad de vida

Atender a las comunidades indígenas prioritarias mediante el fortalecimiento e intervención con obras y acciones sociales para mejorar su calidad de vida y contribuir en su fortalecimiento cultural.

#### **3.5.3.** Fortalecimiento de la educación en la población indígena

Coadyuvar en el incremento del nivel educativo promedio de la población indígena, evitando la deserción escolar y fortaleciendo el nivel de educación promedio en personas adultas.

## **4. Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz**

### **4.1. Gobernabilidad y Estado de Derecho**

Impulsar el acuerdo permanente con los actores sociales, los grupos políticos y la ciudadanía en general, bajo un marco de apertura, diálogo y tolerancia, así como proveer un espacio institucional de consulta para la resolución de problemáticas y necesidades que impactan en el desarrollo del Estado y en el bienestar de la población.



## **Objetivos Generales**

### **4.1.1.** Preservación de la gobernabilidad y la gobernanza

Preservar la gobernabilidad y gobernanza mediante la resolución de conflictos y problemáticas públicas.

### **4.1.2.** Certeza y seguridad jurídica

Brindar certeza y seguridad jurídica a la población hidalguense de manera eficaz, garantizando el pleno goce de los derechos humanos, cultura de la legalidad, justicia social y Estado de derecho.

### **4.1.3.** Impulso al fortalecimiento municipal

Fortalecer las relaciones con los gobiernos municipales, para propiciar administraciones eficaces, responsables y transparentes, así como para la mejora de sus capacidades institucionales.

## **4.2. Seguridad Integral y Paz Social**

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; la inclusión ciudadana en los aspectos relativos a su seguridad, garantizando que todas las personas puedan llevar una vida digna y en paz.

## **Objetivos Generales**

### **4.2.1.** Prevención y combate a la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el Estado, a través de sistemas de información e inteligencia, de la investigación preventiva, y la especialización en la función policial.

### **4.2.2.** Atención de las causas del delito y la violencia

Contribuir en la atención de las causas que originan el delito y la violencia mediante la colaboración con los diversos sectores de la población hidalguense.

### **4.2.3.** Impulso a la reinserción social

Impulsar la reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad, procurando en todo momento la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

### **4.2.4.** Tecnologías de la comunicación e inteligencia policial

Ampliar y aprovechar las tecnologías de la comunicación en el intercambio, acopio y procesamiento de datos que permitan generar la inteligencia policial en la planeación, ejecución y evaluación de programas y operativos en materia de prevención y combate al delito.

### **4.2.5.** Estrategia regional de seguridad

Fortalecer los esquemas de regionalización tendientes a la unificación de la estrategia de seguridad en todo el Estado, que permita el intercambio sistematizado y eficiente de la información para la seguridad pública.

### **4.2.6.** Profesionalización y control de confianza en las instituciones policiales

Realizar procesos permanentes de profesionalización y capacitación, evaluación y control de confianza a las y los integrantes de las instituciones policiales del ámbito estatal y municipal.

### **4.2.7.** Política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral

Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que disminuya e inhiba factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia, a través del fortalecimiento del tejido social en el marco de la legalidad

### **4.2.8.** Prevención de conductas de riesgo a causa de accidentes viales

Fortalecer la colaboración institucional y sectorial en las acciones de prevención de conductas de riesgo para contribuir en la reducción de lesiones y defunciones a causa de accidentes viales.

### **4.3. Procuración de Justicia con Trato Humano**

Garantizar el ejercicio de un a procuración de justicia con trato humano e igualitario, que otorgue la atención y protección a las víctimas de algún ilícito o afectación, desde el momento en el que se presentan a realizar una denuncia o querrela hasta la representación social en los procesos judiciales.

#### **Objetivos Generales**

**4.3.1.** Procuración de justicia eficaz, eficiente, transparente y evaluable

Consolidar una procuración de justicia eficaz, eficiente, transparente y evaluable, que garantice los derechos de las víctimas del delito.

**4.3.2.** Procuración de justicia con perspectiva de género

Perseguir y procurar la sanción del delito, con perspectiva de género, respeto a los derechos humanos y sensibilidad a las necesidades de las y los justiciables.

**4.3.3.** Prevención de delitos de alta frecuencia e impacto

Promover los mecanismos de prevención de delitos de alta frecuencia y alto impacto, con personal calificado, procedimientos y trámites optimizados.

### **5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible**

#### **5.1. Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Preservar el medio ambiente en el territorio estatal con énfasis en el bienestar de las generaciones actual y futura y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del Estado,

#### **Objetivos Generales**

**5.1.1.** Planeación con criterios y enfoque de cambio climático

Promover la implementación de acciones que disminuyan la huella de carbono, a través del uso de energías limpias y renovables, así como el diseño de instrumentos de planeación con criterios y enfoque de cambio climático.

**5.1.2.** Conservación sustentable de los recursos naturales

Conservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, priorizando las zonas de recarga con alto índice de riesgo por deforestación de los acuíferos sobreexplotados y que tienen la mayor amenaza a mediano plazo por el cambio climático.

**5.1.3.** Coordinación en materia de cultura y formación ambiental

Desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional e intersectorial en materia de cultura y formación ambiental, con un enfoque de desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

**5.1.4.** Mejora en la calidad del aire

Coordinar la implementación de acciones para mejorar la calidad del aire

**5.1.5.** Impulso a la valorización de los residuos sólidos

Impulsar la valorización de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial

**5.1.6.** Acciones de mejora del medio ambiente en los niveles educativos

Contribuir al desarrollo sostenible a través de acciones de mejora del medio ambiente aplicadas en los niveles educativos de las instituciones y escuelas de sostenimiento estatal.

## **5.2. Movilidad y Transporte Sostenible**

Fomentar esquemas que permitan una movilidad integral y sostenible en todos los medios de transporte en ámbitos urbanos y rurales.

### **Objetivos Generales**

#### **5.2.1.** Mejora integral del servicio de transporte público

Mejorar el derecho a la movilidad de las personas en el transporte público, a través del ordenamiento, la reorganización, el aumento de la cobertura y la accesibilidad del servicio, con el propósito de facilitar el acceso a la educación, la salud, el trabajo, el esparcimiento y con ello, mejorar su calidad de vida.

#### **5.2.2.** Generar opciones de movilidad, mediante sistemas integrados de transporte masivo.

Impulsar en las regiones con mayor densidad poblacional del Estado, opciones de movilidad eficiente y sostenible, a través de la implementación de sistemas integrados de transporte masivo, que les permitan contar con un transporte más rápido, seguro, confiable y mejorar así la experiencia de viaje.

#### **5.2.3.** Fortalecimiento de la movilidad activa

Impulsar el uso de la movilidad activa y no motorizada, que permita ejercer con responsabilidad el derecho al desplazamiento de las personas y bienes dentro de un marco de seguridad, equilibrio e igualdad, que favorezca la integración social y el uso eficiente del espacio público.

#### **5.2.4.** Construcción de infraestructura y de redes de interconexión para mejorar la movilidad

Mejorar la conectividad de los hidalguenses, a través de la construcción y modernización de infraestructura vial sustentable, amigable con el medio ambiente, segura y que priorice la movilidad activa, con el propósito de coadyuvar en la convivencia armónica y ordenada de los diferentes tipos de movilidad.

## **5.3. Planeación y Ordenamiento del Territorio**

Promover el desarrollo y ordenamiento territorial del Estado bajo criterios de sostenibilidad y una planeación de largo plazo, que incida en una transformación integral de las condiciones generales de crecimiento económico y bienestar social.

### **Objetivos Generales**

#### **5.3.1.** Desarrollo de Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial

Impulsar el desarrollo de programas de ordenamiento ecológico territorial y su aplicación en proyectos de distintos sectores para cada una de las regiones y municipios de la entidad.

#### **5.3.2.** Conformación de programas de desarrollo y ordenamiento sostenibles

Fortalecer el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a través de la conformación de programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, sostenible y resiliente.

#### **5.3.3.** Impulso al desarrollo metropolitano

Fortalecer el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento en el ámbito metropolitano a través de la conformación de instrumentos de desarrollo y ordenamiento metropolitano, sostenible y resiliente.

#### **5.3.4.** Planificación del desarrollo rural sostenible e integral

Planificar el desarrollo rural sostenible e integral a través del ordenamiento territorial, mediante mecanismos que permitan el aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales y comunidades resilientes.

## **5.4 Infraestructura Sostenible**

Asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y estratégicos a la población, con base en la observancia de las normas ambientales y el ejercicio adecuado de los recursos públicos, principalmente a los sectores sociales más vulnerables.

### **Objetivos Generales**

**5.4.1** Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos

Disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.

**5.4.2.** Mejora de las condiciones de vida en los municipios con carencia

Mejorar las condiciones de vida de la población que habita en municipios del Estado que presenten viviendas con carencia por acceso a servicios básicos.

**5.4.3.** Cobertura en el saneamiento de aguas residuales

Aumentar la cobertura en el saneamiento de aguas residuales en el Estado de Hidalgo.

**5.4.4.** Modernización, ampliación y conservación de carreteras

Incrementar los kilómetros de carreteras modernizadas y ampliadas en el Estado, así como mantener en buenas condiciones las existentes.

**5.4.5.** Evaluación de la obra con criterios ambientales

Evaluar la ejecución de la obra pública para mitigar el deterioro ambiental causado en el aire, agua y suelo; mediante la aplicación transparente de la legislación ambiental estatal vigente.

**5.4.6.** Implementación de red de interconexión de movilidad

Desarrollar e instrumentar una red integral de

interconexión de movilidad para el Estado de Hidalgo

**5.4.7.** Fortalecimiento de la red de comunicaciones terrestre, digital y satelital del Estado.

Impulsar el desarrollo de la red de infraestructura terrestre, digital y satelital con cobertura en todos los municipios del Estado

## **6. Hidalgo Humano e Igualitario**

### **6.1. Igualdad de Género (Política Transversal)**

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado.

#### **Objetivos Generales**

**6.1.1.** Empoderamiento de las mujeres

Contribuir al empoderamiento de las mujeres, incidiendo en el conocimiento de su derecho de acceso a una vida libre de violencia y los mecanismos para ejercerlo.

**6.1.2.** Incorporación de la igualdad de género

Impulsar la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y la gestión pública de Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado.

**6.1.3.** Erradicación de la violencia de género

Erradicar la violencia de género en todas sus formas e implicaciones.

### **6.2. Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Política Transversal)**

Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la

niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.

### **Objetivos Generales**

#### **6.2.1.** Ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de las capacidades de las Dependencias de la Administración Pública Estatal.

#### **6.2.2.** Políticas Públicas de infancia y adolescencia

Garantizar que en las políticas públicas se considere el interés superior de la niñez y adolescencia para el logro de un pleno desarrollo y bienestar.

#### **6.2.3** Prevención de adicciones, violencia y salud sexual

Fortalecer las acciones de promoción, prevención y atención en materia de adicciones, violencia familiar y de género, salud sexual y reproductiva en los adolescentes.

#### **6.2.4.** Erradicación del trabajo infantil

Contribuir al desaliento y erradicación del trabajo infantil que interfiere en la educación y pleno desarrollo físico, mental y emocional de niñas, niños y adolescentes.

#### **6.2.5.** Restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes

Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sido violentados mediante acciones interinstitucionales.

### **6.3 Acceso Igualitario a la Ciencia, Tecnología e Innovación (Política Transversal)**

Consolidar una sociedad y economía del

conocimiento en el Estado de Hidalgo, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.

### **Objetivos Generales**

#### **6.3.1.** Generación de proyectos científicos y tecnológicos

Impulsar la generación e instrumentación de proyectos científicos y tecnológicos en el Estado de Hidalgo, prioritariamente los de gran ciencia.

#### **6.3.2.** Economía del conocimiento

Detonar una economía del conocimiento en el Estado a través de la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

#### **6.3.3.** Infraestructura científica, tecnológica y de innovación

Impulsar la creación, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura científica, tecnológica y de innovación, que permita la generación de nuevo conocimiento y la transferencia de investigación.

#### **6.3.4.** Ecosistema de innovación y emprendimiento

Impulsar y acelerar el desarrollo de un ecosistema de innovación y emprendimiento de base científica y tecnológica con identidad e impacto social que genere resultados significativos para los diversos sectores del Estado.

#### **6.3.5.** Investigación científica en instituciones educativas

Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación formal en todos los niveles.

### **6.4. Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad**

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica, que favorezca y propicie su desarrollo de forma igualitaria y sostenible.

### **Objetivos Generales**

#### **6.4.1.** Reducción de la vulnerabilidad social

Reducir la vulnerabilidad social en la población hidalgense, mediante acciones institucionales concurrentes.

#### **6.4.2.** Redes de apoyo a la población vulnerable

Fortalecer las redes de apoyo de la población más vulnerable a través del acceso a bienes y servicios.

#### **6.4.3.** Bienestar para el adulto mayor

Contribuir a mejorar la integración social, la calidad de vida y la vulnerabilidad de la población adulta mayor mediante esquemas de atención gerontológica.

#### **6.4.4.** Acciones de ecotecnología en la población vulnerable

Promover acciones de ecotecnología encaminadas a reducir la vulnerabilidad en localidades que no tienen acceso a los servicios básicos de manera convencional, favoreciendo la disminución de los efectos del cambio climático.

#### **6.4.5.** Políticas integrales de población

Desarrollar políticas integrales de población, que contribuyan a la inclusión, el bienestar y el ejercicio de derechos.

### **6.5. Programa Estratégico de Respuesta ante Emergencias de Orden Global**

Instrumentar un programa estratégico de respuesta rápida e integral ante escenarios de contingencia de orden global que permitan

contar con esquemas de resiliencia ante siniestros, desastres o cualquier situación de emergencia generalizada en la población, sean económicos, medioambientales y/o sociales, en materia de salud y en educación pública.

### **Objetivos Generales**

#### **6.5.1.** Rescate económico con enfoque específico ante emergencias y sus efectos posteriores

Instrumentar una estrategia de rescate económico de respuesta rápida e integral con enfoque específico ante emergencias y sus efectos posteriores en la economía local.

#### **6.5.2.** Protección de la salud de la población ante los riesgos y daños originados por emergencias en salud

Instrumentar una estrategia de respuesta inmediata para la protección de la población ante riesgos y daños originados por emergencia en salud y sus efectos posteriores.

#### **6.5.3.** Reconstrucción social con enfoque específico ante emergencias y sus efectos posteriores

Impulsar una estrategia de reconstrucción social de carácter emergente para asistir a la población con mayores afectaciones causadas por siniestros, desastres o cualquier tipo de contingencia de orden global.

#### **6.5.4.** Normalización de la educación pública con enfoque específico ante emergencias y sus efectos posteriores

Instrumentar una estrategia de normalización y recuperación gradual para, el sector educativo estatal, de carácter emergente y con respuesta asertiva ante sus efectos posteriores.

## VI. ANEXOS

La construcción del documento de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con visión a 2030, ha sido resultado de un proceso exhaustivo de planeación democrática y participativa que ha incluido la ejecución de foros de carácter regional, en las cinco macrorregiones que integran los 5 centros poblacionales más importantes de la entidad:

1. Pachuca
2. Tulancingo
3. Tula
4. Huejutla
5. Ixmiquilpan

Así como la realización de grupos focales con expertos bajo métodos de inteligencia colectiva, además de talleres con dependencias y organismos públicos, el foro indígena y la consulta pública.

Los foros regionales se realizaron en universidades de cada una de las macroregiones.

Los talleres con dependencias y los grupos focales en las instalaciones del CITNOVA y de la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo Regional y Metropolitano.

Finalmente el Foro Indígena y la consulta pública se desarrollaron en línea.

Es importante acotar que los trabajos fueron pospuestos por la pandemia de marzo a julio de este año, a fin de proporcionar mayores elementos metodológicos, será habilitado un espacio en el sitio de la Actualización del PED.



# Foros Regionales y Talleres con Dependencias 2019





# Grupos Focales

del 10 al 19 de febrero 2020





# Foro Indígena

10 de julio 2020



## Consulta pública en plataforma digital

27 de julio al 05 de agosto 2020



## VII. AGRADECIMIENTOS

Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE.

Por las capacitaciones otorgadas en materia de software y aplicación de metodologías de Inteligencia Colectiva y Focus Group, así como por los talleres impartidos con la herramienta Groupmap.

Instituto Politécnico Nacional IPN, Pachuca Ciudad del Conocimiento.

Agradecimiento por la prestación de la Licencia de Software Groupmap para el desarrollo de los doce grupos focales.

A todos los servidores públicos y población en general que sumaron su esfuerzo, conocimiento y propuestas a este ejercicio de planeación participativa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alberich, T. y Arnanz, L. (2009). Metodologías Participativas, Manual. Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible. Madrid: CIMAS.

Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Centro Mariano Molina, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2018). Sustainable Development Solutions Network. Recuperado de.

Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Centro Mario Molina e IMCO. (2018). Índice de Ciudades Sostenibles 2018. Desafíos, rumbo a 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las zonas metropolitanas de México.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2018). Base de datos de proyecciones de población nacional y entidades federativas.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2017). Informe General del Estado de la Ciencia, Tecnología e Innovación. México: CONACyT. Recuperado de

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Análisis Estadístico de Pobreza en México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.(2019).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Desigualdad del Ingreso laboral (GINI), 2019.

Delgadillo Macías, J., Torres Torres, F., Gasca Zamora, J. (2001). El Desarrollo Regional de México en el Vértice de Dos Milenios. México: UNAM.

GroupMap Technology Pty. (2019). Recuperado de: <https://www.groupmap.com/>

Institute for Economics and Peace. (2019). Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz. Sídney: IEP.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta Intercensal 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Modelo Estadístico 2018 para la continuidad del MCS-ENIGH.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Porcentaje de Hogares con acceso a Banda Ancha, 2018.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). PIB y Cuentas Nacionales.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2018 y 2019

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018) Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Avance en la generación de elementos de monitoreo y evaluación, 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, III Trimestre 2019. Indicadores Estratégicos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Instituto Nacional de las Mujeres. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (2016).

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2017). Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. México: INPI.

Instituto Nacional de Salud Pública. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2019). Métrica de Gobierno Abierto.

México ¿Cómo vamos? (2019). Índice de Progreso Social, México 2019.

Impunidad Cero. Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2019. México: Impunidad Cero.

Luna Reyes, L.F, Gil García, J. R. y Sandoval Almazán, R. (2015). Avances y Retos del Gobierno Digital en México. Estado de México: IAPEM-UNAM

Merino Huerta, M. (2015). Obstáculos para una Política Pública de Igualdad de Trato. México: CONAPRED.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. México: SHCP.

Secretaría de Turismo. (2018). Sistema de Información de Estadísticas Turísticas DATATUR.

